

837 2012/010 ECP



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

Análisis del Discurso:

Análisis de los aspectos lógico-argumentativos del discurso político en torno al imaginario del fraude electoral en las elecciones de México 2006

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

JOSÉ ANTONIO CARRERA BARROSO.

MATRÍCULA: 207347845

ASESOR (A):
**DR. ENRIQUE CUNA
PÉREZ**

LECTOR (A):
**DR. ALBERTO ESCAMILLA
CADENA**

Iztapalapa, Ciudad de México, mayo, 2012

1872
The first of the year
was a very cold one
and the snow lay on the
ground for several weeks
before it melted.

The second of the year
was a very warm one
and the snow melted
very early in the season.
The weather was very
pleasant and the crops
grew very well.

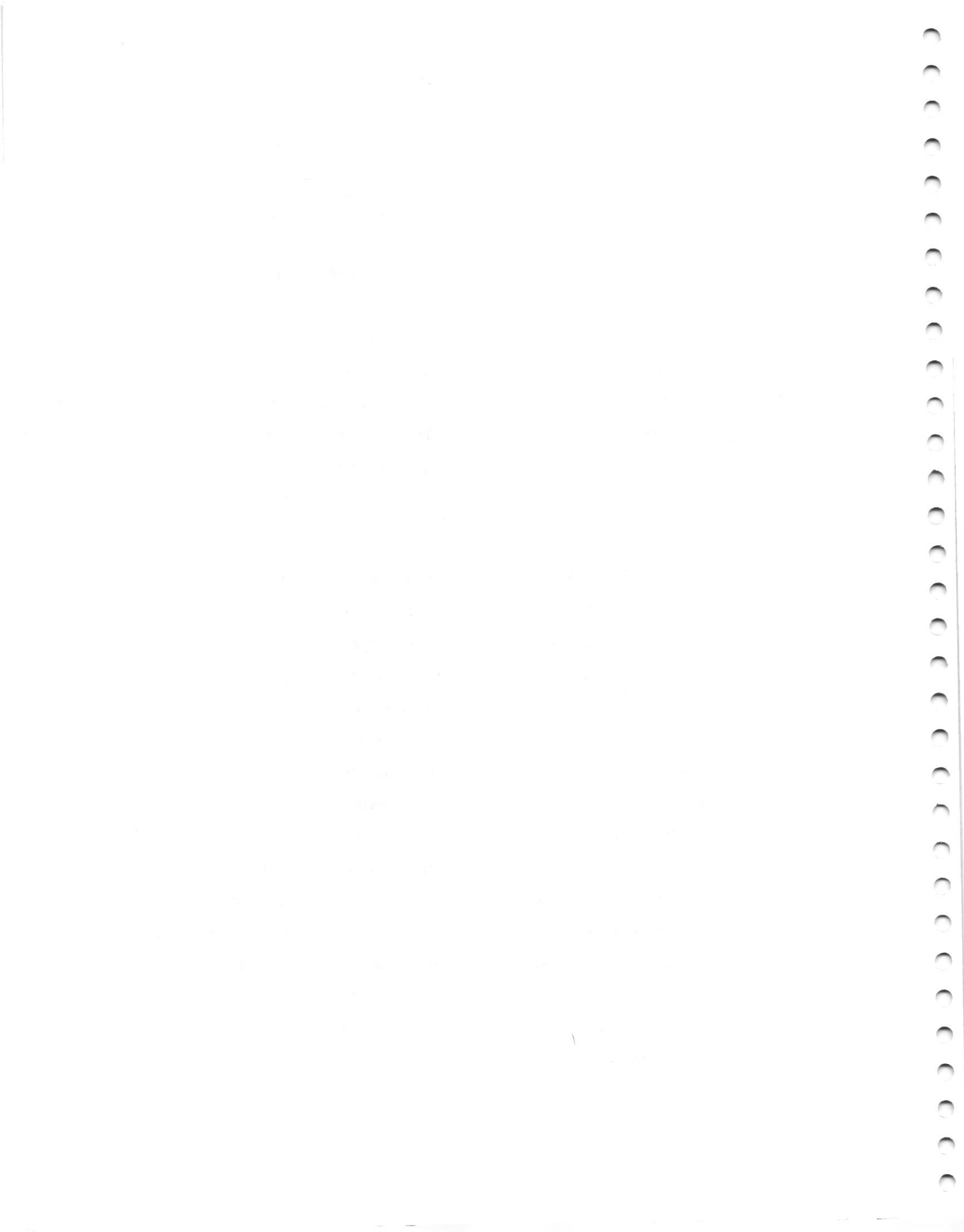
The third of the year
was a very cold one
and the snow lay on the
ground for several weeks
before it melted.

Agradecimientos.

*Soy Politólogo porque siento el ardor de mi Patria en las entrañas
y aspiro a calmar sus dolencias*

Algo que nos identifica como humanos es simplemente soñar. Los sueños son un tipo de felicidad que el mundo actual ha dejado de reconocer y dentro del sistema del libre mercado generan poca garantía. *Cinco minutos bastan para soñar toda una vida*, afirma Mario Benedetti, y cuando los problemas nos agobian (a los que sigo llamando oportunidades a causa de sus enseñanzas, no de Benedetti sino del Dr. Enrique Cuna) lo mejor es sentarse a soñar. Cuando eres niño los sueños cambian día a día, un día sueñas ser músico y al día siguiente arquitecto. Pero hay un momento en que ese sueño se convierte en un objetivo: ser presidente. Tu familia sueña contigo. La realidad llega con el tiempo.

Desde que entré a la UAM mi sueño, mi gran ideal, mi noble proyecto es ser Jefe de Gobierno del DF, abiertamente lo digo. Sin embargo una cualidad de la que no me había percatado sino gracias a las palabras y a la confianza del Dr. Enrique Cuna y el Dr. Javier Sánchez Pozos, es que tengo las "tablas" para ser profesor y honestamente me gusta, ya que te das cuenta que desde el gobierno no es el único lugar para cambiar todo aquello de lo que nos quejamos: injusticia, corrupción, desigualdad, monopolización, cultura perversa, partidocracia, prerrogativas de los medios de comunicación, impunidad, etc., sino que existen "trincheras" distintas para luchar e ir mejorando paulatinamente nuestro entorno socio-económico-cultural, ¿cómo? Proponiendo, actuando, renovando e innovando. Lo que me apasiona es hacer todo eso desde la ciencia política, una disciplina que ha sido víctima de desprestigio y descrédito social, a causa de las ignominias de los políticos en México (y la laguna cultural popular en donde se confunde a un politólogo con un político), y que sin embargo creo que es una alternativa real y efectiva desde donde se pueden cambiar las estructuras de poder para lograr una verdadera justicia social.



Desafortunadamente la cultura perversa (basada en el autoritarismo que principalmente se expresa en el clientelismo, el corporativismo y la impunidad, a través de los cuales los gobernantes, legisladores y jueces se consideran dueños de lo público y los ciudadanos somos meros invitados o receptores de las dádivas otorgadas por el poder) ha ido individualizando a los habitantes, alejándolos cada vez más de la comunidad y de la preocupación por los problemas sociales, y los acerca al egoísmo individualista. Y ha creado, con ayuda de la mediatización, habitantes que invocan santos para que se inmolen por sus pecados, que busquen asesinos para que cometan crímenes en su lugar y hasta amantes que revuelquen a su mujer y tengan orgasmos por ellos. Pero todos esos sitios donde alguna vez hubiera esa dominación perversa, deben ser derruidos sistemáticamente, desmantelándolos uno por uno. Es tiempo de empezar a levantar nuevos recintos donde pueda preservarse la llama del espíritu de la justicia, los valores, el civismo, la democracia y la buena política: la correcta lógica y éticamente hablando.

He descubierto que los sueños ni son individuales ni son únicos, los compartes con muchas personas. Esos grandes ideales y nobles proyectos han convergido de manera positiva con individuos valiosísimos para Mí, sin los cuales este trabajo no hubiera visto la luz. *Nos salvaremos juntos o nos hundiremos cada uno por su lado.*

Agradezco principalmente a mi madre, María Cristina Socorro Barroso Aguirre, que siempre apostara por la educación de su hijo, y que diera su vida para que la concluyera. Que me mostró que el esfuerzo y la educación son el mejor camino para lograr conseguir los mejores objetivos. Que hasta en la ausencia terrenal me has seguido enseñando como ser un mejor ser humano.

A Daniela, que continua con el legado de *"hombro con hombro, corazón con corazón"* y quien me reveló los beneficios del verdadero compromiso, y sobretodo, que el verdadero amor es posible siempre en un escenario de respeto y comunicación, valores que externados socialmente pueden hacer un verdadero cambio colectivo. Gracias por romper el viejo arquetipo de *"la novia del estudiante no es la esposa del profesionalista"*.



Mil Gracias a TODA la familia Barroso, en quienes me he apoyado siempre y me han brindado todo su cariño y consejos. Y mil gracias a mi nueva familia, los Castillo Rodríguez, Reciban mi entero cariño. A mis amigos, Cesar, Aarón, Moy y todos los que me han acompañado en este recorrido. *Nunca nos bajaremos del barco.*

José María, gracias por ser un modelo de un gran ser humano; Jorge, gracias por ser mi hermano mayor y ser un ejemplo; Tío Oscar gracias por tu fortaleza y tus “tamaños”; Halcón, gracias por “verlo todo desde arriba”. *La mejor influencia que pude tener.*

A mis profesores y maestros de vida. A todos y en orden de aparición: Miguel González Madrid, Telésforo Nava Vázquez, Alberto Escamilla Cadena, Gustavo Ernesto Emmerich Isaac, María Eugenia Valdés Vega, Alejandro Favela Gavia, Javier Santiago Castillo, Marco Antonio Ibáñez Real, Martín Mora Ledesma, Antonella Attili Cardamone, Laura Del Alizal Arriaga y Adrian Gimete-Welsh. *Grandes entes los grandes y honor a quien honor merece.*

Un agradecimiento especial a tres profesores que han confiado desmesuradamente en su servidor y se han convertido en parte sustancial, no sólo de mi formación académica, sino que han trascendido en mi vida: el Mtro. Manuel Larrosa Haro, el coordinador, estratega y estudioso de nuestra Ciudad de México, “*por la pluralidad de enfoques y la mente sin dogma*”; el Dr. Enrique Cuna Pérez, quien confió en esta tesina, multidisciplinario y visionario, “*no hay que ser pesimista, sino realista y en función de ello construye*”; el Dr. Javier Sánchez Pozos, el lógico, el humano, “*en los caminos de la vida no dejes que te acompañe, ni el hombre que pisa a otro hombre, ni el que se deja pisar*”.

Eternamente agradecido y comprometido con mi “Casa con rostro orientado al tiempo, Casa abierta al tiempo”. Universidad Autónoma Metropolitana. *¡Haremos grande a esta Universidad!*

José Antonio Carrera Barroso

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling incoming payments. It is important to ensure that all payments are recorded promptly and accurately. This includes verifying the amount and the source of the payment, and ensuring that the funds are deposited into the correct account.

3. The third part of the document describes the process for issuing invoices. Invoices should be generated and sent to customers in a timely manner. This helps to ensure that customers are aware of their obligations and can make payments on time. It is also important to keep copies of all invoices for future reference.

4. The fourth part of the document discusses the process for reconciling bank statements. This involves comparing the bank's records with the company's records to ensure that they match. Any discrepancies should be investigated and resolved promptly. This process is crucial for identifying errors and preventing fraud.

5. The fifth part of the document outlines the process for preparing financial statements. These statements provide a summary of the company's financial performance over a specific period. They are essential for management decision-making and for providing information to external stakeholders.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. This includes physical assets, such as property and equipment, as well as intangible assets, such as patents and trademarks. It is important to ensure that these assets are properly valued and recorded.

7. The seventh part of the document outlines the process for handling tax matters. This includes keeping accurate records of all taxable transactions and ensuring that taxes are paid on time. It is also important to stay up-to-date on changes in tax laws and regulations.

Índice General

Introducción	7
------------------------	---

Capítulo I

El Discurso Político: Aspectos Lógico-Metodológicos de la Lógica Formal Contemporánea

1.1 Introducción	17
1.2 Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales.	18
1.3 Aspectos Lógico-Metodológicos de la Lógica Formal Contemporánea	20
1.3.1 Enunciados Moleculares	22
1.3.2 Caracterización Semántica de los Conectivos Lógicos	29
1.4 Argumentos: Verdad, Corrección y validez	29
1.4.1 Estructura General de un Argumento	29
1.4.2 Verdad, Corrección y Validez	31
1.5 El Discurso Político: Persuasión y Razonamiento	33
1.6 Embestir un Argumento: Contraargumentos y Falacias	39

Capítulo II

Fraude en México: Revisión Histórica

2.1 Introducción: El Fraude	45
2.2 1910: México, listo para la democracia	50



2.3 1929: Los primeros pasos del sistema autoritario	53
2.4 1940: Cárdenas y la “expropiación electoral”	59
2.5 1988: El rompimiento del sistema: “La gota que derramó el vaso”.	63

Capítulo III

La Elección Federal de 2006: Análisis del Discurso

3.1 Contexto: Las ideas que sustentaron el discurso del fraude. Factores discursivos	69
3.1.1 La intervención de Fox	73
3.1.2 Las Campañas negativas.	75
3.1.3 Luís Carlos Ugalde, Consejero Presidente.	80
3.1.4 La negociación de Elba Esther Gordillo con Humberto Moreira, gobernador de Coahuila.	87
3.1.5 La intromisión de la iglesia católica.	93
3.1.6 A los ojos del extranjero.	98
Conclusión.	105
Bibliografía.	108



Introducción.

*“La investigación, más que un problema de cantidad de conocimiento, es un problema de actitud ante los conocimientos adquiridos”
(Javier Sánchez Pozos)*

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva lógico-argumentativa, el discurso de los principales actores sociales en torno al supuesto del fraude en las elecciones federales de México 2006. No sólo el discurso de los personajes involucrados directamente en la elección, sino una conjunción de los argumentos de diferentes actores sociales: escritores, periodistas, profesores, investigadores, políticos, etc. que desde revistas, periódicos, libros, programas de televisión o radio, comunicados, etc., afectaron y estimularon la percepción acerca del fraude en la población. Concretamente, estudiar el impacto que dicho discurso tuvo en el imaginario colectivo durante el periodo del 6 de julio de 2006 al 23 de septiembre del mismo año, cuando el Tribunal Electoral Federal dio el fallo a favor del candidato panista.

Así mismo, busca explicar cómo los argumentos forman parte sustancial del discurso y cómo éste se va transformando durante el tiempo mencionado, demostrando su corrección y validez argumentativa, además de resaltar los aspectos lógicos del mismo, para finalmente con el estudio de caso, intentar proponer otra visión para asimilar el discurso político en la cual el lector se robustezca al menos con un instrumento distinto que le apoye para analizar al discurso político desde otra perspectiva afectándolo positivamente.

Por ello, la tesina se divide en una introducción y cuatro capítulos. En el capítulo uno se expondrán:

- Los aspectos lógico-metodológicos de la lógica formal contemporánea: en esta parte se pretende explicar de manera sucinta, los conceptos básicos que se utilizarán para el comprender y aplicar el análisis lógico-argumentativo al discurso. Dentro del tema en cuestión, se caracterizarán



los lenguajes naturales y los lenguajes formales, como objeto de contraste para el análisis del discurso.

- El discurso político y sus principales características, no sólo como herramienta persuasiva emitida por un actor político, sino como un aparato co-constructor de la realidad del sistema social, sustancial para influir de manera trascendental en el imaginario colectivo y en la toma de decisiones, y
- Contraargumento y falacias, cuya función principal es la intentar contrarrestar un argumento antes propuesto, ya sea de manera lógica o de manera falaz.

En el segundo capítulo se presentará de manera teórica el concepto de *fraude* y sus distintas particularidades en el espectro sociopolítico, para luego acotarlas dentro del marco histórico nacional, refiriendo los antecedentes en los que el espectro del fraude se ha presentado al menos de manera enunciativa en una elección presidencial en México, que significativamente son cuatro casos: en 1910 a pesar de la legítima lucha de Madero, en 1929 afectando sustancialmente a Juan Andrew Almazán, en 1940 en contra de José Vasconcelos y en 1988 al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Este apartado servirá como base de antecedentes cronológicos además de analizar de manera concisa los diferentes métodos aplicados en el tiempo para deducir que se cometió fraude electoral.

El capítulo uno y dos fungirán se vincularan de manera conceptual y funcionarán como un gran marco de referencia que nos aproxime al tema con claridad de definiciones.

En el capítulo tercero, estudiaremos el contenido del discurso en torno al fraude, así como el impacto del mismo en el imaginario colectivo. Aunado a ello, se intentará exponer y explicar el uso de falacias y figuras retóricas (como prosopopeyas, hipérbole, hipérbaton, paráfrasis, metáforas, ironías, etc.), así como observar cómo impacta el discurso en el auditorio. Para posteriormente analizar los argumentos con apoyo de la lógica de enunciados, y observar cómo



son presentados, qué tan correctos son y si cuentan con validez argumentativa o no dentro del escenario social.

El capítulo cuarto será de conclusiones y aportaciones para un análisis distinto del discurso, es decir, apelando a la razón y a la verdad para no confiar en las rimbombantes u ostentosas palabras que están en el discurso tradicional, que es predominante per sé.

a) Planteamiento y definición del problema

No es necesario hacer un estudio cuantitativo para afirmar que la mayoría de los mexicanos no confía en los políticos. Se dice que son corruptos y que la forma de gobernar se basa en la mentira (falacias, en cierto sentido). Por ello, es importante considerar la forma lógica del discurso político. Es decir, saber analizar tanto las falacias como el contenido. La verdad, corrección y validez de los argumentos dentro del discurso, la estrategia argumentativa y la diferente forma de exponerlo, desde la perspectiva ideológico-política del enunciador.

La importancia de este estudio radica principalmente en proponer, tras un análisis de caso (echando a perder se aprende) una forma diferente de analizar el discurso político, y qué mejor que con un tema que hasta ahora no ha sido cerrado de la historia política de nuestro país: el fraude.

Es importante recalcar que este estudio no está enfocado a determinar si hubo o no hubo fraude, sino el alcance del mismo en el discurso político que afecta el imaginario colectivo, y cómo a través de dicho discurso se fue construyendo una realidad político-social dentro del Estado mexicano.

En otras palabras, cómo se va construyendo una realidad social a través de un discurso y cómo éste se va modificando y hasta desvaneciendo con el paso del tiempo. Por ejemplo, el discurso de responsabilidad del candidato del PAN hacia los electores que votaron por el candidato del PRD, apelando a la "paz" y



pretendiendo unificar al país con frases nacionalistas y que al final se desvanecieron en el futuro cercano.

Por ello, con un análisis lógico se pueden analizar desde los juicios y enunciados hasta los argumentos de cada uno de los grupos en torno al imaginario del fraude para abarcar de una manera más completa su impacto y explicarlo desde una perspectiva más crítica. Además ello podría hacer que los enunciadores políticos del discurso formen un tipo de discurso al cual llamo (malamente) Discurso Político Sincrético que es el tipo de discurso que considero ideal:

Un discurso capaz de comprender un conocimiento científico y explicarlo a cualquier individuo, con la verdad y razón como estandartes, es decir, sin modificar la visión de la realidad a conveniencia del enunciador o de ciertos grupos. En resumen, “desde abajo subir a un conocimiento y en lugar de quedarse arriba ya que lo hizo suyo, volver a bajar al mismo nivel que se encontraba”, y ahí explicarlo de tal forma que contagie al entendimiento tanto del público receptor como del receptor final (pa’ que toda la banda comprenda). Sería una forma más completa de empezar a hacer política. Por ello, lo conveniente para este trabajo es analizar el discurso político de los principales actores sociales (políticos, intelectuales, empresarios, iglesia) en torno al imaginario del fraude en las elecciones de México 2006, y a partir de ello construir realidades distintas.

Es decir, como después de lo que Marx llamaría la farsa¹ (segundo fraude del México contemporáneo), se marcan diferentes pautas en el discurso de los principales actores sociales: cómo cambia dicho discurso y sobre todo la posición de los enunciadores. Cómo se vuelven agresivos los pasivos y pasivos los agresivos, cómo el discurso subjetivamente forma alianzas (PRI-PAN) y cómo se presenta en las rupturas (chuchos-Encinas).

A pesar que no hay muchos estudios acerca del análisis argumentativo del discurso político, me parece valioso, contemplándolo como una posibilidad más en

¹ La historia se repite dos veces, según Marx en el 18 Brumario de Luis Bonaparte, la primera es una tragedia y la segunda es una farsa.



esa búsqueda incesante de posibilidades o maneras de explicar (o intentar explicar) nuestra realidad, para forjar un futuro más promisorio.

b) Marco teórico conceptual de referencia

Después de las elecciones federales en México de 1988, se hablaba de un supuesto: “la caída (o callada) de un sistema electoral dependiente de la Secretaría de Gobernación, es decir del poder Ejecutivo y de sus atributos metaconstitucionales, uno de ellos, elegir al sucesor. Doce años después llegó pacíficamente la alternancia a México.

El proceso de democratización que había comenzado a raíz del 88, se empezaba a consolidar. Se respetó el “pacto” entre las fuerzas políticas y sociales, aceptando y respetando al ganador de las elecciones, se construyeron nuevas leyes e instituciones y se dio incipientemente una cultura política democrática entre los ciudadanos y la clase política. Sin embargo, la consolidación democrática no terminó del todo, ya que no se ha dado la segunda alternancia. Para muchos el 2006 era el escenario ideal para darse, pero después de unas elecciones “empantanadas” o poco transparentes, en México se volvía a escuchar, después de dieciocho años, el calificativo *fraude*.

Existen diversas formas de cometer fraude electoral, ya sea suplantando al elector, coacción al mismo para obligarlo a votar por un partido, falsificación de las actas, uso de la fuerza pública contra las inconformidades, etc. sin embargo las pruebas fueron insuficientes para comprobar dicho suceso en los comicios de 2006.

Por un lado se cerraba avenida Paseo de la Reforma por parte de los simpatizantes de López Obrador, por otro lado los calderonistas exhibían pancartas con la leyenda “le elección la hicimos todos, por un México en paz”; por un bando el candidato de la izquierda llamaba ladrón a Calderón, por otro, el nuevo Ejecutivo nacional subía el sueldo a los militares. Todos esos simbolismos



poco a poco se fueron transformando en un discurso dirigido a las masas, cuyo contenido reflejaba, tras bambalinas, una fuerte tendencia operante con la cual la gente se fue empapando de la idea de fraude. Que no existió tal fraude, que el fraude lo hicieron las mafias; que la democracia estaba en consolidación, que no hay democracia. En palabras del Dr. Gilberto Giménez *“los discursos no sólo son “acerca de” la realidad, de las prácticas y de los acontecimientos, sino que son también co-constructivos de la realidad, las prácticas y los acontecimientos”*²

La situación es que el fraude va a ser muy difícil de comprobar: faltaran pruebas contundentes para hacerlo y sobran los motivos para olvidarlo. Lo que podemos analizar son los aspectos argumentativos del discurso de este imaginario y comprobar los efectos que tuvo con la población.

Según consulta Mitofsky, en una encuesta realizada en 2008³, 1 de cada 3 ciudadanos piensan que hubo fraude. Esto refleja un impacto que afectó considerablemente a la población. El cómo la afectó, propongo analizarlo desde la forma lógica del discurso político.

Hablar de discurso político es referirnos a contextos limitados de comunicación, enunciados de manera oral o escrita por actores sociales. El discurso constituye una percepción social del mundo, incluyendo las posiciones ideológicas del receptor como del enunciador. Esto produce, necesariamente, una realidad social.

Así, el discurso por si mismo se transforma (aún creo, no lo conozco. Pero propongo) en una corriente poderosa e institucionalizada a la que se suma el receptor final, así como los receptores intermedios y se vuelve un constructor social.

Ahora bien, Confucio afirmaba que *“la corrección de los conceptos es una de las más importantes condiciones de un buen gobierno. El gobernante no debe tolerar que en sus palabras hubiera algo en desorden”*; y en ese aspecto aquel que

² GIMENEZ, Gilberto (2008) *El debate político en México a finales del siglo XX*. Ed. UNAM, México. Pp. 11

³ *Dos años después de la elección presidencial*, Encuesta realizada por Consulta Mitofsky, 30/junio/2008 www.consulta.mx/Estudio.aspx?Estudio=dos-anios-2-julio



presente un discurso político debe estructurarlo, no sólo de manera elocuente sino lógicamente hablando, es decir, correctamente, basado en el principio básico de la deducción⁴, con validez argumentativa (desde conceptos, enunciados y argumentos) y veraz, sin tergiversar la información ni cometer falacias que de algún modo favorecieran al enunciador por medio de mentiras o que distrajeran al receptor de la idea principal con detalles como si está guapo o no el candidato, si es mujer u hombre, etc., dejando a un lado el contenido discursivo.

Por otro lado habría que tener presente que la conjunción entre política y lenguaje o la de lenguaje y política, produce referencias fundamentalmente distintas que solamente cuando son integradas (que sería necesario tocar el tema para justificar la existencia del discurso) permiten ver una imagen integral de la compleja relación entre política y lenguaje.

El análisis del discurso procede del análisis del lenguaje cuya característica común sostienen que los problemas consisten en confusiones conceptuales, derivadas de un mal uso del lenguaje ordinario y que su solución reside en una clarificación del sentido de los enunciados cuando se aplican a áreas como la ciencia, la religión, la ética, el arte, etc. Por lo general, los autores que siguen estas tendencias entienden que la filosofía es una actividad cuyo objeto es esclarecer el significado de los enunciados.

No se puede finalizar este marco teórico sin explicar por qué utilizo a la Lógica: la Lógica es el arte del buen pensar, una disciplina que nos permite razonar correctamente respecto a lo que se estudia. Ir de lo desconocido a lo conocido, de lo implícito a lo explícito.

Las proposiciones de que se parte se llaman premisas. La proposición que deriva de ellas es el consecuente. Esta es la forma del silogismo.

El silogismo no consiste en el hecho de establecer las premisas y la conclusión; sino en vincularlas. La forma del razonamiento es el vínculo, la condición

⁴ De verdades inferir única y necesariamente verdades



necesaria del consecuente respecto al antecedente. Este vínculo se denomina consecuencia lógica.

La Lógica Formal tiene por objetivo la consecuencia, es decir, formular reglas que garanticen la verdad de ésta, incluso sin importar la verdad o falsedad de las premisas. La lógica formal sólo considera la corrección de las consecuencias.

Argumentación es el discurso de la mente que infiere una verdad, mediante silogismo. Si las premisas y las consecuencias están fuera de duda, en la conclusión hay certeza. La argumentación cierta es la demostración por excelencia.

Entonces la finalidad del trabajo es demostrar los aspectos lógico-argumentativos del discurso político en torno al fraude electoral en base a lo anterior.

Analizar la verdad (desde cierta medida), corrección y validez de los argumentos de los principales actores políticos, observar su impacto social y su función cambiante dentro del espacio determinado.

Por ello, mis hipótesis de trabajo, son:

- El discurso de la derecha, a pesar de empezar menos aguerrido que el de la izquierda, terminó siendo predominante gracias al contenido nacionalista de paz, legalidad, seguridad y empleo.
- El impacto del discurso de la izquierda fue disminuyendo a pesar de contener argumentos válidos acerca del fraude. Eso generó dispersión y disenso internos.
- El apoyo de grupos de poder como la Iglesia y los Medios de Comunicación en el discurso en contra de la idea de fraude, tuvo un impacto mayor en la población que el discurso que afirmaba el fraude, por lo que sirvió para dismantelar el imaginario y reconocer socialmente el fallo del TRIFE.
- A mayor argumentación debería haber mayor impacto social, sin embargo al no existir una mínima cultura lógico-metodológica en el grueso de la



población, tiene un peso mayor lo afirmado por los medios de comunicación que los argumentos correctamente contruidos.

- Que el análisis lógico del discurso político, puede ser una herramienta trascendental para el análisis del discurso y que puede servir para fortalecer y solidificar la cultura política ciudadana.

c) *Diseño Metodológico.*

El objetivo del presente trabajo de tesina se divide en dos grandes centros:

1.- Proponer (en la medida de lo posible) una forma distinta de análisis del discurso político: el análisis lógico argumentativo, como una posibilidad más en la búsqueda incesante de posibilidades. Ello con un fin metodológico.

2.- Analizar qué tan lógicos son los discursos de las figuras públicas de envergadura nacional, tanto de izquierda como de derecha, en torno a un tema de importancia política: el fraude. Al ser este un evento reciente, no han salido todos los argumentos acerca de él, por lo que se delimitará al evento en sí, es decir, en la temporalidad en la que sucedió.

El primer y segundo capítulo fungirá como el marco de referencia. Dentro del primero, se presentará el marco teórico general, definiendo los conceptos y debatiéndolos con diversos autores, incluyendo principalmente aquellos que se aproximan más al tema para así dar claridad y acotar las definiciones. El segundo funcionará como el marco histórico, donde se analizarán los antecedentes cronológico-politológicos del tema en cuestión. Es decir, cuántas veces se ha hablado de fraude en elecciones presidenciales, cómo ha sido el contexto y asimismo vincularlo con los términos del primer capítulo.

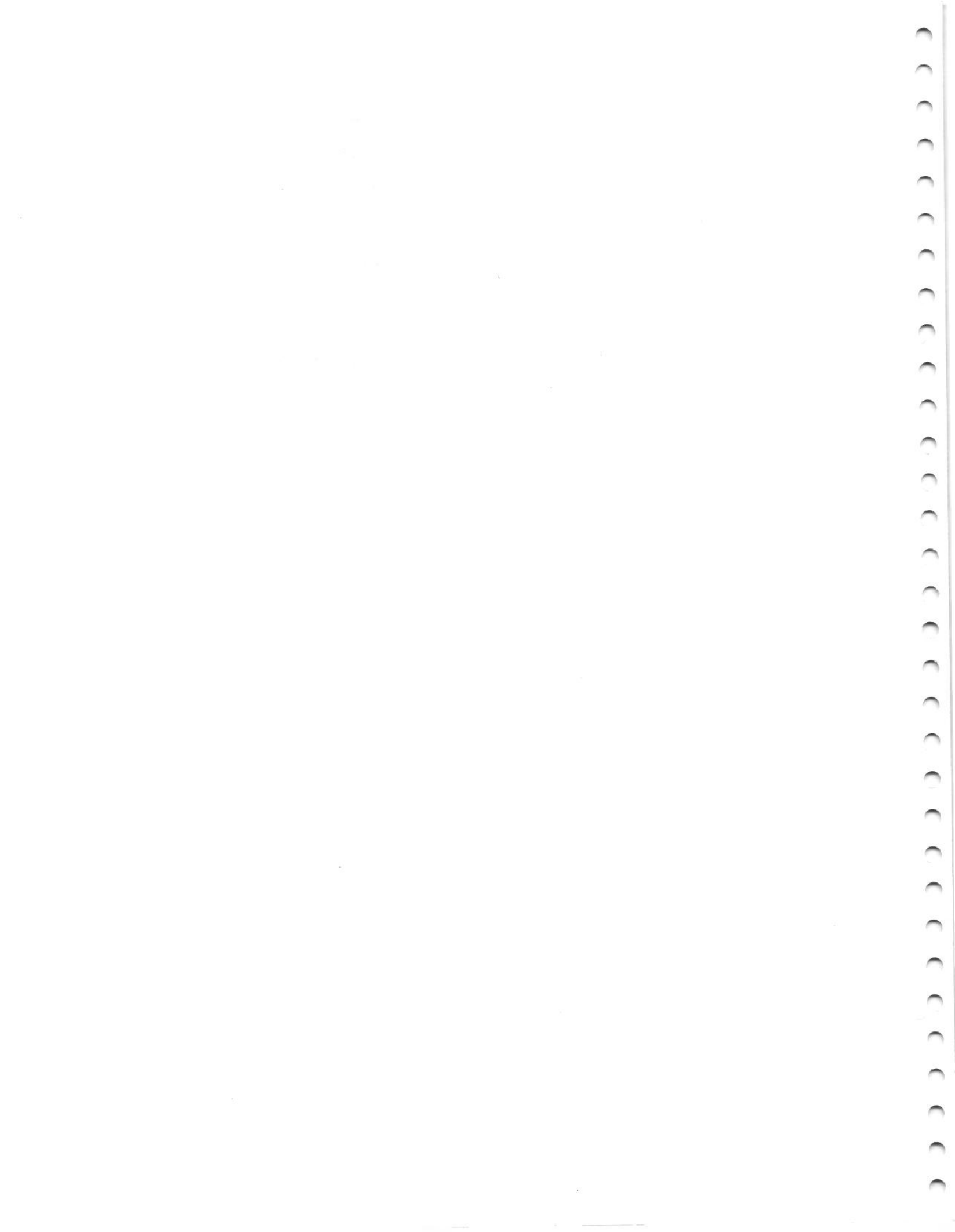
El tipo de estudio que se realizará en esta *tesina* será una conjunción entre lo explicativo y propositivo, en donde se demuestre la base teórica necesaria para comprender la propuesta del análisis lógico-argumentativo en un estudio de caso concreto.



Además se harán las comparaciones precisas entre el discurso de los distintos grupos y posiciones políticas para definir cuál es más lógico y sólido argumentativamente, y cuál menos. Para ello, las fuentes primigenias de información serán las siguientes:

- Los discursos directos de los principales actores del “fraude”, libros, videos, revistas, etc.
- El Fallo del TRIFE.
- Periódicos de distribución nacional: La Jornada, El Reforma y El Universal.
- Revistas de opinión política: Nexos, Proceso y Expansión.
- Artículos académicos

Todo lo anterior, será lo publicado en las fechas en cuestión, así como un análisis de las estadísticas proporcionadas por casas encuestadoras respecto a la opinión popular respecto al “fraude” y cómo este tema impacta a la sociedad.



Capítulo I

El Discurso Político: Aspectos Lógico-Metodológicos de la Lógica Formal Contemporánea.

*Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo
(L. Wittgenstein)*

1.1 Introducción

“Mientes como político”; “Yo no creo en los políticos”; “Los políticos sólo son grilleros”; “Hablan como merolicos”; “Prometen y no cumplen”; son frases e ideas que fluyen constantemente en la cotidianidad del mexicano. Lo han dicho intelectuales: *“Los políticos prometen construir un puente aunque no haya río” (Nikita Jruchov)* o *“Los políticos son como cines de barrio: te hacen entrar y después te cambian el programa” (Enrique Jardiel Poncela)*, así como un permanente etcétera, hacen que el imaginario colectivo se nutra de percepciones negativas pero fundadas acerca del oficio del político. Por ejemplo, los partidos políticos, siendo una de las instituciones sobre la que formalmente se sustenta la democracia en México, son el organismo en el que menos confianza deposita el pueblo mexicano (de acuerdo a la última encuesta Mitofsky de confianza en las Instituciones, enero de 2010), así mismo Senadores, Diputados, Presidente de la República e IFE tienen menor confianza que la iglesia o los medios de comunicación.¹

Lo anterior se encuentra intrínsecamente ligado a la *acción después del discurso*, es decir, cómo el discurso político va forjando una identidad ciudadana que repercute directamente en la realidad social. En palabras del Dr. Gilberto Gimenez, *“los discursos no sólo son “acerca de” la realidad, de las prácticas y de los acontecimientos, sino que son también co-constructivos de la realidad, las prácticas y los acontecimientos”*.²

¹ Consulta Mitofsky “Confianza en instituciones” www.consulta.mx/Estudio.aspx?Estudio=confianza-instituciones, Consultado 30/XI/2010

² GIMENEZ, Gilberto (2008) *El debate político en México a finales del siglo XX*. Ed. UNAM, México. Pp. 11



Entonces si la función del discurso político permea en el individuo y le afecta directamente en la toma de decisiones y en su formación ciudadana, es importantísimo conocer su construcción lógico-argumentativa (que va más allá de figuras retóricas que podrían no presentar razonamiento alguno a pesar que poseen un nivel considerable de persuasión), para distinguir hasta qué punto son racionales los juicios del enunciador y qué tan coherentes pueden ser respecto a la realidad, las necesidades y las demandas, o por el contrario, qué tanto son para embellecer con palabras rimbombantes o si el objetivo sólo es convencer por convencer. La siguiente analogía podría esclarecer mejor este punto de vista: la belleza estética y la altura de un rascacielos es la que llama la atención de quienes lo admiran, pero los cimientos (la lógica en el discurso) son los que lo sostienen, y entre mejor establecidos se encuentren, la construcción será más sólida.

1.2 Lenguajes naturales y lenguajes formales.

Antes de continuar es indispensable identificar y recalcar la existencia de lenguajes naturales y lenguajes formales como acotación para este tema (en lingüística existen otros muchos tipos de lenguaje, como el escrito, el oral, el kinésico, jurídico, literario, público, etc., sin embargo para este trabajo, la subdivisión será la antes mencionada).

El lenguaje natural, sin mayor explicación, es aquel que utilizamos cotidianamente y que nos sirve para expresar nuestras ideas, inquietudes, emociones y pensamientos; su uso general hace posible la comunicación entre los integrantes de una sociedad. Cabe señalar que surge de manera natural con las necesidades del hombre y es aprendido sin que exista necesariamente en el hombre un acto reflexivo.

Por otro lado, el lenguaje formal nace de manera artificial, es elegido de manera consciente y minuciosa, para expresar precisa y unívocamente conceptos o reflexiones dentro de un campo del conocimiento que, al homogeneizar términos,



facilitan el entendimiento y se alejan de la confusión, de las paradojas o de las incongruencias.

Hablar de discurso político es referirnos a contextos limitados de comunicación, enunciados de manera oral o escrita por actores sociales, cuyo objetivo es informar y convencer al receptor final.³ El discurso constituye una percepción social del mundo, incluyendo las posiciones ideológicas del receptor como del enunciador. Esto produce necesariamente una realidad social. El discurso político existe debido a la simbiosis de ambos tipos de lenguaje como cualquier discurso especializado, sin embargo al ser difusa la delgada línea que diferencia un lenguaje del otro, la lógica formal provee elementos metalingüísticos⁴ como lenguaje formal en sí mismo, que facilita la comprensión⁵ de los razonamientos del enunciador.

Por ello, el manejo de la lógica formal para el análisis argumentativo es sustancial, y consiste en lo siguiente:

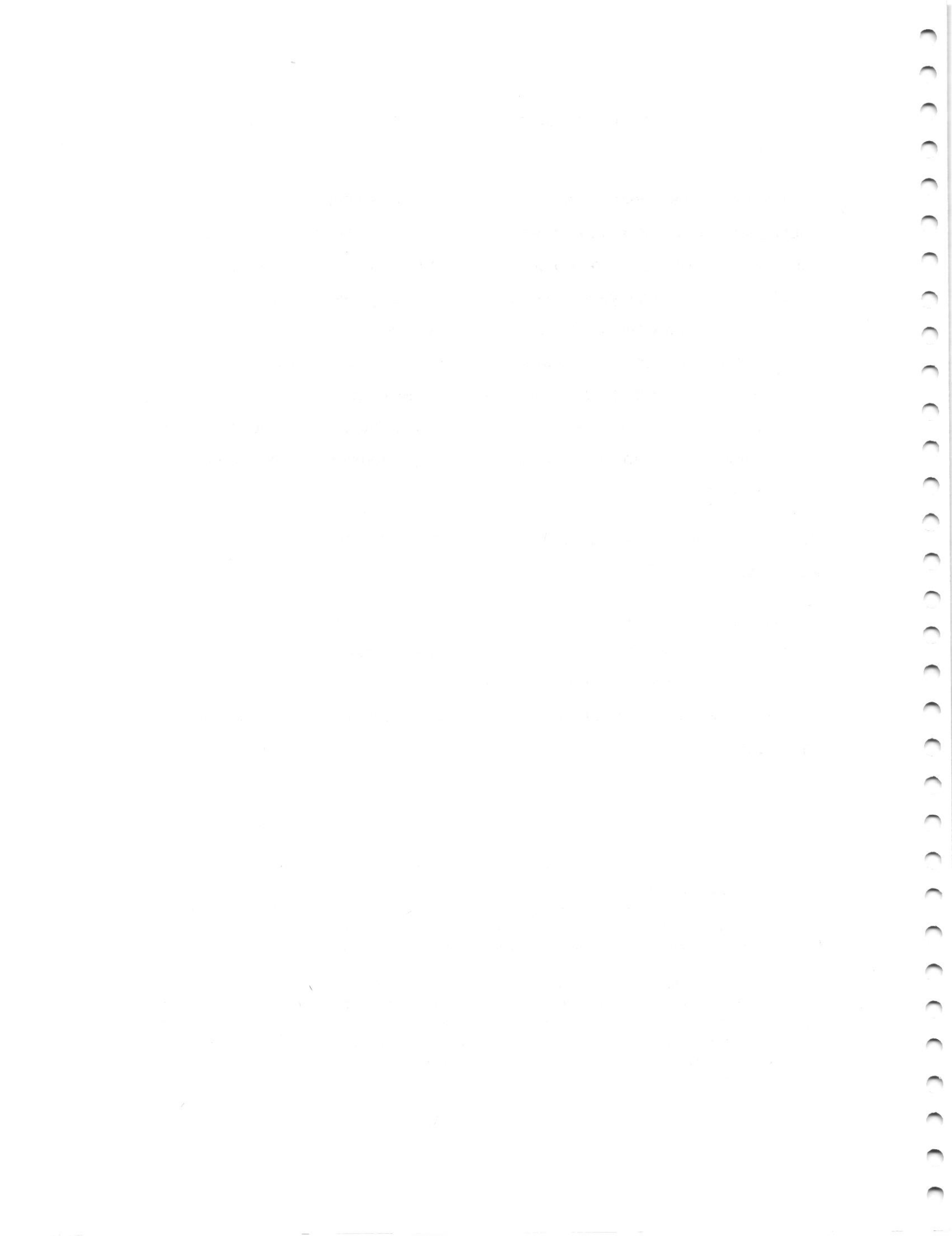
Transformar los argumentos utilizados en el discurso (mencionados generalmente en lenguaje natural) a su fórmula lógico-simbólica, es decir, con letras enunciativas y conectivos lógicos (lenguaje formal) para más sencillamente determinar la validez, solidez y corrección (de correcto, no de corregir) del razonamiento del enunciador.⁶

³ Hay tres sujetos que coexisten dentro de todo discurso y que forman parte del mismo: El enunciador, cuya función es exponer el discurso; el receptor final, a quien va dirigido el mensaje del discurso, y el público receptor, siendo todo espectador que percibe el discurso y que puede ser susceptibilizado por su mensaje.

⁴ Un metalenguaje es un lenguaje que se utiliza para hablar o explicar otro lenguaje.

⁵ Entendiéndolo dentro del acto comunicativo, como la decodificación adecuada (óptima) del mensaje por parte del receptor.

⁶ *Parte motivacional: Muchas veces se afirma que un factor determinante para que el estudiante de Ciencias Sociales y Humanidades elija esta división es por la ausencia de matemáticas, es por ello que al ver símbolos o fórmulas existe en nosotros un instante de incertidumbre, de desagrado. Sin embargo una de las pretensiones del presente trabajo es fomentar esa mínima cultura lógico-metodológica que debe tener todo estudiante de licenciatura y que puede funcionar sincréticamente con cualquier disciplina como vínculo para fortalecer su estudio.*



1.3 Aspectos lógico-metodológicos de la lógica formal contemporánea

Si bien la política está considerada para algunos como “*el arte de gobernar*”, también la lógica está considerada como “*el arte del bien pensar*”. Lo anterior es debido a que su campo de estudio es el conocimiento ubicado en el campo de la razón. Esto es, existe conocimiento sensorial y conocimiento racional. El sensorial profundamente ligado a los órganos de los sentidos (sensaciones, percepciones y representaciones). El racional a la razón (conceptos o términos, enunciados o juicios, argumentos o raciocinios). Pero la lógica no se encarga de cualquier conocimiento racional, sino de aquel conocimiento que se encuentra plasmado en el discurso, sea oral o escrito, y de manera implícita se puede deducir la conclusión (haciendo inferencias lógicas). Grosso modo, el campo de estudio de la lógica formal contemporánea es *el conocimiento racional, discursivo, de carácter inferencial, fundamentalmente deductivo*.

La lógica formal tiene por objetivo la consecuencia, es decir, formular reglas que garanticen la verdad de ésta, incluso sin importar la verdad o falsedad de las premisas. La lógica formal sólo considera la corrección de las consecuencias.

Naturalmente, dentro del discurso político sí hay enunciados o premisas que exigen ser verdaderos para que la conclusión tenga solidez, pero el estudio de ello también lo garantiza la lógica formal, con el *principio básico de la deducción*. Esto es: “*de verdades inferir única y necesariamente verdades*”.

Dentro del conocimiento racional, el *concepto*, es la unidad cognitiva mínima que tiene significado propio. Por ello, dicho significado debe ser manejado, si no homogéneamente, sí con criterios similares para el entendimiento general. Es decir, representarlo con un carácter más denotativo que connotativo.

La definición lógica de *enunciado* es: “*una expresión lingüística de la cual podemos decir que es verdadera o falsa y no ambas cosas a la vez*”. Bajo esa tónica, toda oración interrogativa o imperativa, **no** son enunciados lógicamente hablando, pues no son verdaderos ni falsos. Entonces, si nos referimos a la



verdad o falsedad dentro del discurso, estamos remitiéndonos a juicios o enunciados.

La división más elemental pero la base teórica sustancial de la lógica formal, es la lógica de enunciados. Estudia la unidad mínima como segmento lingüístico que tiene sentido completo: el enunciado, sea enunciados atómicos (que no tienen ni están afectados por algún conectivo lógico) o enunciados moleculares (que contienen conectivos lógicos y cuyas partículas son enunciados atómicos). Para concatenar dos o más enunciados atómicos en un enunciado molecular se utilizan los *conectivos lógicos*, los cuales en la lógica de enunciados son cinco: *negación, conjunción, disyunción, condicional o implicación y bicondicional*. Asociémoslo con química: el átomo es la partícula más pequeña de un elemento de la tabla periódica, no lo perturban otros átomos. Así mismo el enunciado atómico no es afectado claramente por ningún otro enunciado. Pero cuando se enlazan dos o más átomos, se forman moléculas (como la molécula de agua, dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno). Sólo que en los enunciados moleculares, en lugar que los una un puente de hidrógeno (como en la molécula de agua), los ensambla un conectivo lógico.

En el lenguaje de la lógica formal se hacen abstracciones de la estructura de los enunciados y como tales los simboliza:

- a) Letras enunciativas: generalmente en mayúsculas, desde el último tercio del abecedario (P, Q, R, S, T , etc.) si fueran insuficientes las letras, es necesario poner subíndices ($P_1, P_2, P_3, \dots P_n$)
- b) Conectivos lógicos:
 - \neg (Negación). Transforma un enunciado en su opuesto lógico.
 - $\&$ (Conjunción). Con dos o más elementos simultáneos llamados conyuntos.
 - \vee (Disyunción). Con dos o más elementos simultáneos llamados disyuntos.
 - \rightarrow (Condicional). Consta de un antecedente y un consecuente.
 - \leftrightarrow (Bicondicional). Consta de dos elementos que coexisten entre sí.



- c) Símbolos auxiliares: símbolos que facilitan la distinción jerárquica de los conectivos lógicos en casos que presenten dos o más enunciados moleculares en un mismo enunciado (paréntesis); [corchetes]; o {llaves}, cuya función es hacer más amigable la lectura y más sencilla la comprensión.

1.3.1 Enunciados moleculares

Para facilitar el entendimiento y de manera didáctica comprender el uso de los conectivos lógicos, he aquí algunos ejemplos de cada conectivo así como las definiciones de los mismos:

a) Negación:

La negación no es precisamente un conectivo lógico, ya que no conecta dos o más enunciados, más bien es un *operador* cuya función es modificar el valor de verdad o falsedad en un enunciado molecular o atómico. Es importante recalcar que al negar un enunciado se está afirmando otro, y el objetivo principal es comprender qué es o a qué se refiere eso que está siendo negado.

Ejemplo:

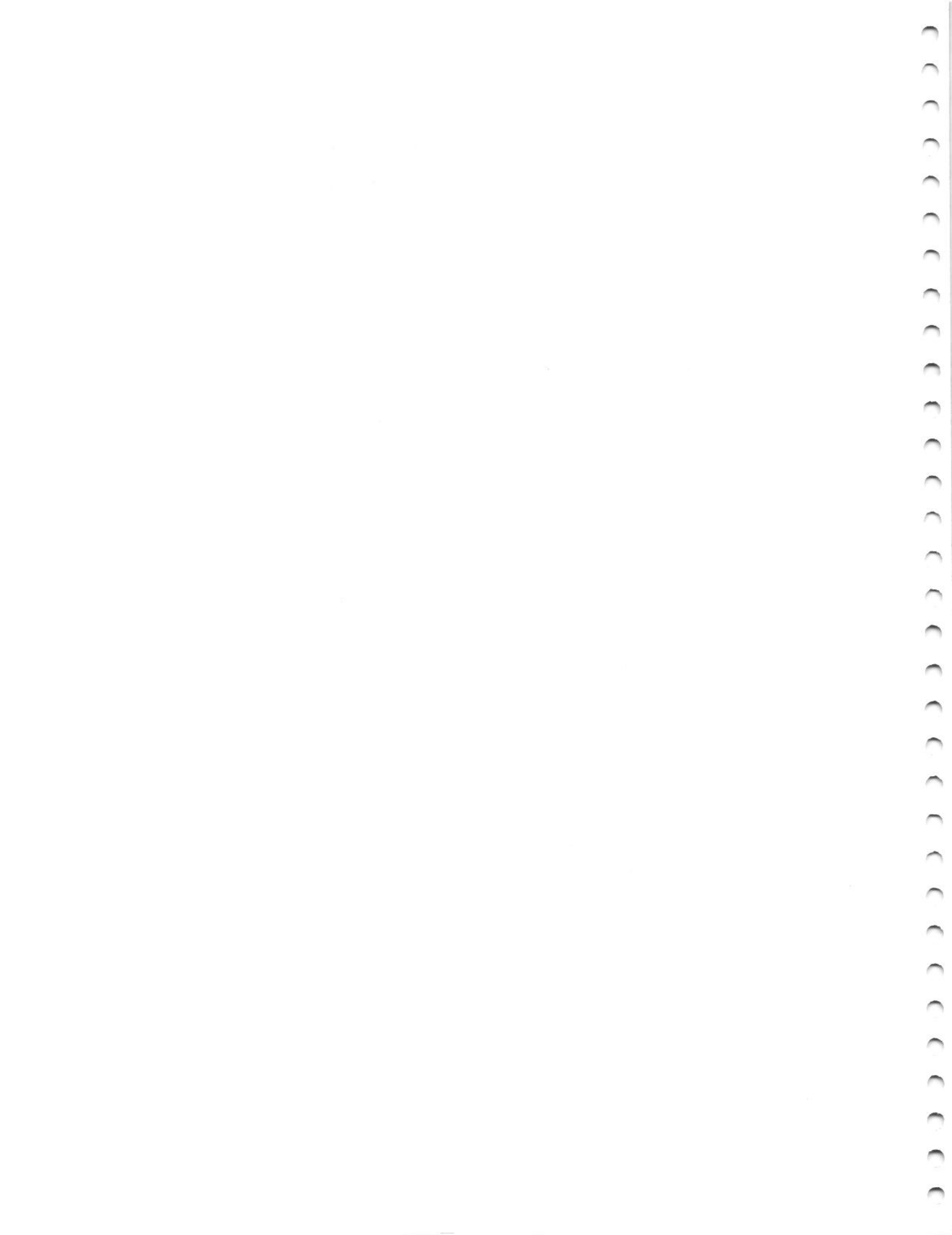
- *Los sistemas presidenciales **no** pueden manejar las crisis importantes*⁷

P: Los sistemas presidenciales pueden manejar las crisis importantes

Forma lógica: $\neg P$ ⁸

⁷ SARTORI, Giovanni (1994) *Ingeniería Constitucional Comparada*. Ed. FCE, México Pp. 111

⁸ Es importante recalcar que en estos ejemplos es prescindible el valor de verdad o falsedad del enunciado ya que solamente se usan de manera didáctica.



- *Un sistema político es presidencial cuando el presidente **no** puede ser despedido del cargo por una votación del Congreso durante su periodo establecido⁹*

P: Un sistema político es presidencial cuando el presidente puede ser despedido del cargo por una votación del Congreso durante su periodo establecido

Forma lógica: $\neg P$

A pesar que el contenido de ambos enunciados moleculares es distinto, la forma lógica es similar.

b) Conjunción

La conjunción es un conectivo lógico que se encarga de adherir dos o más enunciados atómicos con la partícula “y” (en lenguaje natural) o con los símbolos como: “&” ó “^”, y cuyos elementos se llaman *conyuntos*. Una conjunción es verdadera sí y solo sí sus conyuntos son verdaderos. Es decir, si contiene al menos un conyunto falso, todo el enunciado conyuntivo será falso. La conjunción sólo es verdadera cuando todos sus conyuntos lo son.

Ejemplo:

- *El canciller alemán es elegido en y por el parlamento y formalmente no es el líder de su partido¹⁰*

En un primer momento podríamos caracterizarlo así:

P: El Canciller alemán es elegido en y por el parlamento

Q: El Canciller alemán formalmente es el líder de su partido

⁹ ESPINOZA Toledo, Ricardo “Parlamentarismo, presidencialismo y sistema mixto” En Emmerich, Gustavo (2007) *Tratado de Ciencia Política*. Ed Anthropos, México Pp.189

¹⁰ SARTORI, Giovanni (1994) *Op. Cit.* Pp. 121



Forma lógica: $(P \ \& \ \neg \ Q)$ (sin embargo ese enunciado molecular se puede desmembrar más de la siguiente forma)

P_1 : El Canciller alemán es elegido en el parlamento

P_2 : El Canciller alemán es elegido por el parlamento.

Q : El Canciller alemán formalmente es el líder de su partido

Forma Lógica: $(P_1 \ \& \ P_2) \ \& \ \neg \ Q$

Es importante distinguir los niveles jerárquicos de cada uno de los conectivos lógicos. En el ejemplo, a pesar que hay dos conjunciones, la “y” que está ligando a P (todo el paréntesis) con Q , es el conectivo lógico principal del enunciado en cuestión.

c) *Disyunción*

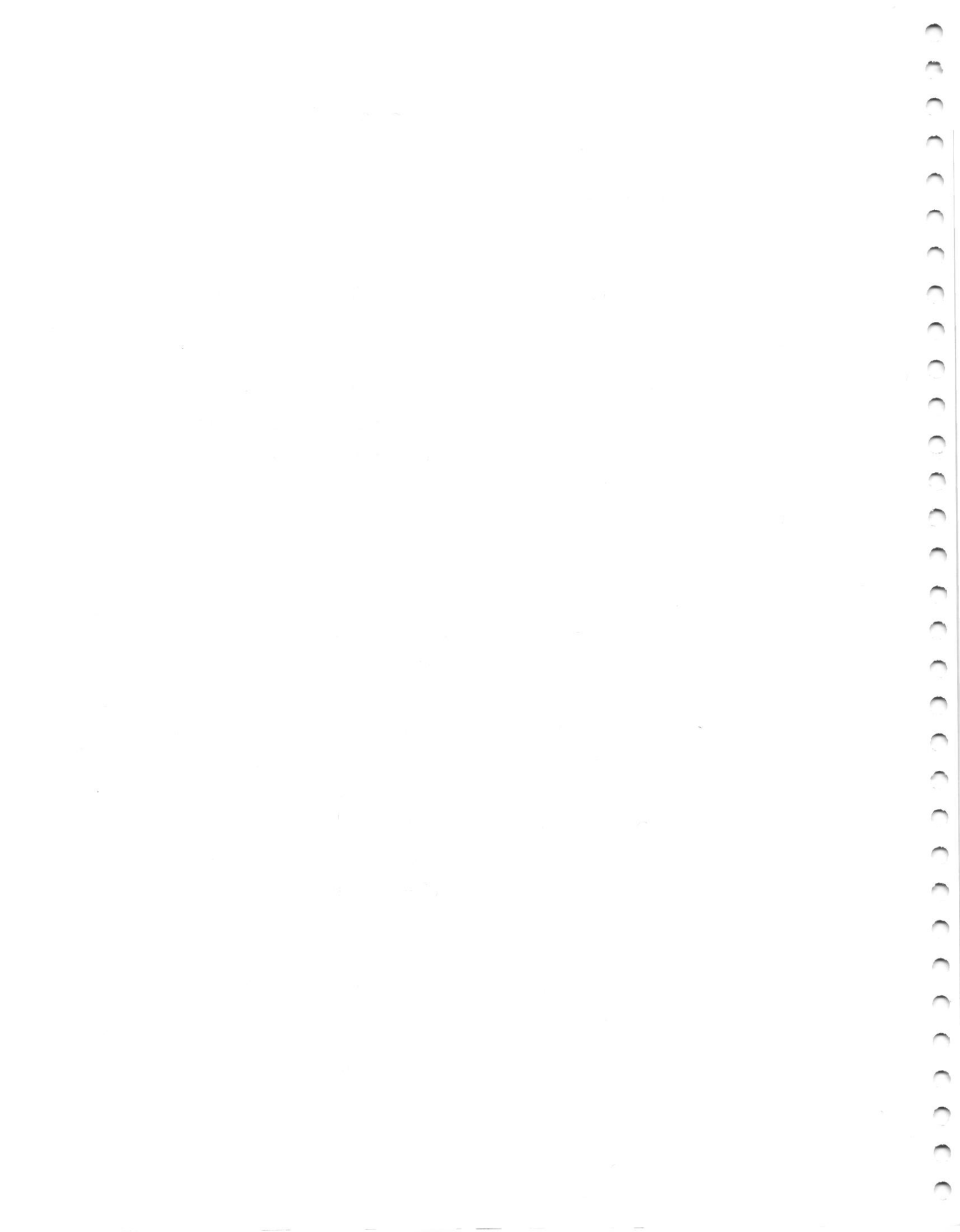
La disyunción es un conectivo lógico que se encarga de unir dos o más enunciados atómicos, pero a diferencia de la conjunción, éstos se unen por medio de la partícula “o” (en lenguaje natural) y por el símbolo “ \vee ” (lenguaje formal), donde sus elementos se llaman *disyuntos*. Un enunciado disyuntivo es falso sí y sólo sí todos sus disyuntos son falsos, es decir, con que al menos un disyunto sea verdadero, todo el enunciado también lo será. Cabe señalar que la “o”, como conectivo lógico, tiene una función “no excluyente”, lo que se refiere que si un disyunto es verdadero, el otro no necesariamente debe ser falso. En otras palabras, la verdad de un disyunto no implica la falsedad del otro.

Ejemplo:

- *El Estado Federal suele denominarse Estado de las autonomías regionales*
 - *Estado autonómico.*¹¹

P: El Estado Federal suele denominarse Estado de las autonomías regionales

¹¹ GONZÁLEZ Madrid, Miguel, “Federalismo Vs. Unitarismo” En Emmerich, Gustavo (2007) *Op. Cit.* Pp. 155



Q: El Estado Federal suele denominarse Estado autonómico

Forma Lógica: **(P V Q)**

d) *Condicional o implicación*

Hasta ahora nos hemos limitado a traducir al lenguaje formal de la lógica expresiones un tanto primarias, sin embargo, el condicional es el conectivo por excelencia del razonamiento, ya que posee un antecedente y un consecuente unidos en un mismo enunciado.

La estructura general del condicional se expresa con las palabras "Si.....entonces...." (en lenguaje natural), y se simboliza con " \rightarrow " (lenguaje formal) Sus elementos se llaman *antecedente* y *consecuente*.

Básicamente, un condicional o implicación es verdadero, siempre que su antecedente es falso o su consecuente es verdadero. Al parecer esta explicación podría no ser suficiente para encontrar la verdad en un condicional, por lo que analizaremos teóricamente todas las posibilidades en un enunciado implicativo.

Es claro que si tanto su antecedente como su consecuente son verdaderos, el enunciado condicional (o "condicional" a secas) es verdadero.

El segundo caso tampoco podría presentar problemas, es decir, donde el antecedente sea verdadero y el consecuente falso, el condicional será falso. En otras palabras, estaríamos yendo en contra del principio básico de la deducción, de una verdad implicaríamos una falsedad, por lo tanto en esta posibilidad, el condicional es falso.

En los otros dos casos (antecedente falso, consecuente verdadero y antecedente falso, consecuente falso), podríamos pensar que el condicional no es verdadero ni falso, sin embargo, es importante recordar que se trata de enunciados bivalentes, (necesariamente verdaderos o falsos), y como partir de una falsedad (como antecedente) es abrir un mundo de posibilidades en donde no se puede probar la falsedad del condicional mismo hasta que el antecedente sea verdadero (o sea



real y por lo tanto el valor del antecedente cambiaría de falso a verdadero), todo enunciado implicativo que es antecedido por una falsedad es verdadero.

En otras palabras, sólo hay un caso de falsedad comprobable en el enunciado implicativo, cuando se parte de una verdad y su consecuencia sea falsa.

Sin embargo partir de falsedades y abrir ese mundo de posibilidades resultaría insuficiente, sobre todo en el discurso político (en tanto discurso y en tanto análisis del mismo), por lo que la verdad que nos interesa (en este trabajo) es la de los condicionales con antecedente y consecuente verdaderos, basándonos sustancialmente en el principio básico de la deducción (“*de verdades inferir única y necesariamente verdades*”).

Ejemplo:

- *Si hay separación de poderes, el presidente no puede disolver el parlamento.*¹²

P: Hay separación de poderes

Q: El presidente puede disolver el parlamento

Forma Lógica: **(P → ¬Q)**

Siendo **P** el antecedente y **¬Q** el consecuente.

Es importante mencionar que existen tres formas distintas de expresar un mismo condicional. Basándonos en el ejemplo anterior:

Forma Canónica: esta forma presenta en lenguaje natural los elementos del antecedente y el consecuente sin ninguna alteración:

- *Si hay separación de poderes **entonces** el presidente no puede disolver el parlamento.*

¹² SARTORI, Giovanni (1994) *Op. Cit.* Pp. 102



Forma elíptica: en esta forma, el antecedente queda intacto, pero en el consecuente la palabra “*entonces*” es sustituida por una coma “,”:

- *Si hay separación de poderes, el presidente no puede disolver el parlamento.*

Forma invertida: en esta última forma, invertimos la presentación en temporalidad de los elementos del enunciado sin cambiar la intencionalidad del mismo:

- *El presidente no puede disolver el parlamento, si hay separación de poderes.*

A veces hay enunciados que implícitamente tienen integrado un condicional, como lo son las condiciones de necesidad y suficiencia. No es necesario que un condicional contenga en su estructura primigenia las palabras “*si...entonces*”, para saber que es un condicional. Pero toda implicación sí puede ser transportada a la estructura básica del condicional.

Ejemplo:

- *El ejercicio del poder político podía ser legítimo **sólo si** se basa en el consenso de las personas sobre las cuales se ejercería.¹³*

Este es una condición que expresa una necesidad y el condicional no se distingue de manera sencilla, pero trasportándolo de otro modo en lenguaje natural quedaría:

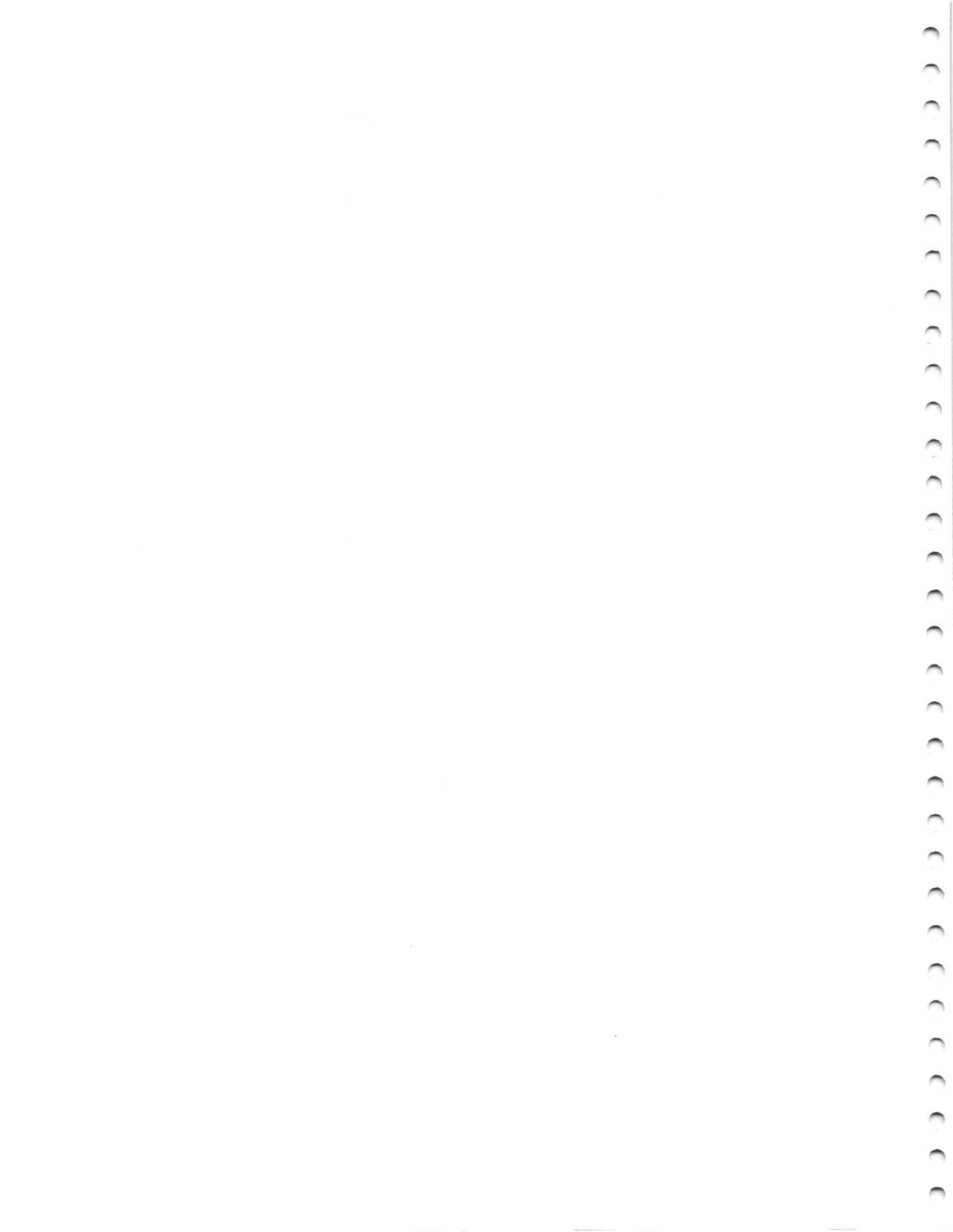
*Si el ejercicio del poder político es legítimo **entonces** se basó en el consenso de las personas sobre las cuales se ejercería*

P: El ejercicio del poder político es legítimo

Q: El ejercicio del poder político se basó en el consenso de las personas sobre las cuales se ejercería

Forma Lógica: **(P→Q)**

¹³ VALDÉS Vega, María Eugenia, “Estado” En Emmerich, Gustavo (2007)*Op. Cit.* Pp.39



Finalmente, donde existe una condición de necesidad, ésta siempre se colocará como consecuencia de la implicación; por otro lado, si la condición es de suficiencia, ésta fungirá siempre como antecedente.

e) *Bicondicional*

El bicondicional es el último conectivo lógico que nos compete desde la lógica de enunciados, también se le conoce como equivalencia o implicación doble. Sus elementos son llamados “miembros” (sea *izquierdo o derecho*), y su función es afirmar cuando existe una condición de necesidad y suficiencia simultánea dentro de un enunciado. El bicondicional lo podemos ubicar en el lenguaje natural cuando se utiliza la expresión “*sí y sólo sí*”. En lenguaje formal se expresa con una flecha de dos puntas que simboliza un condicional hacia dos direcciones: “ \leftrightarrow ”.

El bicondicional es verdadero sí y sólo sí sus miembros tienen el mismo valor de verdad; de lo contrario, será falso.

Ejemplo:

- *El PRI perderá las elecciones de 2012 sí y sólo sí la ciudadanía ejerce un voto racional.*¹⁴

P: El PRI perderá las elecciones de 2012

Q: La ciudadanía ejerce un voto racional.

Forma Lógica: **($P \leftrightarrow Q$)**

¹⁴ Para los ejemplos anteriormente sugeridos, no es primordial explicitar su carácter veritativo, es decir, pueden ser verdaderos o falsos. Lo fundamental es mostrar el método para evidenciar la forma lógica de enunciados en lenguaje natural.



1.3.2 Caracterización semántica de los conectivos lógicos¹⁵

Para reforzar lo anteriormente explicado respecto a la verdad o falsedad de enunciados moleculares, podríamos exponerlo utilizando las famosas y complejas *tablas de verdad*. Sin embargo, existe un método (aportado por el Dr. Javier Sánchez Pozos)¹⁶ que proporciona un enfoque más inmediato en el proceso de comprensión y comprensión del tema (y que utilizaremos como herramienta para nuestro análisis del discurso político), llamado “*caracterización semántica de los conectivos lógicos*”, el cual facilita el entendimiento ya que en lugar de plasmar en una tabla de “x” número de celdas e ir uniendo los valores como en un plano cartesiano, la caracterización semántica expone en diez enunciados y de manera lineal todo el alcance de las tablas de verdad.¹⁷

1.4 Argumentos: Verdad, Corrección y Validez.

1.4.1 Estructura general de un argumento.

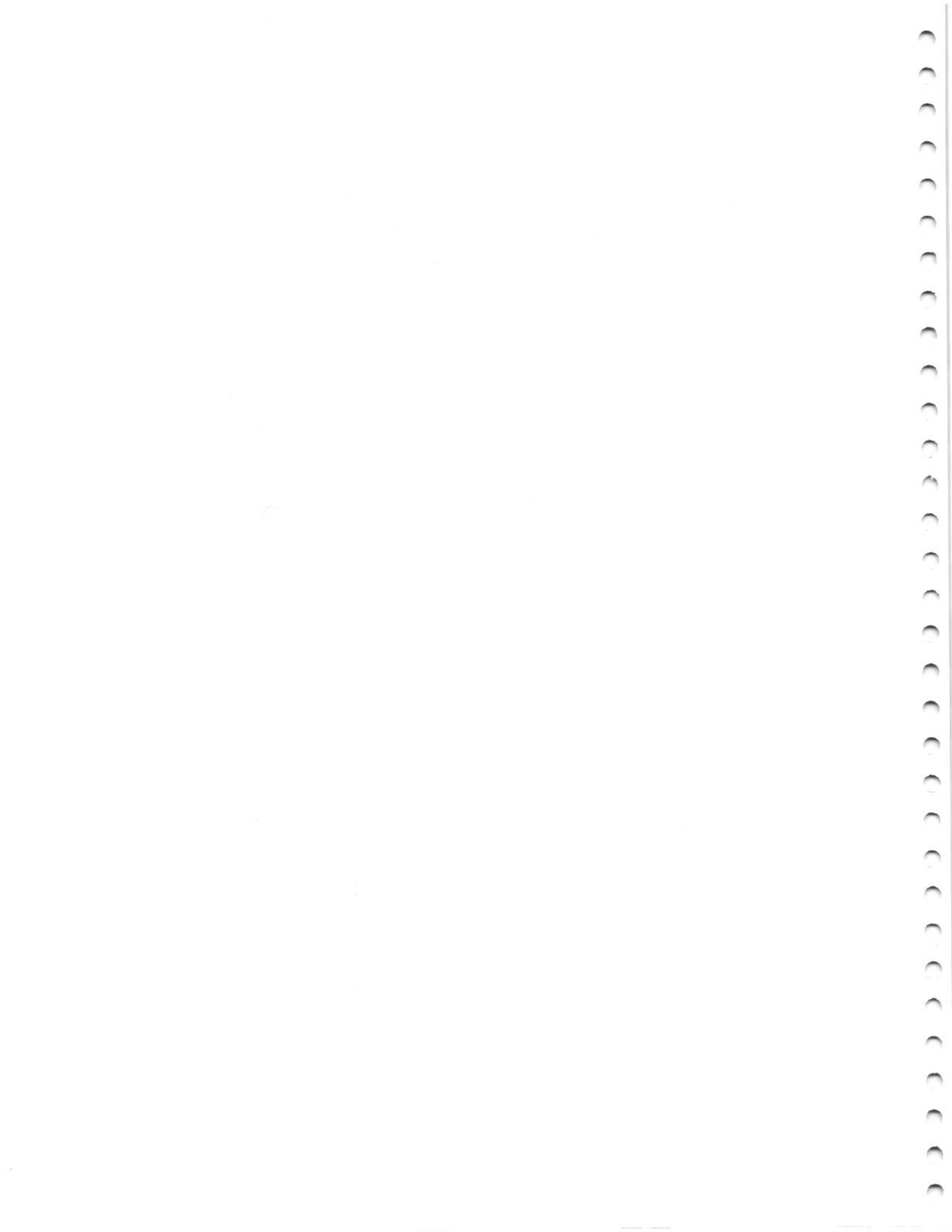
La lógica formal nos proporciona leyes adecuadas para asegurar el cumplimiento del principio básico de la deducción, principio que constituye uno de los pilares del conocimiento racional y es, posiblemente, el instrumento más portentoso para la obtención de nuevos conocimientos.

Como se señaló antes, en el centro de la lógica formal se encuentra el problema de relación de consecuencia lógica, el cual versa sobre la interrelación veritativa entre las formas lógicas de expresiones lingüísticas utilizadas en el proceso deductivo. De ahí la universalidad –en el proceso deductivo– de la lógica formal, ya que expresiones lingüísticas de los más diversos campos del conocimiento tienen la misma forma lógica. Las leyes lógicas que rigen la corrección de las ***inferencias deductivas*** (con las cuales obtenemos o fundamentamos conocimientos) son

¹⁵ Ver el anexo 1 al final de esta Tesina

¹⁶ Profesor- investigador de la UAM Iztapalapa, departamento de filosofía.

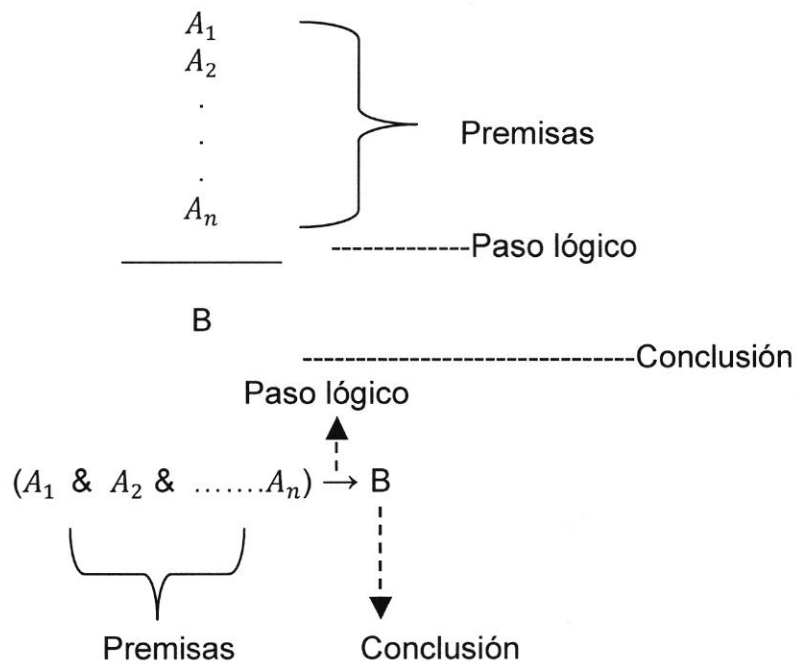
¹⁷ Para conocer y profundizar más acerca de *Tablas de verdad*, ver DEAÑO, Alfredo (1974) *Introducción a la Lógica Formal*. Ed. Alianza España



únicas, tanto para ciencias sociales como para ciencias exactas, y en general para todo el proceso deductivo de razonamiento, incluyendo el de la vida cotidiana.

A pesar que existen diversas definiciones de *argumento*, el significado que le daremos en este trabajo es el siguiente: “*un grupo de enunciados de los que se afirma que uno de ellos, la conclusión, se sigue de los demás*”.¹⁸

La estructura de un argumento la podemos caracterizar de dos formas distintas:



En ambos casos B es consecuencia lógica de las premisas

Un argumento deductivo es sólido cuando sus premisas son verdaderas y el argumento válido. Decir que un argumento es válido equivale a decir que es lógicamente imposible que sus premisas sean verdaderas y su conclusión falsa. Por simple lógica, es imposible que las premisas sean verdaderas y la conclusión falsa.

¹⁸ CORNMAN, James(2006) *Introducción a los problemas y argumentos filosóficos* Ed. UNAM Pp. 17



Un argumento válido es un conservador de la verdad. La verdad en las premisas de un argumento válido está conservada en la conclusión. Por supuesto, si para empezar las premisas no son verdaderas, entonces incluso un argumento válido no puede asegurar que la conclusión sea verdadera. Pero sólo los argumentos válidos conservan la verdad. Una analogía podría ayudar para esclarecer el punto anterior:

“Los argumentos válidos conservan la verdad como los buenos congeladores conservan la comida. Si la comida que se coloca en un buen congelador está descompuesta desde un principio, entonces ni siquiera un buen congelador pudiera conservarla. Pero si la comida puesta en un buen congelador está fresca, entonces el congelador la conservará. Los buenos congeladores y los argumentos válidos conservan los alimentos y la verdad respectivamente. Pero así como el primero no puede conservar la comida cuando ésta está descompuesta, así el segundo no puede conservar la verdad cuando las premisas son falsas. Sin embargo, vale la pena tener congeladores de comida y argumentos válidos, porque conservan algo bueno cuando se tiene, y sin ellos uno puede terminar con algo podrido. Así debe desearse la validez y evitarse la invalidez”.¹⁹

Entonces, argumentación es el discurso de la mente que infiere una verdad, mediante silogismo. Si las premisas y las consecuencias están fuera de duda, en la conclusión hay certeza. La argumentación cierta es la demostración por excelencia.

1.4.2 Verdad, Corrección y Validez

Con el fin de hacer más precisa y unificar la terminología lógica que se usará a lo largo de la presente tesina, analizaremos en este capítulo de manera concisa tres términos básico: *verdad*, *corrección* y *validez*. La especificación de usos que aquí se lleva a cabo de ninguna manera representa algo común o generalmente aceptado, sin embargo, es totalmente útil e importante para este trabajo.

¹⁹ CORNMAN, James(2006) Op. Cit. 24

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

Algunas veces se habla de la verdad o falsedad de un argumento refiriéndose a su corrección o incorrección; otras, de la verdad o falsedad de una demostración refiriéndose a su validez o invalidez. También se habla de la validez o no- validez de un argumento refiriéndose a su corrección o incorrección, o de la corrección o incorrección de la demostración refiriéndose a la corrección o incorrección de sus argumentos, etc.

Verdad

Verdadero y falso son dos propiedades que se predicán únicamente a enunciados, es decir, esta característica distingue lingüísticamente lo que es un enunciado.

Corrección

Con respecto a los argumentos de las demostraciones deductivas hablamos de corrección o incorrección. El argumento constituye el objeto central de estudio de la propia lógica formal.

Validez

La validez es la característica lógico-metodológica que se manifiesta en las demostraciones deductivas y que involucra tanto verdad como corrección.

Entonces, es correcto afirmar que una demostración es válida si es lógicamente correcta y sus premisas son verdaderas. En palabras del Dr. Sánchez Pozos “la validez de una demostración deductiva establece la verdad de su tesis en los límites de la teoría en que tal demostración es llevada a cabo”.

El análisis lógico para el discurso político delimita el estudio de los razonamientos que el enunciadador tiene respecto al contexto político y qué tan lógicos son sus argumentos respecto a la realidad. Es como en una carretera, la cual tiene como objetivo garantizar el camino del punto A al punto B. La carretera puede tener tanto baches que pueden causar un accidente, como señalamientos para evitar percances de cualquier tipo. El discurso político es esa “carretera” que nos lleva a confiar, creer, votar, etc. o no hacerlo respecto a un actor social, partido político o



institución; la lógica son los “señalamientos” suficientes y necesarios para hacer seguro y grato el camino; es la cerca blanca a la orilla de la carretera que impide que los “animales” se metan y provoquen un accidente. Buen viaje.

1.5 El Discurso Político: Persuasión y Razonamiento.

En líneas anteriores hemos intentado caracterizar el discurso político: tanto las distintas funciones que posee y el efecto que tiene sobre la audiencia, como también su funcionalidad de constructor de opiniones y hasta ideologías en los receptores del mismo (lo hemos hecho muy grosso modo, ya que bien podría llevar tesis enteras hacerlo). Es decir, observándolo como un símbolo poderoso, institucionalizado y regulado de la utilización oral o escrita del lenguaje por actores sociales, el discurso político constituye una percepción social del mundo, donde se incluyen las posiciones disponibles tanto del enunciador como de los receptores, lo que generalmente produce una realidad social.

Debido a que los actores sociales tienen la facultad de articular, reproducir, modificar y hasta transgredir en esencia los discursos políticos, el análisis del discurso aporta las herramientas para estudiarlo respecto a las prácticas y estructuras de la articulación del mismo, su estructuración semántica, simbólica y cognitiva y sus diferentes perspectivas, considerando el contexto de eventos sociales y eventos discursivos individuales.

Por lo tanto podemos observar al discurso político desde dos horizontes en este trabajo:

1. Como una forma directa e inmediata de comunicación política dentro del proceso de intercambio de información y significados entre individuos, o bien indirectamente a través de los medios de comunicación, y
2. Como un constructor de criterios e ideologías en el imaginario colectivo, y con ello constructor de la realidad social.



Todo acto de comunicación puede resumirse en esta simple fórmula: “se habla siempre a alguien acerca de algo”.²⁰ Lo anterior contiene intrínsecamente los elementos que conforman el proceso de comunicación: el locutor (aquel que, según la sencilla fórmula anterior, “habla” acerca de “algo” a “alguien”); el destinatario (ese “alguien” a quien se “habla” acerca de “algo”); y el contenido que se comunica (el “algo” del que se “habla” a “alguien”).

Sin embargo, está fórmula primigenia supone una forma de comunicación ideal, en donde el mensaje fluye de manera constante y directa desde el enunciador hasta los diferentes tipos de receptor, volviéndose un modelo que ilustra únicamente las partes que conforman el proceso de comunicación pero insuficiente para explicarlo de manera integral. Es decir, no contempla las fallas, vacíos o variantes que pudieran existir en el proceso de comunicación (como por ejemplo que lo que se comunica no se ha comprendido del todo; que el mensaje sea interpretado de forma distinta porque el emisor no fue claro, o porque existen concepciones distintas de la realidad tanto en el emisor como en los receptores, etc.). Tampoco distingue la preeminencia de los medios de comunicación masiva (especialmente la televisión), los cuales cumplen una condición de formadores de opinión, en donde sus criterios propios pueden impactar de manera arbitraria las decisiones de los receptores. Además, al ser mensurable el alcance de los mass media, la forma de comunicación se vuelve fundamentalmente dinámica y se impone a la anterior forma primitiva de categorizar el proceso comunicacional.

Por ello, el público receptor además de asumir el rol de ciudadano también se vuelve un consumidor de lo que ofrecen los medios de comunicación, y como tal, se ve afectado por entornos cambiantes e imprecisos, en donde su opinión se forma principalmente a través de dichos medios masivos. Debido a lo anterior, las percepciones de los ciudadanos no sólo son resultado de sus convicciones personales, y con ello sus decisiones se colocan en *stand by* (se prorrogan o se aplazan), haciendo más pausado el proceso de la toma de decisiones.

²⁰ GIMENEZ, Gilberto (2008), *Op. Cit.* Pp. 35



Y es que los medios de comunicación, principalmente la televisión, a pesar de hacer inmediato el acceso a la información de lo que ocurre en “el mundo”, coarta la visión del público, y con ello también limita el involucramiento y la interacción social del individuo, viéndose directamente reflejado en los bajos niveles de participación, provocada por una idea casi generalizada de que la información presentada por los mass media es única y universal.

Así, la fórmula inicial puede extenderse y alterarse en cualquiera de sus tres elementos, ya sea que el enunciador (o específicamente el discurso del enunciador) pueda ser confundido o sustituido con los medios de comunicación; el mensaje sea retocado o transformado bajo el interés de quienes lo presentan; o que el receptor solamente consiga captar pequeños fragmentos del mensaje en su totalidad, quedando expuesto a una falsa o truncada concepción del discurso político completo.

Entonces, para poder realizar un análisis del discurso político de manera efectiva y con un margen de error mínimo, es importante analizar todo el discurso y su trasfondo coyuntural, ligando todos los “*eslabones de la cadena*”. Cuando a una cadena le falta un *eslabón*, ya no tenemos una cadena entera sino dos “cachos” de cadena, con los que resulta imposible conseguir el objetivo específico por el que fue forjada en un inicio.

Es esencial mencionar que dichos elementos del proceso de comunicación, varían un poco en el análisis del discurso político, es decir, al locutor lo llamaremos *enunciador*, al destinatario lo subdividiremos en *público receptor* y *receptor final*; y el contenido que se comunica será el contenido del discurso (sea un contexto, un mensaje, un contacto o conexión o un código).

En la conjunción de esos agentes podemos distinguir las diferentes funciones lingüísticas:

- a) *Función referencial*: relacionada con la referencia o contextos determinados. Es decir, la que remite a aquello acerca de lo que se habla en el discurso, con el objetivo de informar, explicar, precisar, demostrar, etc.



Dicha función es la que puede dar a conocer algo, sea el contenido, el contexto o los referentes.

Los mensajes referenciales pueden reformularse en forma interrogativa (v.g.: “Felipe ha bebido” o “¿bebió Felipe?”), y además porque pueden manifestar su condición de verdad o falsedad, siempre y cuando se trate de una afirmación, como criterio fundamental que nos introduce al análisis de la realidad de las cosas.

De esta función principalmente, extraeremos los argumentos principales del discurso de los actores sociales, pues es en esta parte donde demuestran sus capacidades argumentativas.

En otras palabras, es en este momento del discurso en donde se defienden las ideas u opiniones aportando razones que justifican la postura adoptada.²¹

Argumentar es convencer al oyente de la corrección de un argumento y la veracidad de sus afirmaciones, presentando suposiciones que la corroboren y la hagan aceptable, o bien suposiciones a partir de las cuales podamos inferir la conclusión de forma deductiva.

b) *Función expresiva*: es una función propia del enunciador, con la cual hace referencia a sí mismo en el discurso, revelando su estado de ánimo, miedos, valores, creencias, etc. También se le conoce como “*función emotiva*” sin embargo, una expresión representa, en niveles de complejidad, más que una emoción. En el discurso político, podemos percibir dicha función, cuando el enunciador menciona “yo”, “a mi modo de ver”, “creo que”, etc.

Dicha función no permitiría cuestionar la verdad o falsedad del mensaje, ya que a pesar de ser insinuada bajo los parámetros del concepto de enunciado, lógicamente hablando, lo que se manifiesta como máximo sería la sinceridad del enunciador expresada en su discurso. Por ejemplo, si un político X

²¹ DEL CAÑO, Amelia “Los géneros orales informativos” En Alcoba, Santiago (1999) *La Oralización*. Ed Ariel Practicum, España Pp.142

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

menciona “creo que Juan Pérez es un peligro para México” sólo está expresando una creencia (a pesar que el enunciado contiene un valor veritativo) pero para poder evidenciar la peligrosidad de cualquier ciudadano, se necesitan buenos argumentos y no los particulares dogmas de los intereses de un individuo. No es suficiente creer, sino saber y, mejor, conocer.²²

c) *Función Retórica*: previo a explicar el tema en cuestión, me parece valioso señalar que la función retórica no tiene relación alguna con la verdad del mensaje ni con el grado de sinceridad del enunciador, sin embargo enviste al discurso con un importante nivel estético, para muchos *elegancia* en las palabras.

Es decir, son aportaciones significativas con valor en sí mismas y por sí mismas:²³ ritmo y rima (*di que sí, dique sí: vota por el PRI*²⁴); metáfora (*México es el patio trasero de Estados Unidos*²⁵); musicalidad (*Ni Temo, ni Chente: Francisco para presidente*²⁶), metonimias (*...y si así no lo hiciera, que la Nación me lo demande*²⁷), sinécdoque (*la elección la hicimos todos, por un México en paz*²⁸); antítesis (*México: tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos*²⁹); hipérbaton (*a los del PRD ni los veo ni los oigo*³⁰), hipérbole (*defenderé el peso como perro*³¹); símil (*López Obrador es como Chávez*³²); paronomasia (*se calló y se cayó el sistema*³³); y otras figuras retóricas.

En palabras de Amelia Del Caño: “*Las figuras retóricas son formas de presentar los pensamientos que, sin cambiarlos sustancialmente, los modifican*

²² Para ahondar en ello recomendamos una excelente obra: *Creer, Saber y Conocer* de Luis Villoro (1982), en Siglo XXI, México.

²³ GIMENEZ, Gilberto (2008), *Op. Cit.* Pp. 37

²⁴ Slogan de campaña del PRI en las elecciones a Jefe de Gobierno del D.F. en 1997.

²⁵ Adolfo Aguilar Zinser lo afirmó siendo embajador de México en la ONU el 12 de noviembre del 2003.

²⁶ Propaganda del PRI para las elecciones presidenciales del 2000 presentada por Juan Gabriel.

²⁷ Toma de protesta del Presidente de la República expresada en el Art. 87 Constitucional.

²⁸ Campaña postelectoral del gobierno Federal en 2006, en contra del movimiento Lopezobradorista.

²⁹ Porfirio Díaz lo declaró en una entrevista para un Diario Español.

³⁰ Carlos Salinas de Gortari, en alusión a los miembros del PRD, después de que lo abuchearon en un informe presidencial.

³¹ José López Portillo en un informe presidencial.

³² Slogan de campaña en contra de López Obrador durante el proceso electoral de 2006.

³³ Afirmación acerca de la caída del sistema electoral en las elecciones de 1988.



con el fin de hacerlos más llamativos, de darles mayor energía y belleza, supliendo las deficiencias del lenguaje no figurado, insuficiente en muchos casos para expresar o hacer más clara una idea”.³⁴

Dichas figuras son más comunes en política de lo que podríamos imaginar, v.g.: “la elección la hicimos todos, por un México en paz”; “si Estados Unidos tiene pulmonía, México tiene gripa”; “tenemos el carro lleno”; etc. Expresiones como las anteriores (extraídas de la vida cotidiana) más que ser denotativas, es decir, con significado objetivo bajo el cual las discrepancias sean mínimas, son expresiones connotativas, y pudieran predominar por sí mismas sobre la información que contienen.

Lo mencionamos al inicio de este capítulo, al escuchar el término “político” mucha gente lo alude con palabras como mentiroso, ladrón, corrupto, flojo, etc. esos sentidos son teóricamente connotativos (no por eso falsos, pero si incapaces de definir un todo).

No por lo anterior queremos postular, ni que es incorrecto utilizar dichas figuras retóricas ni que carezcan de valor. Son figuras elegantes que hacen más amigable o ameno un discurso y estéticamente más llamativo, además que culturalmente más rico. Lo que sí se afirma en estas líneas es la importancia de no elevar dichas figuras retóricas al nivel de los razonamientos y mucho menos asumirlas como verdades absolutas. Cuando se afirma que X político “será un Chávez si llega a la presidencia” la tarea de quien lo escuche y lo quiera asumir, será primero indagar quién es Chávez, qué ha hecho Chávez, por qué sería un Chávez y hasta qué es ser un Chávez, para que el sentido connotativo no sea preponderante al denotativo. Luego de ello ver si la afirmación es verdadera o falsa y el argumento correcto o no. Lo dejo abierto.

d) *Función Conativa*: es la función que caracteriza los mensajes dirigidos al destinatario. Es el intento del enunciador para incidir en la conducta de los receptores del discurso, para impulsarlos a realizar una actividad

³⁴ DEL CAÑO, Amelia (1999) *Op. Cit.* Pp.169



determinada. En otras palabras, no busca convencer sino persuadir o motivar para que el destinatario realice una acción. El ejemplo por excelencia en el discurso político es: "voten por mí".

Dichos mensajes naturalmente no contienen valores veritativos y tampoco presentan algún nivel de sinceridad del enunciador, más bien lo que podría calcularse sería el nivel de legítima autoridad para que los destinatarios efectúen lo que el enunciador les solicita.

e) *Función fática*: dicha función se presenta únicamente en aquellos mensajes cuyo objetivo es establecer algún contacto con un interlocutor. Lo podríamos percibir en un debate político, cuando el moderador pide que hablen más fuerte o cuando los debatientes exigen callarse al otro, etc. Es fácil recordar el episodio del 10 de noviembre de 2007, en donde el rey Juan Carlos I de Borbón, en la XVII cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, dirigió a Hugo Chávez la famosa frase *¿Por qué no te callas?*

Lo anteriormente mencionado, son las funciones que podemos distinguir en cualquier tipo de discurso, y que es necesario tenerlas presentes para saber cuál es la que atañe al análisis lógico, siendo principalmente las relacionadas a la *función referencial*.

1.6 Embestir un argumento: Contraargumentos y Falacias

Para finalizar el presente capítulo, es fundamental mencionar las formas principales para atacar un argumento. En primer lugar, la forma más aceptable es la elaboración de un contraargumento, es decir, argumentos más sólidos respecto al argumento anterior, demostrando que contiene equivocaciones o contradicciones que lo hacen un razonamiento frágil.



Por ello, los contraargumentos son la herramienta lógica principal para refutar lo que otros argumentan, sin embargo dichos contraargumentos deben contener validez y solidez, y ser correctos lógicamente hablando.

Pero existen figuras que, siendo posible introducirlas en un razonamiento (sea para atacar un argumento o no), atentan contra la verdad de las premisas e intentan llegar a una conclusión por medio de su utilidad: *las falacias*.

Las falacias son argumentos incorrectos que, buscando aparentar su corrección, son utilizados para inducir un error o un engaño en el discurso, y con ello demostrar la validez de su conclusión. Lógicamente hablando, las falacias son un tipo de argumentación incorrecta pero que llegan a ser psicológicamente persuasivos. Por ello es correcto afirmar que *“la falacia es una forma de razonamiento que parece correcta, pero resulta no serlo cuando se analiza cuidadosamente”*.³⁵

El primer lógico reconocido por la historia (Aristóteles), registró los distintos tipos de falacias que ocurrían en el contexto en el que se desenvolvía³⁶, y aunque hoy en día se han distinguido más arquetipos, es suficiente utilizar algunos de los propuestos por el padre de la lógica en este estudio para caracterizar y distinguir las principales falacias que se encuentren inmersas en el discurso político de los principales actores políticos y sociales contemporáneos; y al igual que para un músico que se ha agotado buscando la inspiración en la vanguardia, es suficiente que recurra a la vieja caja musical que dio origen a su vocación para recuperar el ritmo, asimismo, no es necesario para este análisis lógico del discurso político acudir a todas las falacias contemporáneas siendo que desde el siglo III a.C., *el Estagirita* nos proporciona las bases y las herramientas para saberlas distinguir de manera natural y sencilla:

1. *Argumentum ad baculum*: es una falacia que se comete cuando se apela a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza, para con ello aceptar la

³⁵ COPI, Irving (1961) *Introducción a la Lógica*. Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina Pp. 81

³⁶ ARISTÓTELES (2008) *Tratados de Lógica (Organon)*. Vol 01: *Categorías y Tópicos sobre las Refutaciones Sofísticas* Ed. Gredos, España Pp. 69



conclusión. *Ad baculum* se resume en el dicho “la fuerza hace el derecho”.³⁷ En otras palabras, es un argumento que apela a la fuerza en lugar de dar razones, es decir, que fácilmente vence pero no convence.

En política es muy frecuente encontrar este tipo de argumentos cuando se amenaza o se hace uso de métodos de represión o de “mano dura”. Por ejemplo:

- *Solamente el gobierno Federal puede decidir cuándo termina la guerra contra el narco, pues es quien posee el monopolio de la fuerza legítima.*

Lo anterior es un argumento incorrecto, porque el apelar a la fuerza como un recurso racional, es totalmente falaz.

2. *Argumentum ad hominem*: este tipo de falacias las podemos encontrar generalmente en los debates políticos, principalmente en épocas electorales; y es que los argumentos *ad hominem* son aquellos que van dirigidos en contra del hombre. Lo anterior en dos acepciones: ya sea que en lugar de refutar la verdad de lo que se afirma, se ataque al hombre que hace la afirmación, o que se le ataque respecto sus creencias y valores tomando en cuenta el entorno y la circunstancia que le rodean.

Un ejemplo del primer tipo de falacia *ad hominem* (al que también se le conoce como *ofensivo*), es cuando se afirmaba que Andrés Manuel López Obrador era corrupto, ya que había elegido en su equipo de trabajo a René Bejarano. Naturalmente ese argumento es falaz, puesto que el carácter personal de un hombre (mucho menos sus amistades o su equipo de trabajo) carece de importancia lógica respecto a la verdad o falsedad de sus juicios o la corrección o incorrección de sus argumentos.

En el caso del segundo tipo de falacia *ad hominem*, también conocido como *circunstancial*, un ejemplo claro es cuando se arguye que los miembros del PAN son neoliberales y por eso van a vender al país a empresas nacionales y

³⁷ COPI, Irving (1961) *Op. Cit.* Pp. 83



transnacionales. Al igual que el ejemplo anterior, este argumento es incorrecto, dado que la ideología no es un condicionante para tomar una decisión absoluta al momento de realizar políticas públicas. Es decir, pertenecer o asumirse como parte de una corriente política no es un factor suficiente para sustentar las acciones que podrían afectar a toda una nación, y mucho menos utilizar ese tema para intentar explicar dichas acciones. Igualmente no por ser de izquierda vas a expropiar todas las empresas transnacionales ni despojar a la clase alta de sus posesiones.

3. *Argumentum ad ignorantiam*: esta falacia se comete cuando se sostiene que la conclusión de un argumento es verdadera porque no se ha podido probar su falsedad o viceversa, y evidentemente la ignorancia de quien lo afirme no basta para establecer la verdad de la conclusión.

Por ejemplo, en Derecho existe el *principio de presunción de inocencia*, el cual establece que la persona acusada por un crimen es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Naturalmente en órdenes judiciales esta afirmación no es una falacia, pues posee un grado de legalidad y justicia, sin embargo, lógicamente, el hecho de no haber podido probar la culpabilidad, no lo hace inocente.

4. *Argumentum ad misericordiam*: a pesar de no ser tan común en el ámbito político, es necesario aclarar que este tipo de falacia es aquella que se comete cuando se apela a la piedad o a la misericordia para lograr que se acepte una conclusión. Sin embargo, podemos ilustrar su presencia dentro del discurso político, ya que las afirmaciones de los receptores del mismo se vuelven guías para la acción política ciudadana, por ejemplo, cuando un candidato invita a votar a sus simpatizantes, puede apelar a compasión u otras emociones para susceptibilizar a los electores a la hora de emitir su voto.



5. *Argumentum ad populum*: es un tipo de razonamiento que se comete cuando el enunciador se dirige al “pueblo” o a la audiencia con el fin de ganar su aceptación y con ella generar la conclusión, y para lograr el asentimiento popular se recurre principalmente a generar entusiasmo o despertar las pasiones de la multitud.

Un claro ejemplo de este tipo de falacia es cuando en 2009, tras el fallo del TEPJF a favor de la candidatura de Silvia Oliva para Jefa Delegacional de Iztapalapa por el PRD y la anulación de la candidatura de Clara Brugada, quien había ganado en las elecciones internas del partido, Andrés Manuel López Obrador lleva el caso a la gente de Iztapalapa, y en medio de sentimientos y emotivos aplausos de los asistentes, determina que Rafael Acosta “Juanito” será por quien vote la gente para que después de su renuncia, Clara Brugada sea propuesta por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y aprobada por la Asamblea Legislativa del DF como la nueva (y “legítima”) Jefa Delegacional. Así fue.

6. *Argumentum ad verecundiam*: conocido también como *apelación a la autoridad*, es el tipo de falacia que se utiliza cuando se apela al reconocimiento popular o al respeto que siente la gente por personajes célebres o famosos, para lograr el beneplácito del público y con él, el asentimiento de la conclusión.

Un ejemplo valioso (que analizaremos a lo largo de la presente tesina) es cuando mucha gente afirmaba que no había fraude electoral, pues en la *tele* se mencionaba su inexistencia.

Es importante recalcar que además de los mencionados tipos de falacias, existen diversas posibilidades de encontrar ambigüedad en los argumentos dentro del discurso político, por ejemplo, que dos palabras similares tengan diferente significado literal, o que se entiendan con un mismo sentido distintos conceptos (como gobierno y Estado; país y nación; Distrito Federal, Ciudad de México y



Capital). Así mismo, expresiones que resulten ambiguas debido a su estructura gramatical, esto es, cuando un enunciado resulte confuso porque las palabras se ordenaron y combinaron de una forma descuidada; o cuando se enfatizan conceptos o frases dentro de un discurso para distraer a los espectadores del argumento central y darle mayor importancia a lo que se ha destacado, etc.

Finalmente, es necesario recalcar la importancia de conocer la estructura lógica de la argumentación política para poder entender, explicar, criticar y atacar los razonamientos presentados, y hasta llegar a proponer, con argumentos más sólidos, nuevos discursos políticos. Además, lograr diferenciar las ideas centrales y las propuestas de los enunciadores de las funciones ajenas a la argumentación, y reconocer cuándo son falaces dichos argumentos y cuándo son correctos respecto a lo que nos dicta la lógica formal contemporánea.

Es trascendental aclarar que lo presentado anteriormente intenta explicar una mínima pero sustanciosa parte del análisis del discurso político. Es una posibilidad más en la búsqueda incesante de posibilidades. Dicho en otros términos, se trata de una herramienta poderosa para lograr ser más y mejores críticos de la realidad política, y con ello lograr ser más propositivos bajo los lineamientos de la razón, que son los que deben preponderar sobre los intereses particulares de un partido o un actor político en una sociedad ávida de justicia.



Capítulo II

Fraude en México: Revisión Histórica

*Cuando la hipocresía comienza ser de muy mala calidad,
es hora de comenzar a decir la verdad
(Bertold Brecht)*

2.1 Introducción

*¡Fraude!*¹ Un término muy insinuado a lo largo de la historia de nuestro país. Una palabra que abrumba la memoria histórica de los mexicanos; que retumba en los oídos de más de un ciudadano reviviendo sus molestias e indignación, haciéndonos recordar aquellas intervenciones deliberadas y arbitrarias de funcionarios de Estado dentro de procesos electorales², con el objetivo de modificar, anular y hasta imposibilitar el triunfo de un candidato o un partido, y con ello obstaculizar sustancialmente el avance o la consolidación de la democracia nacional.

A lo largo de la historia de nuestro país, este espectro ha ensombrecido nuestra frágil democracia en diversas ocasiones y distintas magnitudes, presentándose en elecciones locales, federales y presidenciales; siendo estas últimas el objeto del análisis del presente capítulo, desarrollando cuatro momentos sustanciales de nuestra historia político-electoral: las elecciones de 1910, donde la intervención autoritaria del presidente Porfirio Díaz, un contexto socio-económico decadente y una sociedad saturada de descontento culminaron en una de las revoluciones más importantes de América Latina; las elecciones de 1929, en las cuales *el Maximato* impidió un proceso electoral nítido y al candidato José Vasconcelos llegar a la presidencia de la república; las elecciones de 1940 donde el presidente Lázaro Cárdenas manipulaba el proceso electoral favoreciendo a su candidato Manuel

¹ Sinónimos: engaño, timo, robo, estafa, mentira, falacia, bribonada.

² El fraude puede llevarse a cabo con distintos procedimientos como: suplantación de electores (vivos o muertos), coacción o uso de violencia para obligar al elector a no votar libremente, intervención del gobierno en turno para favorecer a un candidato, compra de votos, "embarazo de urnas", falsificación de datos, complicidad, corrupción, etc.



Ávila Camacho sin darle oportunidad de figurar a su contendiente Juan Andrew Almazán; y finalmente las elecciones de 1988 en donde el partido hegemónico demostraba una vez más que ganara el que ganara, ganaba el PRI.

Precisamente por ello, el término *fraude* ha sido arraigado y consolidado de manera significativa en el imaginario colectivo mexicano, equiparándose en trascendencia con nociones tradicionalmente históricas como “*el respeto al derecho ajeno es la paz*”, “*no reelección*”, “*tierra y libertad*”, “*la expropiación petrolera y la figura del tata Cárdenas*”, “*el aborrecimiento a los gringos*”, etc., siendo ideas intrínsecamente ligadas a la idiosincrasia política nacional. Es decir, la noción de *fraude* posee una presencia particular dentro de la historia política mexicana, por lo que se ha transformado paulatinamente en una expresión popular altamente reconocida y asimilada en la cultura política nacional. Además, una peculiaridad es que dichas ideas se mantienen *per se*, por lo que difícilmente se ponen en cuestión debido a su enraizamiento histórico-socio-cultural, y cuando se llega a hacer, el argumento que predomina en la discusión es sin duda esta tradición de la que hablamos. A nivel social, por ejemplo, la tesis de la no privatización del petróleo debido a que “ya se expropió en 1938” como un gesto heroico y nacionalista del presidente Cárdenas, y cuya defensa actual es fundamental para el bienestar económico de México (por lo que no debe ingresar capital privado, y mucho menos extranjero, pues “violentaría a la soberanía nacional”), tiene mayor peso que la idea de modernizar PEMEX para hacerla una empresa más competitiva a nivel internacional, donde uno de los posibles caminos para lograrlo es el ingreso “estratégico” de capitales privados como en el caso Brasileño.³ Otro ejemplo es el aborrecimiento hacia los *gringos*, que a pesar de que en diversas ocasiones han abusado de las necesidades de su vecino del sur, hay símbolos que fortalecen dicho rencor en la realidad social mexicana y que parten de falsedades, que van desde el supuesto “robo” de más de la mitad del

³ El objetivo del ejemplo es mostrar únicamente la preeminencia de una idea colectiva sobre otra tal vez más sólida. El propósito es meramente ejemplificar el flujo de las ideas en el imaginario colectivo y no que estemos a favor de la privatización.



territorio nacional durante el siglo XIX, hasta nuestros días en donde se piensa que México es el menos beneficiado en el TLC.

Así, la idea del fraude permea directamente en el imaginario colectivo mexicano, que a su vez forja una conciencia social y con ella una cultura política en la cual el fraude parece algo muy normal (macabro y deleznable ¿no?). Con ello, podemos trazar dos caminos paralelamente contrarios: el primero es acostumbrarnos a la práctica del fraude como un elemento más en torno a los procesos electorales del país, y tener que lidiar con este procedimiento y a su vez con la cultura del que haga más fraude será el triunfador (similar a: *al que no tranza, no avanza*, otra idea que fluye como universal en la cultura mexicana); o bien aprovechar la experiencia histórica como una oportunidad para eliminar de facto, con medidas a corto, mediano y largo plazo, de la cultura política democrática mexicana, la idea del fraude y con ello fortalecer y consolidar la democracia nacional, ahora sí, como dice el artículo tercero de nuestra Constitución: “*no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo*”.⁴

Es relevante recalcar que el fraude electoral no solamente se presenta cuando se alteran arbitrariamente los resultados de los votos de los electores ni cuando se cambian en favor de un partido político en especial para hacer que gane una elección. El fraude constituye un atentado contra la equidad, la transparencia y la competitividad en los comicios electorales, distorsionando deliberadamente tanto la votación individual de los ciudadanos como la manifestación popular en las urnas. El fraude atenta contra la democracia.

Goodwin-Gill define el fraude como una *conducta por la cual, a través del engaño, la manipulación, la falsificación, la distorsión, el despojo, la elusión, la obstrucción o la violencia, ejercido en cualquier fase del proceso electoral, se busca impedir la*

⁴ Artículo 3ero Constitucional.



*celebración de elecciones periódicas, libres y equitativas, o bien afectar el carácter universal, igual, libre y secreto del voto ciudadano.*⁵

Así mismo, Rafael López Pintor⁶ agrega a la definición de fraude, dos categorías principales: *fraude determinante de los resultados*, cuando el fraude afecta los resultados de la elección de tal manera que ganadores y perdedores son diferentes a los que fueron elegidos democráticamente; y *fraude no determinante de los resultados*, cuando ganadores y perdedores son los mismos inclusive en ausencia de fraude.⁷ En un primer momento la distinción entre una y otra categoría pudiera parecer innecesaria, dado que ambas son conductas delictivas que deben ser penadas por la ley ya que atentan contra la decisión popular y contra los principios democráticos; pero ya en un segundo momento importante, la distinción radica en que un fraude no existe sí y sólo sí cambian los resultados de la elección, sino también cuando éstos se “amarran” o se intentan asegurar desde las posibilidades de uno de los contendientes. Desde cualquier espectro, el fraude es una forma extrema de corrupción.

Es importante recalcar que en una democracia consolidada hay instituciones que garantizan elecciones limpias no sólo a la hora de presentar y demostrar los resultados, sino durante todo el proceso electoral. Por ello, el fenómeno es más común en las democracias emergentes (como es el caso mexicano), en donde las instituciones no han instaurado las medidas suficientes y necesarias para impedir dichas prácticas. Y debe ser tan simple como la siguiente fórmula: *“el campo de fútbol debe ser lo más liso posible para que todos los contendientes tengan igualdad de posibilidades”*, así avalar institucionalmente la igualdad de posibilidades de competencia y garantizar los resultados, son un par de medidas ineludibles para borrar el espectro del fraude.

⁵ GOODWIN-GILL, Guy (1994) *Elecciones libres y justas*. Ed. Unión Interparlamentaria. Suiza. Pp. 106

⁶ Catedrático de la UAM, Universidad Autónoma de Madrid

⁷ LÓPEZ Pintor, Rafael (2010) *EL fraude electoral en las democracias emergentes: conceptos básicos para una evaluación*. IFES. España Pp. 9

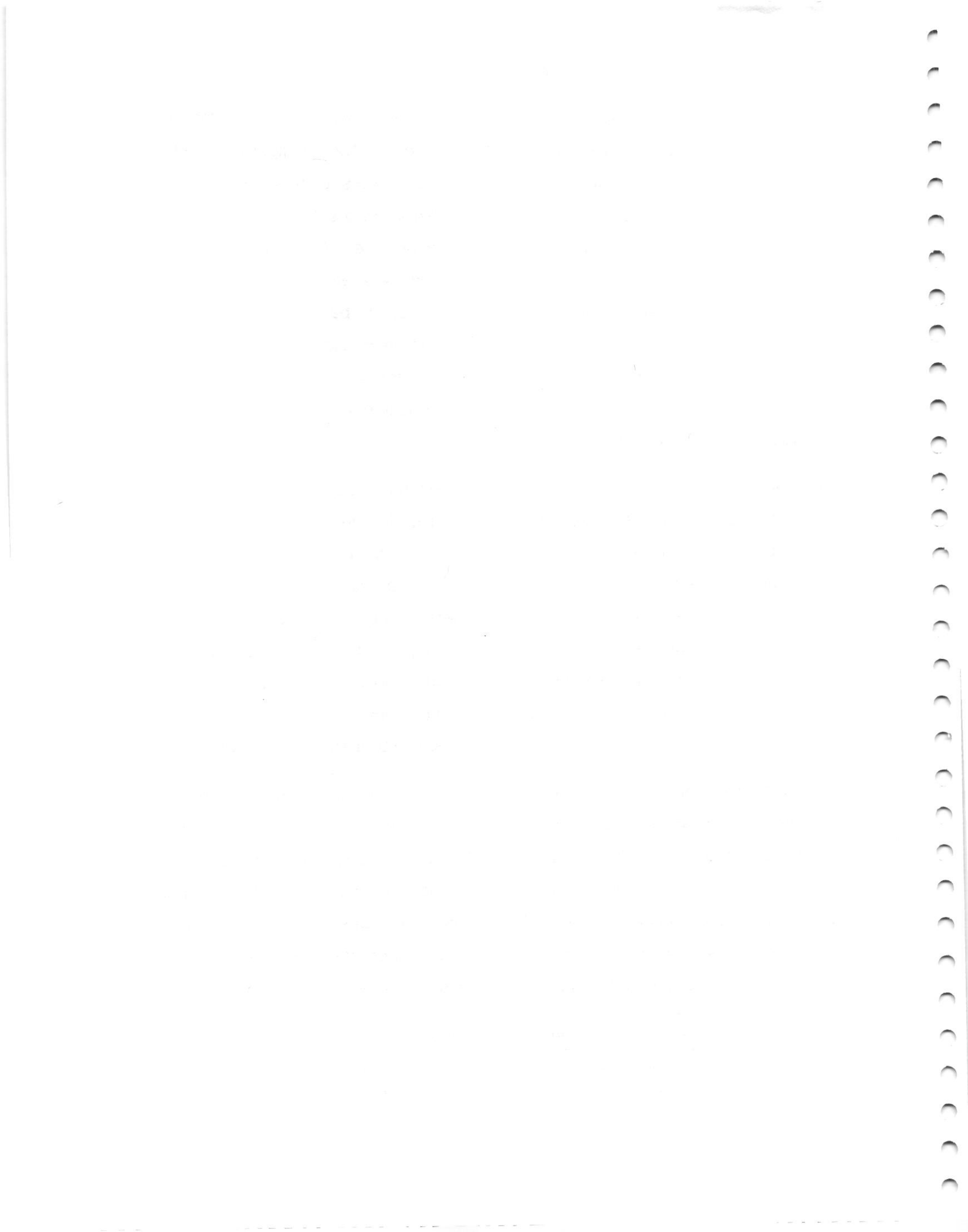


En países como Australia, Suecia o Austria, hay mecanismos anuales para combatir el fraude⁸, a diferencia de México en donde la figura ciudadana encargada de reportar actos engañosos o fraudulentos está asentada en los *observadores electorales*, sean nacionales o internacionales. El problema sin duda es la insuficiencia de las funciones de la *observación electoral* como medida de detección del fraude, ya que ésta se realiza una vez efectuado. Es necesario implementar “composturas” al modelo actual, en donde bajo un enfoque amplio, sea posible detectarlo, moderarlo y en última instancia arrancarlo de raíz. Podemos inferir finalmente, que si en algún momento cobró vida un fraude electoral, es porque las instituciones, o más precisamente los modelos legales e institucionales vigentes así lo permitieron.

A pesar que los funcionarios de Estado, de distintos niveles y jerarquías, son los que mayor posibilidad real tienen para provocar un fraude (pues pueden explotar los recursos institucionales y hasta hacer uso del *monopolio de la fuerza legítima* para favorecer significativamente la posición de su partido en las elecciones), no son los únicos sujetos que podríamos considerar como promotores del fraude. El fraude electoral puede ser cometido por cualquier grupo o individuo, como caciques o empresarios, o bien por cualquier partido político (o por sus militantes o simpatizantes, en forma particular), por la autoridad local, funcionarios electorales, policías, militares en servicio, fuerzas de carácter extragubernamental, etc.

También podemos detectar diferentes etapas y distintos mecanismos provocados por las conductas fraudulentas, haciendo tangible la existencia del fraude electoral. Dichas prácticas las podemos observar en diversos momentos de la elección: sea en los preparativos (modificando la ubicación de la casilla, cambiando las circunscripciones o alterando las reglas básicas, etc.); en la mesa receptora de los votos (“embarazando” o cambiando las urnas, sustituyendo electores, etc.) o de forma masiva después de la elección (cambiando los

⁸ Por ejemplo, en Australia existe un organismo interno de la Comisión Electoral Australiana (AEC, siglas en inglés) llamado Fraud Control Certificación (certificación de control del fraude), en donde anualmente se hacen investigaciones para imposibilitar la presencia de fraudes electorales. Una de las medidas es el fomento social de las reglas de la democracia como un recurso educativo. www.aec.gov.au consultada 25/IX/2011



resultados finales o manipulando a los funcionarios electorales, etc). En las siguientes líneas profundizaremos en la aplicación de estas medidas durante coyunturas históricamente reconocidas y examinaremos cómo se han manifestado distintos tipos de prácticas fraudulentas y antidemocráticas en elecciones presidenciales significativas para la historia de nuestro país.

2.2. 1910: México, listo para la democracia

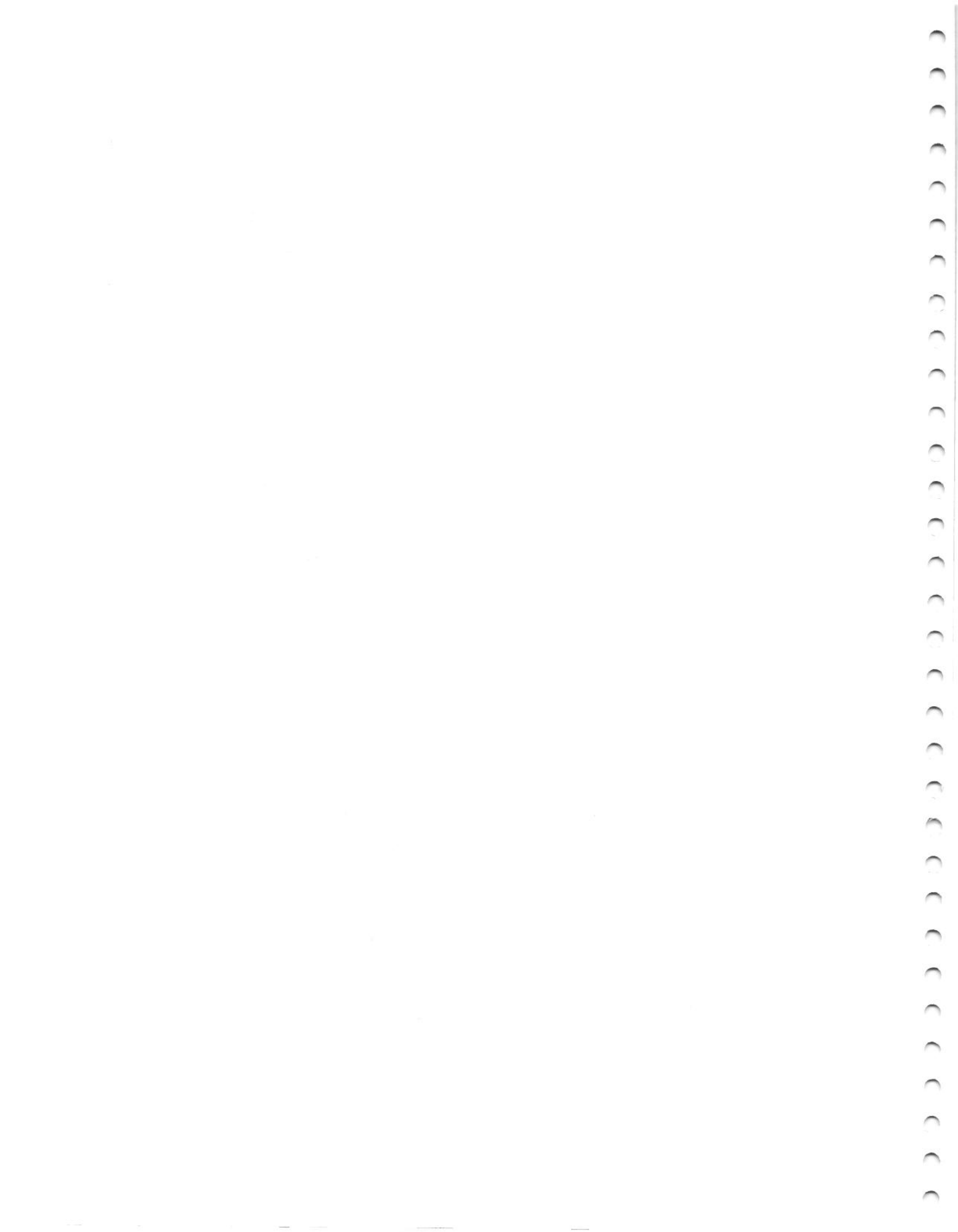
Porfirio Díaz sostuvo el poder durante varias décadas, y con cada opositor que iba surgiendo, aparecía con él la esperanza de lograr que México evolucionara políticamente y avanzara hacia una democracia en la cual se hicieran valer los derechos, se respetaran las libertades y se contendiera el poder político por métodos democráticos.

El 3 de marzo de 1908, en la famosa entrevista Díaz-Creelman, el presidente mexicano afirmaba no sólo que México estaba listo para la democracia, sino que consideraba una bendición cualquier tipo de oposición, la cual de salir triunfadora sería reconocida por él en tanto fuera para gobernar y no para explotar el país.⁹ Sin embargo, los hechos siguientes mostraban serias dudas sobre la sinceridad de las declaraciones del presidente Díaz.

Valiéndose en parte de las declaraciones del dictador, Francisco I. Madero escribía *La sucesión presidencial*, donde explicaba el estado actual de la situación política en México y llamaba a todos los mexicanos a organizarse y crear un partido político que triunfara tarde o temprano.¹⁰ Su propósito era “despertar” a sus conciudadanos para que con un esfuerzo organizado se lograra efectuar un cambio en la política nacional, denunciando los graves errores cometidos por el presidente Díaz: la guerra contra los indios, el mal trato a los trabajadores, el descuido de la educación, la subordinación a Estados Unidos, etc. Bajo esa tónica

⁹ DEL CAMPO, Mario (1963), *Entrevista Díaz-Creelman* Cuadernos del Instituto de Historia No. 2 UNAM, México, Pp. 13

¹⁰ ROSS, Stanley (1959) *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia* Ed. Biografías Ganesa, México, Pp.62



se creaba el Partido Nacional Antirreeleccionista, para competir contra Díaz en los comicios presidenciales de 1910. Es decir, Madero esperaba que el gobernante, enfrentado a la opinión pública reflejada en el voto popular, reconociera su derrota y diera paso a la democracia.

El pueblo mexicano demostró estar preparado para la democracia, el general Díaz y los políticos mexicanos no. Las prácticas fraudulentas se fueron manifestando gradualmente y en proporciones diversas. El fraude comenzó casi de manera imperceptible para la ciudadanía, y es que el 2 de enero de 1910, las autoridades no permitieron hacer campaña a los antirreeleccionistas en la ciudad de Colima, *obligándolos a celebrar su reunión cerca del lecho de un río seco, enviando a la policía montada a amedrentar a la concurrencia.*¹¹

A pesar de los obstáculos instalados por el gobierno del general Díaz, el principio “*sufragio efectivo, no reelección*” se escuchaba más estrepitosamente en las consignas de la ciudadanía. Por ello, el dictador subió más el nivel de provocación: se entrevistó personalmente con Madero, quien no se intimidó por las alusiones insultantes y autoritarias del Presidente Díaz, que a su vez subestimaba a su oponente sin mostrar ninguna inclinación a modificar sus políticas.

Faltando menos de un mes para celebrar las elecciones, Madero fue detenido en Ciudad Victoria, acusado de pretender encabezar una revuelta armada, y fue trasladado a San Luis para su encarcelamiento. El embajador norteamericano, Henry Lane Wilson informó que Madero “*...nunca ha incitado al pueblo a una revolución armada. He sido correctamente informado que el arresto de Madero fue directamente ordenado por el gobierno central.*”¹² Naturalmente el arresto de Madero fue provocado por la incertidumbre del presidente ante el poder de convocatoria mostrado por Madero días antes en Guadalajara, donde había reunido cerca de veinticinco mil simpatizantes.

¹¹ *Ibidem* Pp. 91

¹² *Ibidem* Pp 107



Además, en estados como Puebla, Veracruz, Coahuila, Sonora, Sinaloa y Jalisco¹³, miembros del partido antirreeleccionista fueron arrestados y algunos desaparecidos.

El punto más característico (y cínico) del fraude al Partido Antirreeleccionista fue realizado al momento de presentar los resultados de la jornada electoral, (durante la cual Madero seguía encarcelado): el General Díaz había arrasado la elección (según los datos oficiales) con 18,625 votos, sobre el segundo lugar Francisco I. Madero con sólo 196 votos. Ese hecho fue la gota que derramó el vaso para Madero y para la ciudadanía que había participado en las elecciones emitiendo su voto, dirigiendo los esfuerzos posteriores a algo más que una transición pacífica: a ejercer su derecho a la revolución.

A pesar que el triunfo de los antirreeleccionistas se consolidó en 1911, logrando que Madero consiguiera la presidencia que Díaz le había intentado arrebatarse, lo fundamental para este estudio es especificar los métodos utilizados por el dictador para impedir a toda costa el triunfo de su adversario. Es decir, el uso de amenazas y de la fuerza pública para impedir la fluencia de la campaña antirreeleccionista, así como las intimidaciones personales de Díaz a Madero reflejando continuidad y como complementación de las técnicas anteriores. El encarcelamiento de simpatizantes de la campaña antirreeleccionista y del mismo candidato como advertencia a todos los que intentaran oponerse al régimen porfirista, y finalmente la intervención deliberada y modificación de los resultados de la votación, intentando demostrar que aunque el poder es del pueblo, las decisiones las tomaba el presidente.

Otro punto de suma importancia a esclarecer es que con las elecciones de 1910 nace una práctica carente de ética política, lógica institucional y profesionalismo estatal, sin duda son el parteaguas de ese proceder negativo que a la fecha se ha vuelto casi una costumbre: el fraude. Si bien 1910 es un año emblemático para explicar la realidad mexicana respecto a su pasado, también es cierto que alberga no sólo el estallido de la Revolución mexicana, sino el surgimiento de un virus que

¹³ *Ibidem* Pp 108

1. Introduction

2. Background

3. Methodology

4. Results

5. Discussion

6. Conclusion

7. References

8. Appendix

9. Bibliography

10. Index

11. Glossary

12. Acknowledgements

13. Author's Note

14. Correspondence

15. Contact Information

16. Declaration of Interest

17. Funding

18. Ethics Approval

19. Data Availability

20. Supplementary Materials

21. Additional Resources

22. Further Reading

23. Related Works

24. Citations

25. References

26. Bibliography

27. Index

28. Glossary

29. Acknowledgements

30. Author's Note

31. Correspondence

32. Contact Information

33. Declaration of Interest

34. Funding

35. Ethics Approval

36. Data Availability

37. Supplementary Materials

no hemos podido erradicar en la política mexicana, un virus que ha mutado conforme a la realidad histórica: el virus del fraude... y hay que encontrar la vacuna o la cura.

2.3. 1929: Los primeros pasos del sistema autoritario.

La elección federal de 1929 es totalmente trascendental para la historia electoral de nuestro país, ya que es la primera vez que participa el Partido Nacional Revolucionario, un partido cuyo objetivo era encausar el movimiento revolucionario por vías institucionales. Por ello, la elección de 1929 se convirtió en la prueba efectiva de la viabilidad del proyecto revolucionario. El panorama era muy similar al de la elección presidencial de 1910: por un lado había un gobierno que dependía de la legitimación electoral para asegurar su estabilidad; por el otro, una oposición empeñada en evitar el fraude, sin embargo en 1929 la sociedad no estuvo dispuesta a defender el voto mediante las armas como lo hizo en 1910.

Una vez muerto Obregón era indudable que el Jefe Máximo de la revolución (acaso el último vestigio vivo y presente de aquella en el sentido de su trascendencia en el poder) era Plutarco Elías Calles. Pero por la personalidad del general Calles, no le bastaba únicamente mandar como presidente, sino que creó el partido político más fuerte en la historia de México, unificando a los sectores populares en un solo partido: su gran reforma política

De manera sistemática y desde 1920 con el ascenso de Obregón al poder, se emprendieron numerosas campañas homicidas contra los generales que habían sobrevivido a la revolución (y hasta a la contrarrevolución) y que contaban con los méritos y el impulso popular para representar un factor desequilibrante al statu quo jerarquizado de manera definida y estable, claramente direccionado por Calles.

Ante esta coyuntura, resulta inmediato suponer ahora y en su momento, que la prolongación callista en el poder concebíase como el siguiente momento lógico (ateniéndonos a la lógica del poder, insaciable) de la precipitada sucesión de los acontecimientos. Sin embargo y por el contrario, sea otra lógica la que se impone, acaso la de la sobrevivencia: resultaba evidente para un experimentado político



como Calles que la situación apuntaba hacia otro lado. Si la revolución resultó del empotramiento casi vitalicio de Porfirio Díaz en el trono del poder y Álvaro Obregón había sido asesinado en un intento por regresar (aunque no fuese en definitiva esta la causa de su homicidio, sino un conflicto con la iglesia católica que tampoco dejaba bien parado a Calles), se requería entonces de otra estrategia más astuta para solventar a su favor la disposición de las condiciones del momento.

La respuesta de Calles es el contundente gesto de su genio político: la fundación del PNR, el partido “de La Revolución”. Sería la institucionalización de los esfuerzos, concordias, logros y retos de una revolución popular, aglutinados todos en un organismo nacional que permitiera su conjunción y articulación para dotar entonces al pueblo de un aparato público que le posibilitase participar sus demandas en todo momento, como resultado del sacrificio de la familia revolucionaria y los hijos de la patria: el campesinado, los obreros, los pobres: los mártires anónimos.

El PNR como tal se funda en el último informe de Calles, el primero de septiembre de 1928, cuando acota que “ha llegado el fin del caudillismo, para dar paso a la era de las instituciones”.¹⁴ Si bien es cierto que Calles también acompañó esta reforma con las ya emprendidas en cuanto al ejército y hacienda, es la fundación del PNR su mayor logro político. En él se pretende unir a las fuerzas revolucionarias en un mando único que busca evitar las confrontaciones y levantamientos armados propios de cada una de las previas sucesiones presidenciales.

En términos históricos, la vida del PNR como tal se prolonga por diez años, cuando en 1938 se transforma impulsado por Cárdenas y su visión de base social en el PRM. Luego, ocho años después, éste a su vez se convertiría en el PRI, cuya estancia en el poder se prolongaría por 71 años.

¹⁴ KRAUZE, Enrique (1987) *Biografía del Poder: Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. Pp. 114

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling cash receipts and payments. It is important to ensure that all receipts are properly issued and that payments are made in a timely and accurate manner. This helps to prevent errors and ensures that the company's cash flow is properly managed.

3. The third part of the document discusses the process of reconciling bank statements. This involves comparing the company's records with the bank's records to ensure that they match. Any discrepancies should be investigated and resolved as soon as possible.

4. The fourth part of the document outlines the procedures for preparing the financial statements. This includes calculating the profit and loss, the balance sheet, and the cash flow statement. It is important to ensure that these statements are prepared accurately and in a timely manner.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation for all financial transactions. This includes keeping receipts, invoices, and other supporting documents. This documentation is essential for providing evidence in the event of an audit or legal dispute.

6. The sixth part of the document outlines the procedures for handling fixed assets. This includes recording the purchase of assets, depreciating them over their useful life, and disposing of them when they are no longer needed. It is important to ensure that these procedures are followed consistently to ensure the accuracy of the financial statements.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining proper records of all financial transactions. This includes keeping receipts, invoices, and other supporting documents. This documentation is essential for providing evidence in the event of an audit or legal dispute.

8. The eighth part of the document outlines the procedures for preparing the financial statements. This includes calculating the profit and loss, the balance sheet, and the cash flow statement. It is important to ensure that these statements are prepared accurately and in a timely manner.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation for all financial transactions. This includes keeping receipts, invoices, and other supporting documents. This documentation is essential for providing evidence in the event of an audit or legal dispute.

10. The tenth part of the document outlines the procedures for handling fixed assets. This includes recording the purchase of assets, depreciating them over their useful life, and disposing of them when they are no longer needed. It is important to ensure that these procedures are followed consistently to ensure the accuracy of the financial statements.

No cabe duda sin embargo, que estas dos transformaciones preservan la intención primigenia de Calles: el aglutinamiento de una base social dinámica que sostenga al partido en todo momento y la eliminación casi total de la oposición, inexistente acaso durante 60 años, invisible y relegada en otras ocasiones. La era de las instituciones comienza así con el último gran padre de la revolución: el círculo perfecto se completa.

La importancia de recuperar lo anterior yace en subrayar que un proyecto tan ambicioso como la institucionalización de la Revolución mexicana en un partido político no podría perder su legitimidad mediante elecciones libres y soberanas, es decir, era inconcebible que el pueblo que derrocó a un dictador casi veinte años atrás, desdijera mediante el voto mismo lo prescrito en una ley no escrita, ya que sería contradictorio a los valores revolucionarios.

Es por ello que la elección de 1929, la primera del PNR, en donde compite José Vasconcelos contra la maquinaria hegemónica recién edificada, representada por el candidato Pascual Ortiz Rubio quien tendría que ser desde la óptica del Maximato, el ganador por excelencia.

La magnitud y el alcance de los factores que articularon el fraude en 1929 son diversos y complejos, pero son la prueba de que los alcances del partido oficial no distinguirían fronteras ni barreras: el gobierno mexicano buscó la colaboración de los gobiernos extranjeros, solicitando “contribuciones” y apoyos económicos para la campaña de Pascual Ortiz Rubio, así mismo se “invitaba” a los trabajadores mexicanos de dichas empresas a votar por el candidato oficial, con el “consejo” de hacerlo para no perder su empleo.¹⁵

Cada una de las empresas aceptó la invitación a contribuir, por lo menos con una parte de la suma solicitada. La Compañía de Electricidad de Mérida pagó por completo lo solicitado, y las autoridades acordaron que ciertas cuentas vencidas de la compañía serían pagadas por la ciudad. Por el contrario, un pequeño

¹⁵ AGUAYO, Sergio (2010) *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. Ed. Fondo de cultura económica. México, Pp. 39



número de comerciantes, sirios en su mayoría, se negaron a contribuir, y les valió un citatorio para presentarse en la jefatura de policía.¹⁶

Otro factor a revelar es la presión evidente a los empleados de gobierno, a los que se amenazó con despojar de su trabajo a todos aquellos que no votaran por el candidato oficial.¹⁷

En base a lo anterior podemos inferir que el gobierno y los detentadores del poder de finales de la década de los años veinte, por un lado se valían de las necesidades de la gente, como la necesidad al trabajo, para conducir deliberadamente las decisiones electorales de algunos ciudadanos, transformando la calidad libre del voto, concebida en la Constitución de 1917, en una propiedad de sujeción a las carestías individuales y sociales, y miedo (o conveniencia) a perder lo percibido en el triunfo de la revolución. Asimismo, se fortalece la dependencia a los patrocínios extranjeros, principalmente norteamericanos, demostrando que su ayuda es fundamental para el avance político de México, y que su asistencia siempre sería bien recompensada en cuanto a prebendas económico-fiscales, lo que en cierta forma podemos interpretar como un atentado a la soberanía nacional.

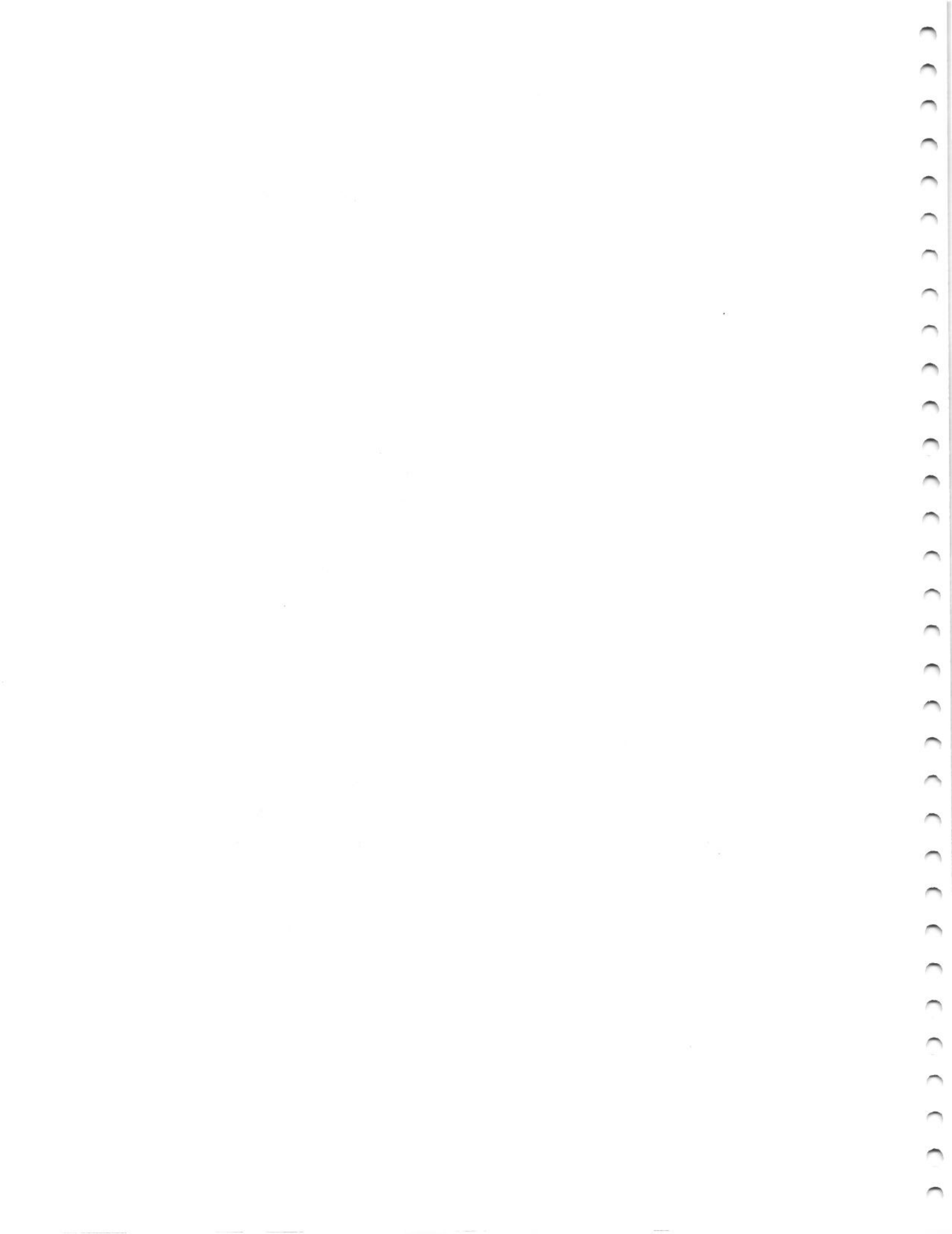
Durante la campaña, el general Gonzalo N. Santos, miembro del PNR, fue encargado de atacar a manifestantes pro Vasconcelos en Tampico, matando a un activista vasconcelista de nombre Alfredo Celis. Además, en sus memorias narra: *“con permiso de usted – dije dirigiéndome a Ortiz Rubio- vamos a poner remedio a esta situación, no podemos seguir adelante la campaña sin antes extirpar este tumor”*.¹⁸

Para entender mejor el proceso electoral, es importante entender la identidad del candidato Ortiz Rubio, quien escribió en sus memorias:

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem. Pp. 41*

¹⁸ SANTOS, Gonzalo N (1984), *Memorias*. Ed. Grijalbo, México. Pp. 405



*“aunque el triunfo estaba asegurado de antemano, puesto que el pandero estaba en el grupo dominante en el gobierno, era natural que se hiciera campaña política, tanto para dar al país la impresión de pugna democrática, cuanto para darme a conocer entre las masas populares.....además Vasconcelos, con su prestigio de viejo maderista, así como por el derroche de dinero que hizo en su gestión de Secretario de Educación Pública, no dejaba de ser un peligro para la oligarquía reinante”.*¹⁹

El día de la elección, las casillas abrieron con partidarios de Ortiz Rubio a cargo y, a consecuencia de la intimidación, los seguidores de Vasconcelos permanecían alejados de las urnas. Además, varios vasconcelistas fueron encarcelados bajo los cargos de “prevención de atentados”, ya que la noche anterior a las elecciones hubo un intento fallido por asesinar a un líder local Ortiz-Rubista.²⁰

En algunos lugares, como Ciudad Obregón, Sonora, las casillas fueron montadas a las 4:00 a.m. luego de haber llenado previamente las urnas con votos a favor de Ortiz Rubio. Respecto a lo anterior, la ley en vigencia estipulaba que las casillas deberían abrir a las 9:00 a.m., pero los encargados de casilla “adelantaron cinco horas sus relojes”, así, cuando los vasconcelistas llegaban a votar, se les informaba que ya no había ni boletas ni urna para ellos.

Asimismo, los partidarios de Ortiz Rubio, votaban entre seis y ocho veces por casilla, y dejaban votar únicamente a algunos vasconcelistas para que en el conteo final pareciera que no existían irregularidades mayores.

Existen anécdotas de la tradición oral, que expresan que la orden de apoyo a Ortiz Rubio llegaba a cualquier índole de gobierno: se cuenta que a Vasconcelistas eran arrestados por oficiales de la policía cuando en las calles al expresaban libremente sus preferencias políticas, que al grito de “viva Vasconcelos” le seguía un arresto de 24 horas, lo que impedía que votaran en la jornada electoral.

¹⁹ AGUAYO, Segio, *ibídem*. Pp.45

²⁰ *Ibídem*. Pp. 47

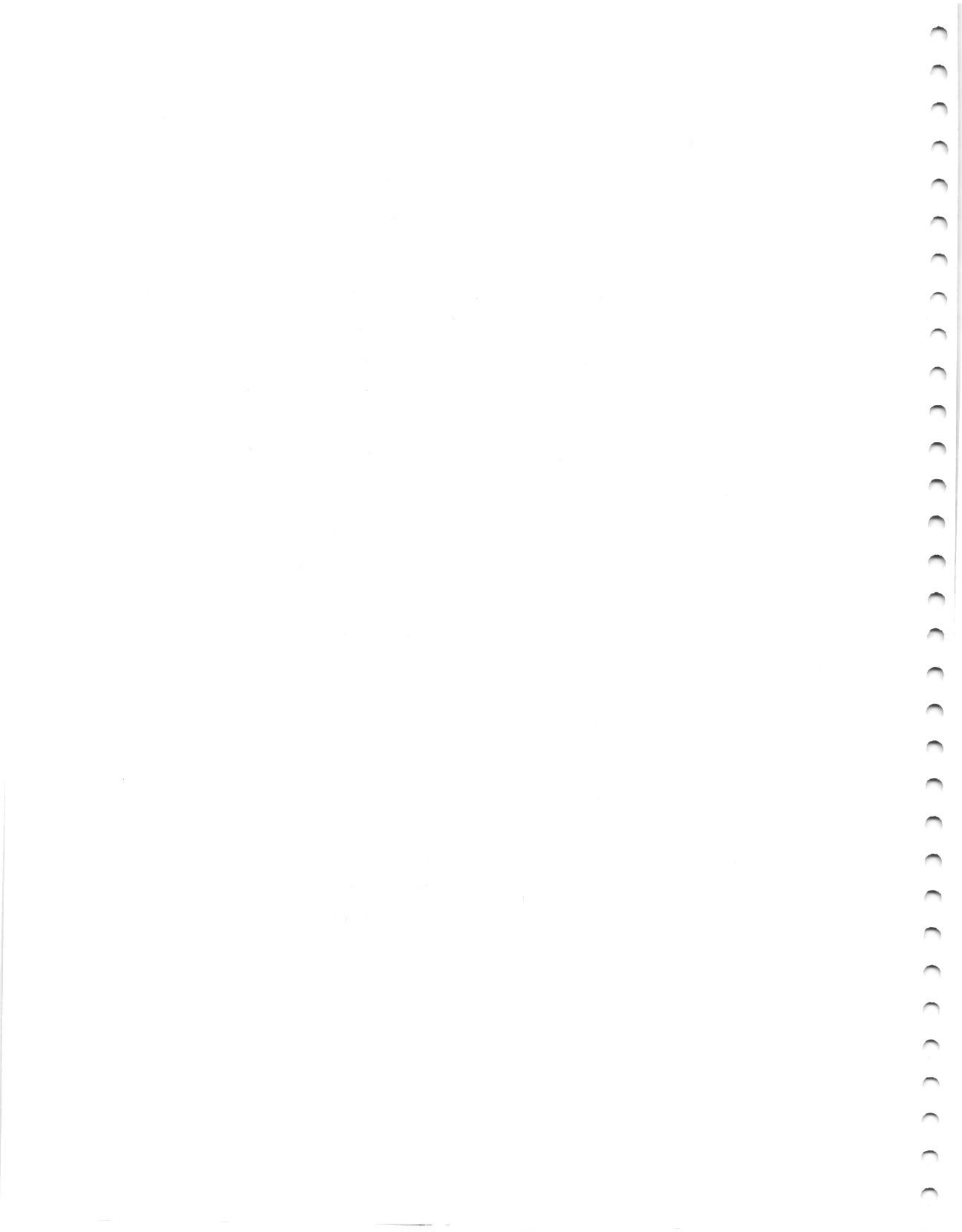


Los resultados oficiales de la jornada electoral del 17 de noviembre de 1929 arrojaron el triunfo de Pascual Ortiz Rubio representando al PNR con 1, 947,000 votos, seguido por José Vasconcelos y el Partido Nacional Antireeleccionista con 110, 479 votos, es decir, menos de uno de cada diez electores votaron por Ortiz Rubio, de acuerdo a las cifras oficiales..

La respuesta de Washington fue la siguiente: *“el único y real gobierno democrático vendría tan sólo cuando los candidatos derrotados aceptaran pacíficamente los resultados de la elección, aún cuando fueran víctimas de métodos indignos o incluso de fraude”*.²¹ Lo anterior en respuesta a las acciones de Vasconcelos de abandonar el país y desde ahí lanzaba un comunicado que se iba al exilio hasta que triunfara una rebelión armada, como había ocurrido con Madero menos de veinte años antes.

Por un lado se observa continuidad en las prácticas fraudulentas que se dieron en 1910, es decir, amenazas del gobierno hacia la oposición, hubo lugar a prácticas autoritarias para impedir la libertad del voto así como utilización de la fuerza pública, embarazo de urnas, encarcelamiento de partidarios opositores etc. sin embargo, hay dos factores inéditos que se involucran en la práctica del fraude electoral: primero, el apoyo de empresarios al partido oficial, ubicándolo desde dos perspectivas diametralmente equivalentes: el apoyo de capital privado para las campañas electorales con el fin de exentar el pago de impuestos, y la amenaza a los trabajadores de dichas empresas a perder sus empleos si no se votase conforme las órdenes del empresario (mismo fenómeno que se observaría también en las oficinas de gobierno). Segundo, el consentimiento y reconocimiento de las elecciones por parte de los Estados Unidos, lo que legitimaba la elección de 1929 ante el escenario internacional. Aunque si bien dicha referencia de una potencia emergente era garante para establecer condiciones de soberanía nacional, en ese momento también permitía ver la fragilidad de la legalidad electoral mexicana y el nacimiento de lo que se convertiría en el partido hegemónico.

²¹ *Ibidem*. Pp. 48



2.4 1940: Cárdenas y la "expropiación electoral".

Hacia el fin de la década de los años treinta, se terminaba la primera construcción cuasi-perfecta del sistema político mexicano, cuyas columnas estaban bien instauradas de raíz e intrínsecamente sujetadas entre sí: totalmente coadyuvantes. El partido oficial, (en ese momento Partido de la Revolución Mexicana, PRM), el extenuado presidencialismo, la ideología revolucionaria legitimadora, aunados al respaldo de la comunidad internacional, eran el sustento de un sistema político que ejercía el control sobre las mayorías y se reforzaba cual hidra mitológica: si se le intentaba "cortar una cabeza", engullía el problema o al opositor, lo asimilaba, lo devolvía debilitado y, o lo hacía parte del sistema como una herramienta más de la fuerza coercitiva, o lo destruía de facto, ambos escenarios lo fortalecían más: le surgían "tres cabezas".

Una relación de complementación entre el presidente y el partido, por poner un caso, era la transferencia de recursos públicos hacia el PRM. Por ejemplo, en un decreto del presidente Portes Gil en enero de 1930, respecto al financiamiento del partido, era que todos los servidores públicos contribuyeran al partido con un día de su salario en los meses que tuvieran 31 días (enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre). Es decir, aportar siete días de sueldo al año a las arcas del partido.²²

En el sexenio del General Cárdenas, medidas revolucionarias como la reforma agraria, la expropiación petrolera o la educación socialista, beneficiaron ampliamente a un sector muy importante de la población, pero a su vez despertaron oposición por parte de empresarios, terratenientes y parte de la clase media urbana. Por ello, comenzó un periodo de especulación en donde al percibir a Cárdenas como socialista, las inversiones se contrajeron y hubo fuga de capitales que fueron los detonantes de un claro desorden económico. Así, el rechazo a Cárdenas iba en aumento y con él se beneficiaba el próximo candidato de la oposición a la presidencia en las elecciones de 1940: el general Juan

²² MORFÍN, Guillermo (1981) *Historia documental del partido de la revolución, PNR, 1929-1932*. Ed. PRI México. Pp. 147



Andrew Almazán, abanderado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN).

Almazán se pronunciaba cautelosamente contra las principales políticas de Cárdenas, los ejidos, la educación socialista, la CTM, la antidemocracia del partido oficial, y sobre todo contra la izquierda. Proponía *“restablecer la confianza de los inversionistas y rectificar los errores cometidos”*.²³

Dentro del PRM se observaba que el general (y gran amigo de Cárdenas) Francisco J. Múgica fuera el candidato oficial, sin embargo hubo un giro de 180 grados en la decisión del presidente, ya que Múgica representaba en gran medida los ideales de las políticas de la izquierda, esas políticas que habían causado descontento en sectores sociales estratégicos. Por ello el candidato sería alguien poco conocido ubicado en el centro del espectro político-ideológico, capaz de unificar la diversidad de intereses dentro del partido oficial: el general Manuel Ávila Camacho.

Cárdenas apoyó al candidato oficial dotándole de todo el apoyo. Le proveyó de la fuerza social de los miembros de la CTM, por medio de su líder Vicente Lombardo Toledano, así como de la parte menos estable y más conflictiva dentro del PRM: los militares. Asimismo, la CNC satisfizo los deseos del “Tata” y apoyó la candidatura de Ávila Camacho. Con estos hechos, el “caciquismo” salía a flote con la dominación del cacique, valiéndose de su poder e influencia para controlar el voto a favor de sus “clientes”. Figura importante en el futuro inmediato de México, pues el clientelismo político, a través de las negociaciones de los líderes de las asociaciones con los dirigentes del partido, garantiza el voto de los agremiados a la organización en favor de un candidato, atentando directamente contra la libertad individual de elección y afectando sustancialmente los resultados de las votaciones, además de distorsionar significativamente los valores de la democracia.

²³ AGUSTÍN, José (1990) *Tragicomedia mexicana 1*. Ed. Planeta. México Pp. 9



Durante la campaña, el presidente Cárdenas solicitó el flujo de los recursos de las gubernaturas de los estados en favor de Ávila Camacho, acordando con 24 gobernadores la donación de un millón de pesos para la campaña del PRM.²⁴

Dentro del discurso oficial, se condenaba a la oposición, especialmente a Almazán por no haber participado en el movimiento revolucionario, descalificando las propuestas del partido. Asimismo, con el régimen cardenista, nació un estilo político retórico que perduraría durante muchos años: un discurso cargado de figuras retóricas como símiles y metáforas, en el cual se aseguraban las diferencias entre los miembros del PRM y los enemigos de la revolución; donde se demostraba que el pueblo, especialmente la clase trabajadora, (es decir, con un criterio clasista) era aquella fuerza activa que se encargaría de defender principalmente el partido oficial; en donde los cuatro sectores sociales se convertían en fundamentales para la exploración de una verdadera nacionalidad. Un discurso en donde estaba especificado *grosso modo*, que el partido oficial fungía como órgano coordinador de la acción política del pueblo y que era defensor de los intereses de la clase trabajadora, que había luchado mucho en la revolución, como para que en el instante de renovación de los poderes federales, un partido ajeno a sus intereses tomara el control político del país. Naturalmente, sólo era un estilo de discurso, que de ninguna manera se reflejaba tácitamente en la realidad.

Durante la campaña, la guerra sucia no tardó en hacerse presente: en ciudades importantes como Monterrey, Puebla y Pachuca, las autoridades reprimieron enérgicamente a miembros de la oposición, además que en otras partes de la República se obstaculizaban las actividades pro Almazán.

José Agustín nos narra de manera *tragicómica* los sucesos del día de la elección:

“las tensiones se hallaban al límite el 7 de julio...las casillas electorales se instalaban con un empleado de las autoridades y los primeros cinco ciudadanos que se presentaran... Tanto el PRM como el PRUN formaron brigadas de choque

²⁴ AGUAYO, Sergio (2010) *Ibidem* Pp. 54

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in this process. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy of the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It explains how these activities help to identify any discrepancies or errors and ensure that the records are up-to-date and accurate.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some final thoughts on the importance of this process for the company's success.

*fuertemente pertrechadas. La CTM había prometido 40 mil trabajadores para hacer “vigilancia electoral”, pero a la última hora los obreros desobedecieron a sus líderes y las brigadas nunca aparecieron. Esto permitió que muchas de las casillas fueran ocupadas por almazainstas...*²⁵

Sin embargo, los grupos de choque no tardaron en aparecer. Algunos dirigidos por Gonzalo N. Santos se dedicaban a asaltar casillas, y a pesar que la gente acudía a votar por el PRUN principalmente en las ciudades, casi instantáneamente llegaban las brigadas pro-Ávila Camacho, que a punta de balazos alejaban a votantes y representantes de casilla. Además, se cambiaban las urnas originales por otras repletas de votos a favor de Ávila Camacho.

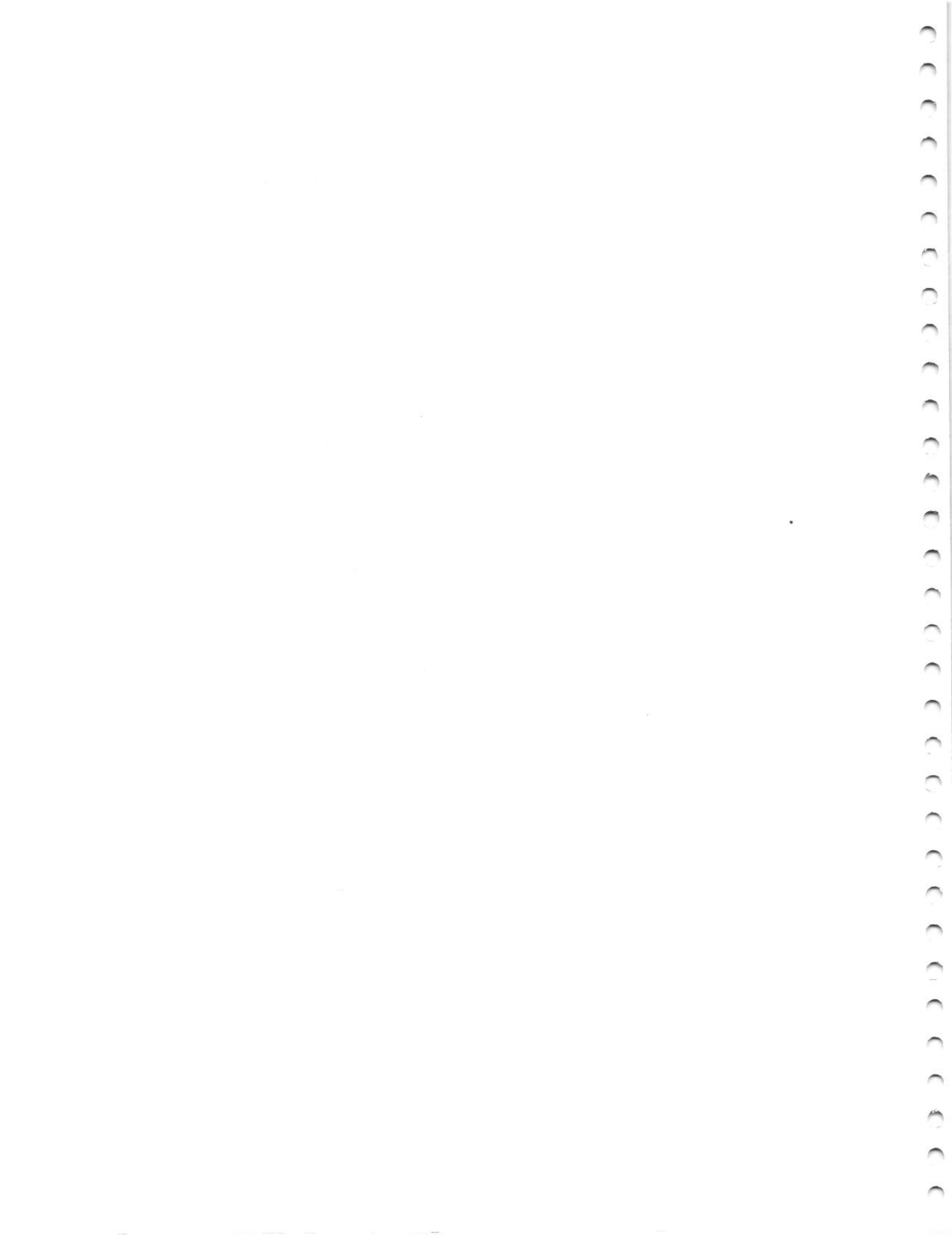
A pesar de las prácticas fraudulentas desplegadas durante la campaña electoral, la embajada estadounidense mostró que el régimen no estaba dispuesto a dejar nada al azar. Afirmó que *“aunque la ley requiere que todas las casillas para votar estén abiertas al público, en la realidad este no es el caso (pues) los rumores son que a pesar de lo que digan los votos, la Cámara de Diputados validará la elección de Ávila Camacho.”*²⁶ Así, pese a las irregularidades denunciadas por los almanistas, el representante de Estados Unidos legitimaría la elección.

El 15 de agosto, el colegio electoral, controlado por el presidente Cárdenas y el PRM, calificaba las elecciones y daba la presidencia al candidato oficial con dos millones y medio de votos, sobre quince mil votos a favor de Juan Andrew Almazán. El grito de fraude volvía a aparecer en el entorno social y resonaba a través de la prensa y la radio, pues éstos apoyaban al PRUN.

En campaña, Almazán no cesaba de repetir que el gobierno y el PRM cometerían un fraude electoral, a pesar que el presidente Cárdenas había prometido elecciones limpias. Por ello, Juan Andrew Almazán había planeado formar un congreso de almanistas que calificarían las elecciones, formado por los poderes “legítimamente electos”, mientras él saldría a Estados Unidos para dirigir una

²⁵ AGUSTÍN, José (1990) *Ibidem*. Pp. 11

²⁶ AGUAYO, Sergio (2010) *Ibidem* Pp. 57



revuelta, convocar a huelga general y después tomar las principales ciudades del país. Así, en septiembre se constituyeron dos congresos, el almanista y el oficial. El primero declaró electo como presidente a Juan Andrew Almazán, quien se hallaba en Estados Unidos, pero luego de algunos asesinatos a almanistas renombrados, renunció al cargo de presidente electo, como medio único de conseguir la tranquilidad de sus simpatizantes y, ni regresó al país ni dirigió insurrección alguna.

Finalmente, es trascendental rescatar un fragmento de las memorias de Juan Andrew Almazán, en donde afirmaba implícitamente que la tarea de hacer respetar el voto ejercido el 7 de julio de 1940 no era sólo de él ni de sus simpatizantes, sino de todos los mexicanos sin distinción de ideas ni de bandos, es decir, invitándolos a ser partidarios de los principios democráticos:

“Confío en que la razón se imponga a quienes no supieron apreciar la inusitada fuerza popular de que dispusimos...”²⁷

2.5 1988: El rompimiento del sistema: la gota que derramó el vaso

Resultaría imposible comprender de manera clara la existencia del espectro del fraude y su repercusión en la realidad mexicana si no analizamos el proceso electoral que cambiaría la situación política nacional, y que sin duda alguna abrió la brecha al tránsito a la democracia: las elecciones federales de 1988, las cuales definen el inicio de un pluralismo democrático así como el principio del fin del régimen de partido hegemónico.

Es trascendental recalcar que por la naturaleza del presente texto, no ahondaremos en los mil y un detalles que ocurrieron durante la campaña ni durante la jornada electoral, ni el total de los fenómenos ocurridos aquel 6 de julio (de los que no se ha terminado de investigar durante más de veinte años) sino únicamente aquellos contextos que muestran actos empantanados e insuficientemente claros para constituir una elección efectiva, transparente y libre.

²⁷AGUAYO, Sergio (2010) *Ibidem* Pp. 59



Sólo para contextualizar, es importante recordar dos momentos importantes que hacen de estos comicios unos de los más particulares y complejos de la historia electoral mexicana: la crisis económica que abarca la llamada “década perdida”, con sus deplorables efectos sobre las condiciones de vida de la ciudadanía; y la escisión del “partido oficial”,²⁸ de la cual la consecuencia fue la candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas quien abanderaba la coalición de centro-izquierda llamada Frente Democrático Nacional.

Si bien es cierto que gracias a dichas elecciones (y sobretodo, gracias a la respuesta no sólo de la oposición, sino de gran parte de la ciudadanía que ejerció sus libertades y derechos políticos) se lograron avances fundamentales en materia política (como el reconocimiento del 30% del respaldo electoral del FDN que generó un cuadro partidista electoral con tres grandes fuerzas políticas en el país; una nueva composición en la Cámara de diputados con 240 representantes de la oposición, senadores no postulados por el PRI, y sobretodo el antecedente por excelencia para las reformas siguientes en materia político-electoral que preceden tanto a la creación del IFE como al reconocimiento político del Distrito Federal, entre otras), también es verdad que los comicios de 1988 fueron poco transparentes y en general elecciones oscuras que ponían en evidencia la trascendencia de rediseñar un marco legal-electoral que asegurara la certidumbre de un piso mínimo a la libre competencia política, para con ello construir un escenario en donde se recuperara la confianza ciudadana en las instituciones (o bien se creara) y con ello garantizar la coexistencia de las fuerzas políticas y la pluralidad de enfoques.

Para terminar la contextualización, resta mencionar que previo a las campañas electorales para la elección de 1988 y debido a que la idea de fraude cobraba importancia no sólo en el país, sino que cruzaba las fronteras porque los resultados de las elecciones locales de Chihuahua de 1986 no eran del todo transparentes, pues existía la idea de que el partido oficial había operado una

²⁸ WOLDENBERG, José “El cambio electoral. Casi 30 años” En Attili, Antonella (2006) *Treinta años de cambios políticos en México*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México Pp. 58



estrategia fraudulenta que transgredía los resultados de dicha elección para arrebatarse al PAN la legítima gubernatura, el gobierno decidió hacer una reforma electoral, cuyo objetivo era supuestamente resolver el problema de la falta de legitimidad en los comicios futuros. Así, se constituyó el primer Tribunal electoral con capacidades muy limitadas como la imposibilidad de intervención de la Suprema Corte de Justicia en asuntos electorales así como el control del partido con más votos dentro de la Comisión Federal Electoral (en ese momento el PRI) que todos los partidos de oposición.²⁹ La importancia de esta reforma radica en sus deficiencias y regresiones más que por sus aportaciones. La consecuencia se observaría de manera nítida con las elecciones de 1988, selladas por el fraude y la crisis de legitimidad.

El fraude electoral de 1988, uno de los más examinados y reconocidos por la sociedad mexicana en su conjunto, se fraguó en dos momentos importantes: antes y después de la elaboración de las actas de las casillas.

Antes, desde la campaña negra por parte de los órganos de gobierno federales (los cuales en una verdadera democracia deben existir de manera imparcial) y la falsificación del padrón electoral y el relleno y robo de urnas. Para lograr ponderar dichos eventos, es importante mencionar que todas esas prácticas producen votos, lo que de alguna manera resta votos al candidato opositor. Es decir, la adición de los votos sembrados de manera fraudulenta, aumenta el porcentaje de diferencia entre el partido ganador y el que lo sucede. Es primordial aclarar que no son votos reales restados a la oposición, sino que son votos que aumentan la brecha de diferencia entre un partido y otro.

Después, cuando el fraude se realiza en el acta electoral, es decir, violando y transgrediendo el resultado final de la votación (finalmente *una violación es una violación*). El fraude se llevó a cabo en tres formas, fuera rehaciendo el acta, añadiendo un dígito a la izquierda (que agregaba cientos de votos) o agregando

²⁹ AZIZ NASSIF, Alberto "La construcción de la democracias electoral" En Meyer, Lorenzo (2003) *Una historia contemporánea de México Tomo 1*. Ed. Océano, México Pp. 388



un dígito a la derecha (lo que multiplicaba por diez el resultado final de la votación a favor del PRI).

Es importante recordar que el titular de la Secretaría de Gobernación era el responsable de la Comisión Federal Electoral (es decir, era juez y parte), por lo que las anomalías no fueron debidamente sancionadas. Lo trascendente de ello, es que existía un manejo “oficial” del padrón electoral. A finales de 1987 un 84% de los mexicanos con edad de votar, estaban empadronados. Lo curioso es que el D.F. y el Estado de México, figuran entre los cinco estados con menos índice de empadronamiento, mientras que en Oaxaca casi todo el mundo está empadronado, aunque habiten en comunidades dispersas, aunque un tercio de la población rural emigre en busca de mejores oportunidades, aunque los jóvenes mixtecos no hayan encontrado quién los empadronara.³⁰

Chihuahua es otro estado en donde las cifras oficiales esclarecían que 99 de cada 100 habitantes en edad de votar estaban empadronados. Pero miles de panistas chihuahuenses peregrinaron el 6 de julio sin encontrar una casilla donde estuvieran sus nombres.³¹ Es decir, se logró empadronar a más del 80% de la población mexicana, pero en estados tradicionalmente opositores como Oaxaca, Chihuahua, D.F. o Chiapas, los ciudadanos no encontraban la casilla en donde debían emitir su voto.

El 6 de julio de 1988, se utilizaron una serie de habilidades amañadas que permitieron reducir el número de votos de la oposición: se cerraron casillas, (algunas no abrieron o cambiaron de domicilio), se cerraron casillas antes de tiempo a pesar que había una fila de ciudadanos esperando ejercer el sufragio, se instituyeron casillas “fantasma” (es decir una casilla donde la gente votó, y la otra de donde salieron los resultados del acta, en donde sobra decir que el PRI salió triunfador); se ahuyentó a los ciudadanos mediante el uso de la fuerza; además, el ausentismo jugó un papel esencial, (de un padrón de 38,074,926 electores votaron

³⁰ BARBERÁN, José (1988) *Radiografía del Fraude*. Ed. Nuestro Tiempo. México. Pp. 64

³¹ BARBERÁN, José (1988) *Ibidem*. Pp. 65



sólo 18,054,648 personas³²) por lo que el ganador constitucional, Carlos Salinas no contaba con legitimidad para gobernar. Para cerrar con broche de oro, hay registros de personas fallecidas antes del día de la elección que votaron, esto como herramienta adicional para hacer florecer el fruto podrido del fraude electoral.

Durante el proceso, hubo una multitud de urnas robadas y de casillas que no fueron anuladas a pesar que se probó que en ellas se rebasó el 10% de la totalidad del padrón.³³

El fraude de 1988 fue la obra maestra de un artista demente y extraviado, que condujeron a una crisis de legitimidad tanto en los procesos electorales como en las instituciones encargadas de dicha función.

Así, mientras Manuel Bartlett, Secretario de Gobernación en 1988, aseguraba (y asegura) que el sistema de cómputo no tenía nada que ver con la elección, y que parece muy bonito decir que “se calló y se cayó el sistema”³⁴, el candidato del PAN, Manuel J Clouthier, dio un discurso ante la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 1988, en donde apelaba que se declarara nula la elección presidencial del 6 de julio y que se convocara una nueva, precisando la necesidad de ello debido que el marco legal en el que se desarrollaron los comicios, las condiciones previas a la jornada electoral, las irregularidades cometidas el día de los comicios y la manipulación de los resultados, impedían el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo, haciendo irreconocible la voluntad del mismo.³⁵

Al final, ese tipo de argumentos no fueron escuchados por el partido hegemónico, y las boletas fueron quemadas para que no hubiera prueba tangible del fraude cometido en 1988. No se trata como afirma el refrán popular de “quien olvida su

³² Fuente: IFE

³³ BARBERÁN, José (1988) *Ibidem*. Pp 67

³⁴ ARISTEGUI, Carmen (2009) *Transición* Ed. Grijalbo. México Pp. 24

³⁵ AGUAYO, Sergio (2010) *Ibidem*. Pp. 333

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are dated and clearly describe the nature of the transaction.

3. Regularly reconciling the accounts helps to identify any discrepancies or errors early on.

4. Keeping receipts and supporting documents for each entry provides a clear audit trail.

5. Consistent record-keeping is crucial for the overall financial health and transparency of the organization.

6. This practice also facilitates the preparation of accurate financial statements and tax returns.

7. By adhering to these principles, you can ensure the reliability and integrity of your financial data.

8. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

9. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and limitations.

10. Understanding the appropriate use of each method is key to gathering high-quality information.

11. The document also discusses the importance of ensuring the confidentiality and ethical treatment of participants.

12. Proper data management practices, such as secure storage and clear labeling, are also emphasized.

13. Finally, the document provides guidance on how to effectively present and communicate the results of your research.

14. Clear and concise reporting is essential for ensuring that your findings are understood and acted upon.

15. The document concludes by highlighting the ongoing nature of research and the need for continuous learning and improvement.

16. By following these guidelines, you can maximize the value of your research efforts and contribute to the advancement of your field.

historia está condenado a repetirla”, sino a hacer conciencia histórica y construir cimientos más sólidos para no permitir los abusos del pasado.

La contigüidad del suceso hace que en la idea general existente, se encuentre vigente el antecedente inmediato del fraude como conducta actual y presente dentro de la vida política del país. Las elecciones de 2006, a dieciocho años del fraude del 88, marcan una línea histórica vertiginosa que prueba la existencia de dicho fenómeno al menos en el imaginario colectivo. Cabe señalar que su presencia está respaldada en parte por la historia electoral mexicana y también porque de acuerdo al censo de población 2010³⁶ existen poco más de treinta millones de mexicanos que ya contaban con 18 años en 1988, es decir, con edad legal para votar. Treinta millones de ciudadanos mexicanos que han vivido dos elecciones presidenciales afectadas por el espectro del fraude, lo que sin lugar a dudas aporta a la permanencia del fenómeno en el imaginario colectivo y crea una realidad social.

Como en algún momento afirmó Rafael López Pintor que hablar de fraude es hablar de un acontecimiento triste para las democracias y por ende, es triste hablar del fraude (aunque hablar de ello no es ser pesimista, sino realista y en función de ello construir, como afirma Enrique Cuna), deseo cerrar el capítulo con un haz de luz alejado de la desesperanza teórica y práctica, lanzado por el candidato de las izquierdas en 1988, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas: *“el 88 no es nada más una reivindicación limitada, sino una mucho más amplia para retomar un camino que garantizará el libre ejercicio de todos los derechos”*...así, en medio de una idea oscura como lo es la del fraude, surgen resultados fácticos y efectivos, como sin duda lo fue la creación del IFE. Muchos pensaran que son frutos en lo echado a perder, otros pensaremos que son la cosecha bien levantada de una lucha sembrada varios años atrás. La opción cada quien la elige, la garantía de elegirla está presente hoy más que nunca.

³⁶ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est> Consultada 26/IX/2011



Capítulo III

La Elección Federal de 2006: Análisis del Discurso.

Sin duda alguna, se puede salir. Hay propuestas de sectores progresistas y gente pensante que está planteando por dónde encaminar al país. Todo está a la vista, no es descubrir cómo hacerlo, lo están haciendo en muchos países pero aquí se actúa en sentido contrario a lo que la lógica nos dice.

(Cuauhtémoc Cárdenas)

3.1 Contexto: Las ideas que sustentaron el discurso del fraude. Factores presdiscursivos.

Las elecciones federales de México 2006 fueron sin duda las elecciones más competidas en la historia político-electoral del país. No es de ninguna manera casual que ese sea uno de los factores que las hace también unas de las más cuestionables. Además, existen otros distintos elementos que al interactuar de manera recíproca, intervienen en la complejidad del análisis de dicho proceso electoral. Por ejemplo, la diferencia de votos entre el candidato del PAN, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y el candidato de la Coalición “*Por el bien de Todos*” Andrés Manuel López Obrador, fue menor a los votos para candidatos no registrados e inclusive menor que la cantidad de votos nulos¹. Sin embargo, el argumento de competitividad no es una condición *sine qua non* para evidenciar la cuestionabilidad de la elección federal de 2006 ni fundamentar la idea de fraude. Es decir, existen otros diversos factores profundamente ligados a la elección, como las campañas electorales, la intervención de corporaciones o sindicatos, de los poderes fácticos (iglesia católica y medios de comunicación masiva principalmente), los resultados de las encuestas, y hasta la intromisión deliberada del Ejecutivo Nacional, que influyeron directamente en el imaginario colectivo para provocar la duda en la transparencia de la información electoral y poco a poco

¹ La diferencia de votos entre el candidato presidencial del PAN y el de la Coalición por el bien de todos fue de 243,934 votos en 2006, equivalentes al 0.58% de la elección. La cantidad de votos para candidatos No Registrados en esa misma elección fue de 297,989, equivalentes al 0.71% de la elección. Los votos calificados como Nulos en 2006 fueron 904,604, equivalentes al 2.16% de la elección. Fuente: IFE. www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html



sembrar y nutrir, primero la problemática de hacer discutibles los comicios, y luego la idea de fraude.

Lo que sí es menester aclarar es que esa competitividad tan cerrada entre uno y otro candidato fue el detonante para evidenciar esos otros factores que intervinieron sustancial y de manera definitiva en el resultado final de los comicios de 2006 y con ello sustentar la imagen del fraude.

Desde un punto de vista legal, el asunto del fraude quedó concluido: el presidente constitucional es Felipe Calderón, sin embargo cerca de un tercio de la ciudadanía sigue teniendo dudas sobre lo que realmente ocurrió el 2 de julio de 2006. Dos de las casas encuestadoras más reconocidas a nivel nacional han levantado encuestas sobre el fraude, en donde los resultados reflejan que al menos uno de cada tres mexicanos sospecha que Felipe Calderón cometió fraude para ganar la presidencia.

Casa Encuestadora	Fechas de levantamiento	Si hubo fraude	No hubo fraude	No sabe/No contesta
María de las Heras ²	Del 2 al 4 de julio de 2011	49%	43%	7%
Consulta Mitofsky ³	Del 20 al 24 de junio de 2008	36.2%	57%	6%

Entendiendo legitimidad como *una cualidad objetiva de un sistema social o sistema político (que se le atribuye como inherente a los sistemas democráticos en el marco de los horizontes mentales correspondientes y que le suministra mantenimiento a la legalidad), la legitimidad puede ser definida como la*

² <http://www.demotecnia.com/Historico/05072011.pdf> Consultada el 12 de enero de 2012. NOTA: Sexta pregunta de la encuesta titulada "Desnuda Gordillo intercambio de posiciones gubernamentales por ayudas electorales".

³ http://consulta.mx/web/images/mexicoopinapdf/20080622_NA_2EleccionPresidencial.pdf Consultada el 12 de enero de 2012



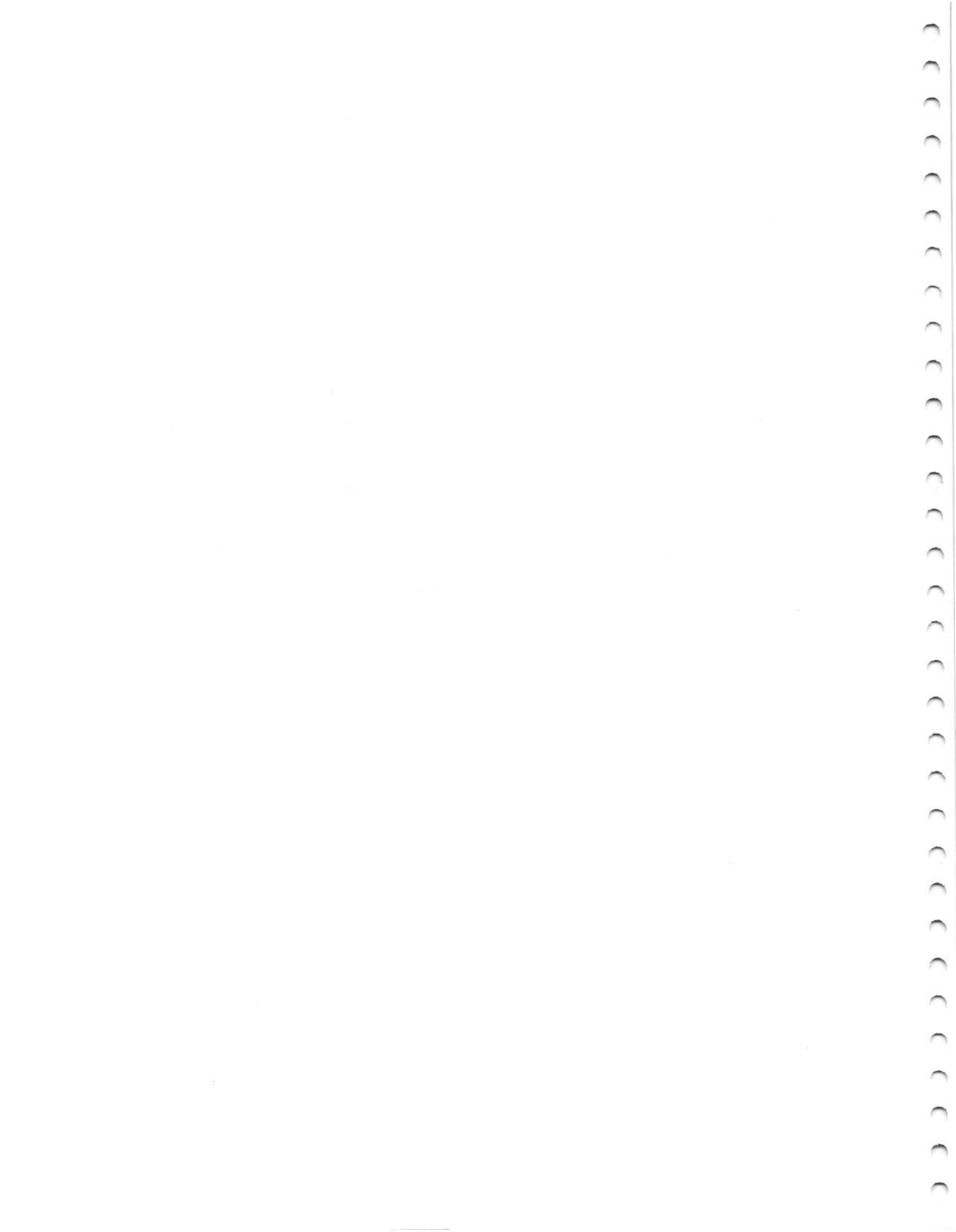
*coincidencia de un orden político con el Derecho, en el cual está garantizada la realización de varios principios (en la Democracia, hablamos de pluralidad, participación, tolerancia, competencia regulada, legalidad, derechos de las minorías, ciudadanía, representación, paz social, Estado de Derecho, etc.), y también como el merecimiento de un orden político de ser reconocido, como consecuencia de lo cual la aspiración de un sistema político a la legitimidad solamente existe cuando las expectativas de conducta elevadas a norma expresan intereses que pueden ser generalizados.*⁴

Partiendo de la verdad del anterior concepto, no sólo es necesario que la legitimidad exista por la aceptación generalizada en una parte relevante de la población, y que con un grado de consenso se asegure su obediencia o su acatamiento sin recurrir al uso de la fuerza, sino que las fuerzas políticas y sociales ajenas al movimiento ganador reconozcan su derrota conforme a Derecho y con ello se transforme la obediencia en adhesión. En ese sentido, si poco más de un tercio de la población no reconoce de facto al ganador constitucional y aunado a ello registra mentalmente la práctica de un fraude electoral, la legitimidad es perturbada y se trasladada a un vacío de incertidumbre ciudadana.

La idea de que la mayoría decide sobre las minorías puede parecer más un criterio meramente procedimental que criterio democrático profundo. Es sabido que una vez expresadas las diferentes opiniones es necesario optar por una de ellas, y en términos democráticos, la que logre el mayor número de votos es considerada como la triunfadora, es decir, la que establece la norma general. Sin embargo ese criterio que sirve para regular la toma de decisiones tiene el efecto de integrar y hacer parte del *todo social* a los individuos que al vivir en sociedad y a partir del anterior criterio, saben que la mayoría establecerá las normas que incidan en y regulen la vida social de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

El criterio de mayoría sin embargo, no puede imponerse en la forma tradicional en la que se ha ido entendiendo y explicado. Por el contrario, mayoría y minorías

⁴ NOHLEN, Dietr (2002) *Diccionario de Ciencia Política*. Ed. Porrúa, México Pp.817



pueden modificar sus respectivos lugares en el sistema social como criterio fundamental de las reglas de la democracia.

Las minorías tienen, tanto derechos históricamente consagrados como la posibilidad de aspirar a legitimarse como mayoría. En un régimen democrático las minorías tienen derecho a coexistir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

De hecho, cuando alguno de esos derechos se vulnera o se lesiona, un pilar fundamental de la democracia se pandea. Es por ello *que uno de los indicadores más claros para evaluar la existencia o no de la democracia en los países en transición sea precisamente el estatus jurídico y real del que gozan las minorías.*⁵

De lo anterior podemos inferir que de ejercer esos derechos las minorías pueden convertirse en mayoría.

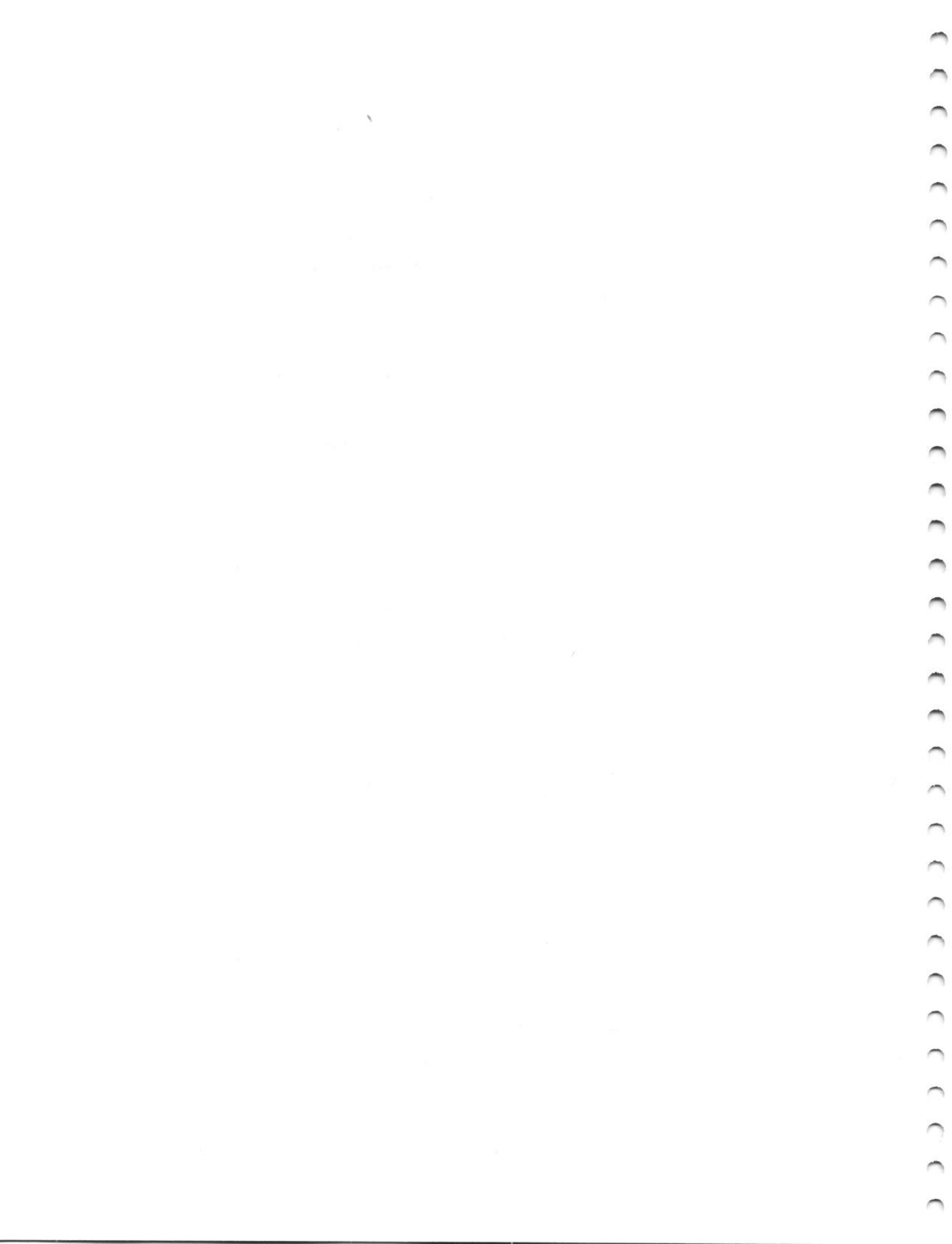
Es importante recalcar que entre menor sea el margen de diferencia entre el candidato ganador y el segundo lugar, más difícil se logran consolidar los niveles de legitimidad, y aunque en el sistema político democrático mexicano un voto hace la diferencia debido a que estamos en un sistema de mayoría relativa⁶, no sólo se gobierna para la mayoría, sino para la mayoría y las minorías. Lo anterior ya no es motivo de discusión, ya es un dato.

Es por ello que esta idea de fraude afecta de manera trascendental (con fundamento o no) la investidura del candidato, ahora electo presidente, y afecta de manera significativa su legitimidad.

Tomando en cuenta lo anterior, es momento de mencionar, caracterizar y explicar de manera lógica los discursos que influyeron en el fallo definitivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), es decir, aquellos discursos en torno al fraude de 2006 y en su composición argumentativa, realizados desde el 7 de julio de 2006, un día después de la votación, hasta el 5 de septiembre del mismo año, día en que el TRIFE emitió el fallo a favor de Felipe Calderón.

⁵ O'DONELL, Guillermo (2004) *La democracia en América Latina*, PNUD, Estados Unidos, Pp. 13

⁶ COFIPE Art. 9



3.1.1 La intervención de Fox

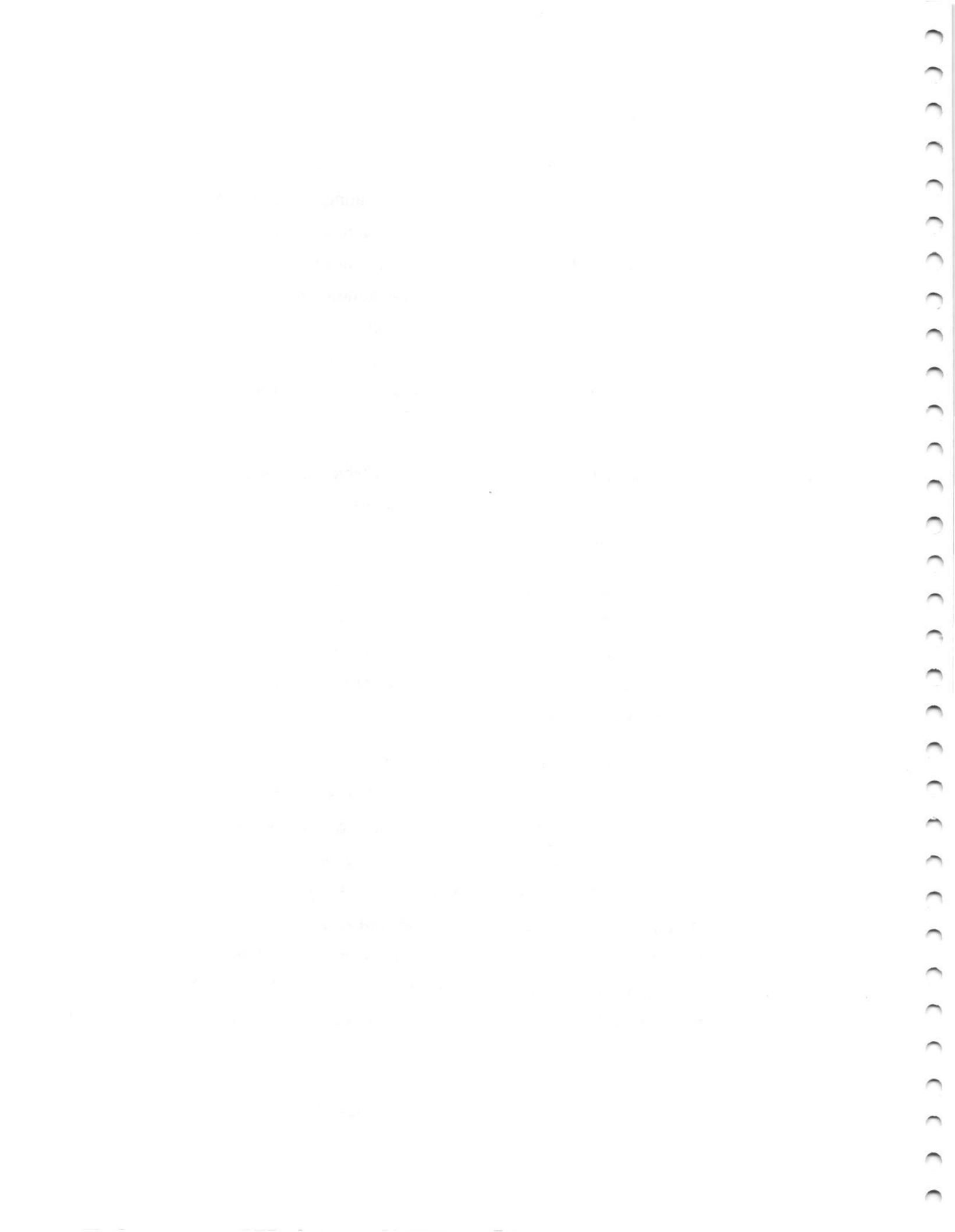
No existe ninguna duda de que el Presidente de México en ese momento, Vicente Fox Quesada, contribuyó hasta donde le fue posible (aunque eso fuera más allá de la ley) para frenar la candidatura de Andrés Manuel López Obrador: el desafuero, los spots orquestados por el Ejecutivo Nacional, además de sus discursos en medios de comunicación masiva, especialmente en televisión, fueron elementos que además de transgredir a la imparcialidad y legalidad que todo funcionario público emanado de la elección popular debe tener: atentaba al espíritu democrático nacional y con ello al avance hacia la consolidación de la democracia en México.

Declaraciones como las siguientes son la prueba irrefutable de su autoridad en los medios de comunicación así como su notoria injerencia e intervención deliberada y parcial que alteró el área de influencia:

“...hoy lo que hay son gobiernos de un estilo al que se le ha llamado izquierda o socialista, que en principio puede más atraer la atención supuestamente porque en muchos es sólo un supuesto en el desarrollo de la gente y de los ciudadanos, y que frecuentemente cae en demagogia, en populismo, en medidas que no favorecen para nada a los pobres...”⁷

Lo que sostiene en el anterior argumento Vicente Fox no es un argumento válido, ya que la conclusión, el hecho de que “frecuentemente se caiga en populismo, demagogia y se lleguen a medidas que no favorezcan a los pobres” no es una proposición que se desprenda de las premisas. De ninguna de ellas. La información que proporciona no tiene validez, e intenta generalizar que todo gobierno emanado de las luchas de izquierda, aparenta el desarrollo de la gente y de la ciudadanía, pero que al final se caerá en los modelos demagógicos o populistas que en ningún caso favorecerán a los pobres. Ese es el objetivo del que permite ver el argumento de Vicente Fox y el contexto, así como el foro en donde

⁷ Noticiero de Carlos Loret de Mola, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIA, 23 de enero de 2006



lo emitió. Sin embargo parece, más que un argumento, una construcción para cultivar un nivel de temor a los receptores del discurso.

“No entiendo aquellos que pretenden bajar los salarios a los funcionarios públicos, bajarle los salarios a los trabajadores del sector público del país, cuando lo que debemos hacer es exactamente lo contrario, el ir premiando y reconociendo el esfuerzo de productividad...”⁸

Al igual que el argumento anterior, este argumento carece de solidez, pues la conclusión, si existe una conclusión, no se desprende de la premisa. Hago énfasis en que no se percibe directamente una conclusión, más bien parecen dos premisas al aire, y una de ellas con una carga de valor, por lo que no podemos detectar su calidad veritativa: *“no entiendo...”*. En ningún momento el ex presidente menciona las ventajas que conlleva el premiar o reconocer el esfuerzo de productividad de los funcionarios públicos, sólo que hay que premiarlos. Lo que si esclarece es ir en contra de la propuesta del candidato López Obrador a bajar los salarios de los altos funcionarios, pero con la habilidad de omitir la palabra “altos”, intentando que se cree en el imaginario colectivo que a cualquier funcionario público se le bajaría el salario, de ganar Obrador.

“Debemos rechazar la demagogia o el populismo, eso es lo que México necesita, esto es lo que quieren los ciudadanos y sus familias, necesitamos continuar el camino de la democracia, de la honestidad y de la rendición de cuentas, el camino del sometimiento a la ley y el estado de derecho, necesitamos mantener políticas públicas responsables y de largo plazo, es mucho de lo que hemos logrado y es también mucho de lo que está en juego...”⁹

Lo que quiere decir el ex presidente, es que lo que México necesita es rechazar la demagogia y el populismo, aseverando implícitamente que el camino hacia la izquierda encabezado por López Obrador, llevará a las familias y a los ciudadanos mexicanos necesariamente a lo antes mencionado. Que es necesaria la

⁸ Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 17 de marzo de 2006

⁹ Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 29 de marzo de 2006



continuidad, no sólo de las políticas públicas, sino de la honestidad, la democracia y el estado de derecho, que afirma ha logrado durante su mandato, y que si gana López Obrador se perderán, por ello están en juego. Lo sustancial, es la utilización de figuras retóricas como metáforas e hipérbaton que fortalecen su enunciación, lejos de argumentar de manera lógica, pues dicho sea de paso, nuevamente su argumento carece de solidez y validez.

“La intolerancia frente a la pluralidad y diversidad de pensamiento es contraria a la nación democrática incluyente por la que trabajamos las y los mexicanos es un derecho frente a los demás a pensar diferente, es una regresión al autoritarismo, la democracia es el camino para que libertades ciudadanas se respeten.”¹⁰

Sin ubicarnos en el contexto de lo anteriormente dicho, el argumento de Vicente Fox es un argumento correcto, con solidez y validez. Sin embargo, utiliza de manera falaz el hecho de la verdad de las premisas para denotar al candidato de las izquierdas como “intolerante”. Entonces dicho argumento válido, es utilizado para embestir a una personalidad que sin argumentos se ha tachado como intolerante. Es decir, es verdad que la democracia es un camino (ideal) para que las libertades ciudadanas se respeten; es cierto que la pluralidad y la diversidad de pensamiento son principios de una nación democrática y que la intolerancia es contraria a dichos principios; y que el no ejercer dichos derechos, sería en cierto modo una regresión al sistema autoritario. Sin embargo, Fox atribuye que quien es intolerante no es otro que López Obrador. Aunado a ello veremos más adelante el *spot* “intolerancia” para esclarecer más la intención del, en ese entonces, presidente de la República.

“...hay quienes hoy quieren inventar veredas cortas al desarrollo, hay quienes piensan que endeudando al país y dispendiando el presupuesto van a producir riqueza para las familias, eso es falso. Muy falso. En este país ya lo conocemos, no queremos nadie más endeudamiento que cargue la siguiente generación...”¹¹

¹⁰ Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 4 de abril de 2006

¹¹ Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 6 de abril de 2006



Si bien un costado por el que se atacó a López Obrador fue por la cuestión de la “intolerancia”, el otro flanco fue el del “endeudamiento”. En función de esa idea, Fox propone la tesis anterior en base a la idea que cuando el candidato de la Coalición por el Bien de Todos fue Jefe de Gobierno del D.F., instituyó políticas sociales que causaron furor, no sólo en la Ciudad de México, sino en toda la República Mexicana y que funcionaron como una piedra angular en las propuestas de campaña de López Obrador. A ello, Fox embistió afirmando que dichas políticas públicas se sustentaron principalmente en endeudamiento público en el Distrito Federal. Finaliza con una figura incluyente: “*ya conocemos...*”, es decir, incluir al receptor del discurso en la idea, para reafirmar y fortalecerla en el imaginario colectivo. Lo que no señala, naturalmente, es que el Distrito Federal es la única entidad de la República Mexicana que no decide de manera autónoma su techo de endeudamiento, sino que es el Congreso de la Unión quien lo establece, y en ningún momento hay alguna llamada oficial al Jefe de Gobierno para explicar alguna incongruencia en dicha materia.

*“Más vale paso que dure y no trote que canse, para qué arriesgarle, mejor por lo segurito. Vámonos construyendo un país ladrillo por ladrillo, poco a poco, para que a todos nos vaya bien, porque lo que no queremos es que se repitan esos endeudamientos en donde el que sale perjudicado, es el que menos tiene, al que le parten el queso es al más pobre. Eso no se va a repetir en este país, porque estamos trabajando juntos para construir una gran nación.”*¹²

*“Hay que cambiar de jinete, pero para qué cambiar de caballo si el caballo va caminando bien, por eso ante los desesperados, los mesías, los acelerados, los prometedores, yo digo más vale paso que dure y no trote que canse.”*¹³

La cualidad de utilizar metáforas, hipérbaton y oxímoron, y demás figuras retóricas en los dos anteriores argumentos, reflejan en cierto sentido la carencia de dar solidez a las tesis. Lo que propone es “*más vale malo por conocido que bueno por conocer*”; dice Fox “*¿para qué arriesgarle?*” Aquí lo que llama la atención es la

¹² Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 17 de abril de 2006

¹³ Noticiero de Joaquín López Dóriga, canal 2 de Televisión Nacional, TELEVISIÓN, 18 de abril de 2006



siguiente afirmación: “*vamos construyendo el país ladrillo por ladrillo*”, ya que el spot de la campaña negativa, titulado “*ladrillo*” (que veremos páginas más adelante), utiliza esa misma idea de la construcción de manera negativa.

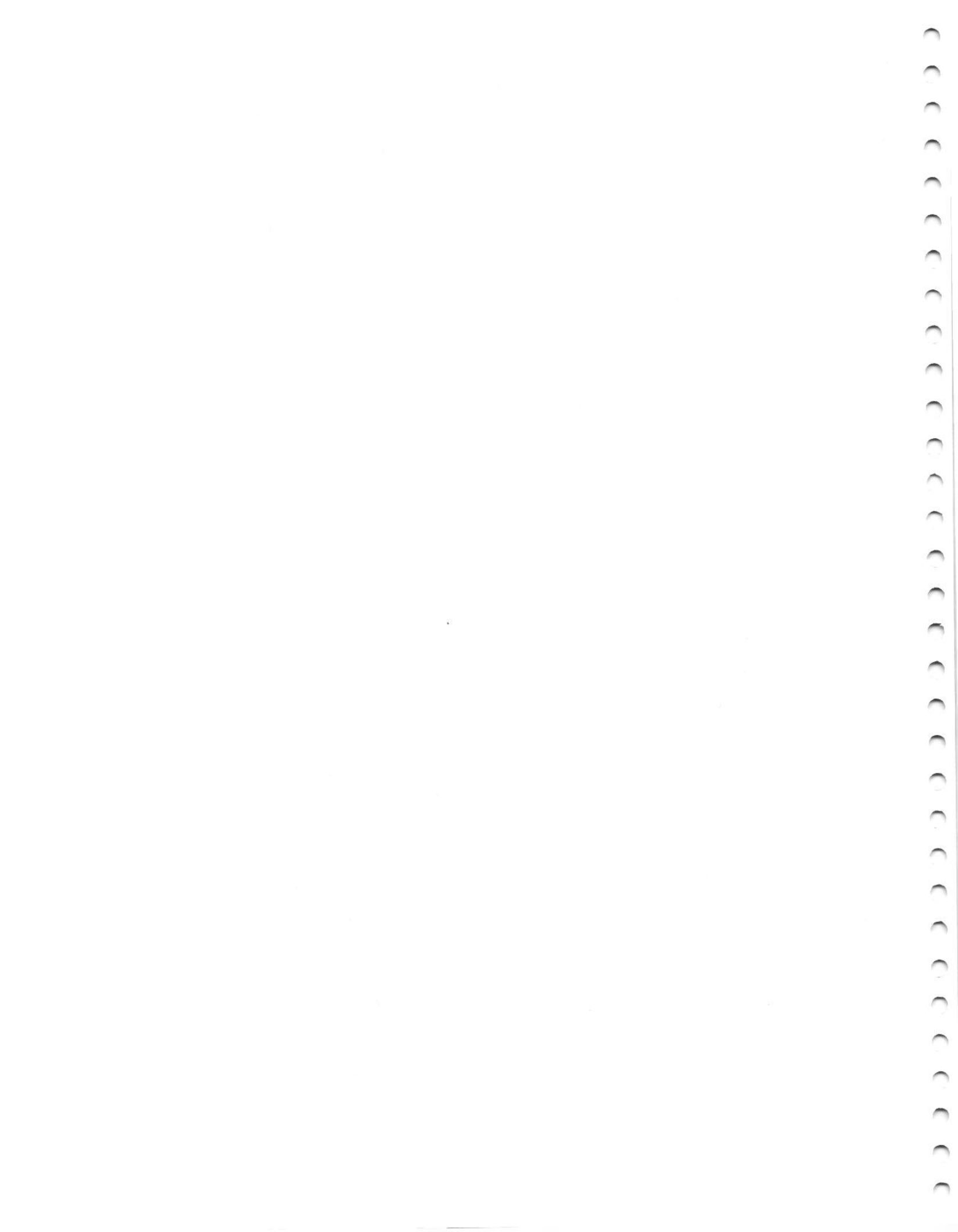
En ambos argumentos no se encuentra razonamiento alguno (lógicamente hablando), es decir, las proposiciones son sólo figuras retóricas, metáforas como “*más vale paso que dure y no trote que canse*” o “*hay que cambiar de jinete pero para qué cambiar de caballo*”, con los que se intenta susceptibilizar a los receptores del discurso, pero no de una manera argumentativa, sino con dichos populares que forman parte de la idiosincrasia mexicana, es decir el caló que muchas veces funciona para integrar colectividades con base en ideas.

A pesar de estas evidencias respecto a la intervención deliberada de quien detentaba el poder Ejecutivo Nacional en televisión nacional, el tribunal concluyó lo siguiente:

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL HECHO DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HAYA EMITIDO LAS MANIFESTACIONES PRECISADAS, RESULTARÍA INSUFICIENTE PARA CONSIDERAR, A PLENITUD, QUE ÉSTAS TUVIERON UNA INFLUENCIA DECISIVA EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS O EN EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS EN DETERMINADO SENTIDO, PUES COMO YA SE DIJO, TALES MANIFESTACIONES NO SE ENCUENTRAN AISLADAS, SINO QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS REACCIONES SUCESIVAS DE DIVERSAS AUTORIDADES, TENDENTES A ENCAUZAR DEBIDAMENTE EL PROCESO ELECTORAL.

EL CONTEXTO EN EL CUAL FUERON EMITIDAS LAS OPINIONES, ASOCIADO DEL CARÁCTER GENÉRICO CON QUE SE EXPUSIERON, PERMITE CONCLUIR QUE EN LA MEDIDA QUE EL CARÁCTER INDIRECTO O METAFÓRICO DE LAS EXPRESIONES INSERTAS EN LOS CONTEXTOS, REQUIERE DE UNA ASOCIACIÓN MAYOR CON OTROS ACONTECIMIENTOS O EXPRESIONES, SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE SU INFLUENCIA EN LA INTENCIÓN DEL VOTO DEL ELECTORADO.

SIN EMBARGO, ESTA SALA SUPERIOR NO PASA POR ALTO QUE LAS DECLARACIONES ANALIZADAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUESADA, SE CONSTITUYERON EN UN RIESGO PARA LA VALIDEZ DE LOS COMICIOS QUE SE CALIFICAN EN ESTA DETERMINACIÓN QUE, DE NO HABERSE DEBILITADO SU POSIBLE INFLUENCIA CON LOS DIVERSOS ACTOS Y CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES EXAMINADOS DETENIDAMENTE, PODRÍAN HABER REPRESENTADO UN ELEMENTO MAYOR PARA CONSIDERARLAS DETERMINANTES PARA EN EL RESULTADO FINAL, DE HABER CONCURRIDO OTRAS IRREGULARIDADES DE IMPORTANCIA QUE QUEDARAN ACREDITADAS



Respecto a la intervención del Presidente, López Obrador menciona en su libro lo siguiente:

“La injerencia de Fox en el proceso electoral no tuvo límite: desde el principio hubo plena correspondencia entre el gobierno federal y el equipo de campaña de Felipe Calderón. Fox y Calderón hacían reuniones conjuntas. Había plena coordinación por ejemplo, iba Calderón a un estado y detrás iba Fox; o al revés, iba primero Fox y después Calderón, Incluso planeaban y coincidían hasta en el manejo del discurso. La secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, pasó a ser la coordinadora de campaña de Calderón para manejar con propósitos electorales los padrones de beneficiarios de los programas de gobierno.”¹⁵

3.1.2 Las Campañas negativas

Las campañas negativas son un elemento muy común y muy fácil de distinguir durante las campañas políticas, ya que lo hemos podido vislumbrar con regularidad en casi todas las elecciones presidenciales en México. Por ello es muy habitual que en los debates entre candidatos para cargos de elección popular, se escuchen en mayor medida críticas al trabajo y a la trayectoria del contrincante, que propuestas articuladas respecto a una problemática social, económica o política. Si bien es cierto lo anterior, también es importante recalcar que en la elección federal de 2006, las campañas negativas fueron difundidas con mucha mayor intensidad que otros años por diversos medio, como la televisión, la radio o medios impresos. En palabras de Sergio Aguayo: *“la añeja tradición mexicana de*

¹⁴ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado 5: “Intervención del Ejecutivo Nacional”, inciso C: Suspensión de publicidad institucional, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, Pp 202

¹⁵ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel (2007), *La mafia que nos robó la presidencia*, Ed. Grijalbo, México Pp. 205



difamar al opositor se masificó, lo que era ilegal de acuerdo con la ley electoral vigente en 2006".¹⁶

ARTÍCULO 38, NUMERAL 1, INCISO P DEL COFIPE:

"SON OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS...ABSTENERSE DE CUALQUIER EXPRESIÓN QUE IMPLIQUE DIATRIBA, CALUMNIA, INFAMIA, INJURIA, DIFAMACIÓN O QUE DENIGRE A LOS CIUDADANOS, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O A OTROS PARTIDOS Y SUS CANDIDATOS, PARTICULARMENTE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EN LA PROPAGANDA POLÍTICA Y EN LA PROPAGANDA POLÍTICA QUE SE UTILICE DURANTE LAS MISMAS"

17

Además, en una entrevista que tuvo Calderón con Jorge Fernandez Menéndez, comentó lo siguiente:

"...el tema medular es que va a ser una etapa de contraste....¿Contraste entre qué? Entre lo que yo represento y lo que representa López Obrador: yo represento empleos, él representa endeudamiento; yo represento crecimiento económico, él representa crisis económica; yo represento posibilidad de ahuyentarla e intimidarla, de manera tal que el dilema está ahí..."¹⁸

Respecto a la televisión, el PAN difundió dos spots que sembraban flagrantemente la idea de que López Obrador era un personaje intolerante y un peligro para México:

*Spot Ladrillos*¹⁹: En el presente spot el discurso es el siguiente: "este es el segundo piso de la ciudad de México" mostrando un ladrillo derruido y colocado con tal fuerza que podría parecer una imposición. "¿cómo pagó López Obrador por él? Se endeudó, ¿las pensiones? Se endeudó. Triplicó la deuda del D.F". En ese momento se empiezan a colocar de golpe y de manera apresurada ladrillos

¹⁶ AGUAYO, Sergio (2010) *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. Ed. Fondo de cultura económica. México, Pp 571

¹⁷ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Art. 38.

¹⁸ FERNÁNDEZ, Jorge (2007), *Calderón presidente, la lucha por el poder*, Ed. Grijalbo, México, Pp. 32

¹⁹ <http://www.youtube.com/watch?v=zXCU0HDJ7Wk> Consultado el 23 de febrero de 2012

1948 - 1949

1949 - 1950

1950 - 1951

1951 - 1952

1952 - 1953

1953 - 1954

1954 - 1955

1955 - 1956

1956 - 1957

1957 - 1958

1958 - 1959

1959 - 1960

1960 - 1961

1961 - 1962

1962 - 1963

1963 - 1964

1964 - 1965

1965 - 1966

1966 - 1967

1967 - 1968

1968 - 1969

1969 - 1970

1970 - 1971

1971 - 1972

1972 - 1973

1973 - 1974

1974 - 1975

1975 - 1976

1976 - 1977

1977 - 1978

1978 - 1979

1979 - 1980

destruidos, algunos con leyendas como *pensiones, segundo piso, distribuidores*; dichos ladrillos colocados sin ningún tipo de cuidado intentando reflejar que dichas políticas públicas se hicieron sin cuidado, y muestran que el “muro”, a pesar de ser alto, es frágil. *“Si llega a presidente, nos va a endeudar más y vendrá una crisis económica, devaluación, desempleo...y en ese momento el alto muro de ladrillos se desploma despoblado. “Estos son los grandes planes de López Obrador, un peligro para México”*. La cuestión de la devaluación, el desempleo y sobre todo la aseveración de que esos *son* los planes del candidato, carecen de total valor argumentativo, son proposiciones infundadas y sin validez argumentativa.

*Spot Intolerancia*²⁰: Se va clarificando la palabra “intolerancia. *“Esto es intolerancia...”* De inmediato entra a imagen el presidente Constitucional de Venezuela, Hugo Chávez diciendo *“Presidente Fox, no se meta conmigo caballero, porque sale espinado”* De inmediato aparece una imagen de López Obrador en un mitin diciendo *“Cállese ciudadano presidente, cállate chachalaca”* eso último con *“delay”*.²¹ Finalmente una voz dice *“no a la intolerancia”*. De ahí que nace otra consigna que se mantuvo durante la campaña electoral: *“López Obrador es un Chávez”*, un símil con la que se intentó comparar al candidato de la izquierda con el ejecutivo de Venezuela, de tal forma que por la difusión negativa que se tuvo de Hugo Chávez a través de los medios de comunicación masiva, sobre todo cuando nacionalizó las televisoras venezolanas, y el impacto de ello en México, la percepción de los mexicanos hacia el presidente de Venezuela no es del todo positiva. Comparar a López Obrador con Chávez sólo por tener en común haber objetado al presidente Vicente Fox, no los hace iguales.

En un escrito de Felipe Calderón se explican los motivos que fomentaron la campaña negativa para modificar la intención de voto:

“El candidato del PRD comenzó a cometer errores, fruto de su exceso de confianza. En un desplante de soberbia y de intolerancia, le dijo “Cállate

²⁰ <http://www.youtube.com/watch?v=yySS8lo2Fis> Consultado el 24 de febrero de 2012

²¹ Un efecto de sonido que consiste en la multiplicación y retraso modulado de una señal sonora.



chachalaca” al presidente de la República. Me dio la impresión cuando lo vi de que había surgido el verdadero López Obrador, y que acababa de mostrar una faceta que habían escondido cuidadosamente sus estrategias. El candidato del PRD repitió en varios mítines durante tres semanas el “cállate chachalaca” como si fuera una cosa graciosa. Seguramente lo era para el auditorio al que se dirige en el ritual casi místico que sigue en cada plaza”.²²

Apelando a su razón, Felipe Calderón argumenta que había visto al “verdadero” López Obrador, el cual mostraba una “faceta” que había ocultado “estratégicamente”. Sin embargo no se observan argumentos ni raciocinios, es decir, no precisa ni demuestra el argumento, sino que revela su percepción y en lugar de hacer uso de la referencia, apela a la función expresiva con el “*me dio la impresión...*”.

La siguiente tesis de Felipe Calderón, demuestra que, a pesar de afirmar que se mantuvo alejado de los *spots* orquestados por el PAN y por Vicente Fox, hace alusión a los mismos elementos que en los *spots*:

“...sólo alguien más había querido callar así a Vicente Fox: Hugo Chávez. El PAN hizo un spot muy sencillo: comparó en veinte en veinte segundos el cállate de Chávez con el Cállate de López Obrador...Al final de cuentas, la elección no es acerca de los candidatos sino acerca del futuro de la gente y lo que los candidatos representan para ese futuro. Los electores deben saber a ciencia cierta qué representaba cada candidato para su futuro. Hay que decírselos”.²³

A pesar que luego de referirse al *spot* del PAN, construye un argumento válido cuando afirma que “*Al final de cuentas, la elección no es acerca de los candidatos sino acerca del futuro de la gente y lo que los candidatos representan para ese futuro...*”, se vuelve un argumento falaz, pues utiliza y confronta una idea secundaria con una idea primaria. Es decir, construye su argumento en base a cuestiones subjetivas como el que “*sólo alguien más había querido callar así a*

²² CALDERÓN, Felipe (2006), *El hijo desobediente. Notas de campaña*. Ed. Aguilar. México Pp. 148

²³ *Ibidem*. Pp 149



Vicente Fox". Sin embargo, aunque es totalmente explícito que la frase "Cállate chachalaca" es en contra del presidente en ese entonces, también es cierto que la forma de interpretar "callar", como confrontación discursiva, es distinta de uno y de otro mandatario, e intentar hacer pensar que ambos discursos, aunque su origen es distinto, son lo mismo.

Algo importante a recalcar, es que se comprueba que el discurso político siempre supone otros discursos, está hecho y responde a otros discursos, asume postura respecto a otros discursos y sobretodo se remite a otros discursos., tratando de convencer o persuadir a la opinión pública. En la siguiente entrevista realizada por Denise Maerker en el programa Punto de Partida del 4 de junio de 2006, Felipe Calderón afirma lo siguiente

Calderón: *"La campaña negativa fundamentalmente corrió por cuenta del PAN. Yo tengo que concentrarme en mis propios atributos"*

Maerker: *¿Estabas de acuerdo con eso?*

Calderón: *Si, francamente sí, y me parece dentro de la lógica de una campaña que es usual, y me parece que para los electores también es necesario que un contendiente de un partido diga lo que piensa del otro. En ese sentido, por ejemplo, todo ese debate de si Andrés Manuel es o no un peligro para México...se puede estar o no de acuerdo con ello, pero es válido y legítimo que un partido piense que la alternancia contra la que compite es un peligro".*

Maerker: *¿Es un peligro para la democracia? ¿En qué sentido?, porque puede ser una visión de país que no te guste...¿sigue siendo un adversario dentro de la democracia o realmente tú lo ves como un peligro para las instituciones, para el país, para el régimen democrático? ¿qué magnitud tiene esa palabra de peligro?*

Calderón: *Desde luego es un adversario en la democracia, y así lo considero. Pero a la vez es un adversario cuyas alternativas son peligrosas para el país en muchos sentidos, por ejemplo, a mi me parece peligroso para una democracia y para un régimen de derecho alguien que no cree en la ley. El candidato del PRD*



no cree en la legalidad, es alguien que la confronta y que ha dicho públicamente y lo reitera, un viejo dilema de la ciencia jurídica, el dilema de la vigencia de la ley versus la opinión que tiene el gobernante sobre lo justa o injusta que es una ley... justicia contra derecho. El opta por un criterio subjetivo, si a mí no me parece la ley no la aplica o no la cumple. Eso me parece peligroso para México.

Maerker: *Pero contestaste que es un adversario dentro de la estructura democrática, que sería distinto a pensar que estamos en una competencia en donde el peligro es en un candidato que pudiera ser un golpista. Una cosa que pusiera realmente a las instituciones a temblar. No estamos en eso. El tema es el del miedo.*

Calderón: *Hay otras cosas por las cuales es un peligro... proponer un aumento del 20% en el ingreso de la gente que gana menos de nueve mil pesos al mes ¿De dónde?*

Maerker: *Su proyecto económico te parece inviable y en ese sentido pasamos al peligro... ¿El tema no te molesta un poco Felipe... imaginar que ganas la elección y que eres el presidente que gana por el miedo que logró provocar?*

Calderón: *No... yo estoy ganando por la propuesta que estoy representando... y estoy ganando también por la opinión que los electores tienen de mí respecto a otros candidatos.*

Maerker: *Pero subiste en las encuestas por la campaña negativa.*

Calderón: *... Mira, si lo dicen, no me molesta y cada quien... la verdad es que si ganó, como dicen en mi tierra "haiga sido como haiga sido"...²⁴*

Otro factor a considerar, es el boom que adquirieron los medios electrónicos como formadores de opinión pública. En ese momento la audiencia de los portales de internet también era mayor que nunca, y es justo cuando se dio el auge del

²⁴ <http://www.youtube.com/watch?v=71Sh3hkXyzg>
<http://www.youtube.com/watch?v=sQAfOxRi9lg&feature=related>
<http://www.youtube.com/watch?v=L2QTBbKODzo&feature=related>
<http://www.youtube.com/watch?v=ZqIC3bcb0GM&feature=related>



alcance popular del correo electrónico. El servicio postal mexicano se veía relegado ya no solo por el teléfono sino además por la entrada del celular y ahora del internet. El correo electrónico se convertía de una herramienta empresarial en una herramienta cotidiana para cualquier usuario. La diferencia entre uno y otro es que llegó sin políticas de regulación y sin campañas de concientización.

Aunado a lo anterior la campaña negativa también llegó al internet. Gran parte de los usuarios de medios electrónicos recibió publicidad electoral. La mayoría de los correos estaban dirigidos contra López Obrador.

Alrededor de 7 millones de esos correos fueron enviados desde oficinas públicas.²⁵ La Coalición por el Bien de Todos presentó doce demandas ante la FEPADE contra diversas instituciones de carácter federal. A pesar de que el delito fue aprobado la FEPADE se declaró incompetente pues según su titular María de los Ángeles Fromow, los mensajes no favorecían a algún candidato.

3.1.3 Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente.

Al adquirir su autonomía el Instituto Federal Electoral, también adquirió el compromiso de ejercer principios rectores que fortalecieran de manera significativa la democracia nacional, es decir, pilares desde los cuales se erigiría la institución que garantizaría la voz popular mediante el voto: *Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad* son esos principios desde los cuales el IFE se distinguiría, como organismo autónomo del Estado, de las demás instituciones.

Durante el periodo en el que José Woldenbeg fungió como Consejero Presidente del IFE, dichos valores deslumbraron, no sólo a la ciudadanía mexicana durante las elecciones del año 2000, sino que diversos observadores internacionales provenientes de democracias desarrolladas que alababan la transparencia y calidad del proceso electoral: se acababa la “dictadura perfecta” en México. Si

²⁵ AGUAYO, Sergio (2010) *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. Ed. Fondo de cultura económica. México, Pp 577



bien se había dado la transición, era necesario que llegara la consolidación de la democracia, y el encargado por antonomasia (al menos el paso lógico esperado) sería el predecesor de Woldenberg: el siguiente Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde.

Si bien es cierto que a la participación de Carlos Ugalde se le considera parcial por una parte significativa de la sociedad mexicana,²⁶ también es cierto que es el único actor principal que ha presentado su versión de los hechos en un libro de su autoría.

En un fragmento de su libro refiere lo siguiente

*“a las seis de la tarde se reanuda la sesión. López Bernal leyó la suma de votos por candidato presidencial, sin señalar ganador alguno. Cuando concluyó, intervine y repetí los votos que cada candidato había obtenido. Destaqué el papel ejemplar de los ciudadanos y reconocí el trabajo de los funcionarios de IFE en todo el país. Luego leí una frase que causó malestar y críticas en los días y semanas subsecuentes: “La regal de oro de la democracia establece que gana el candidato que tenga más votos. Han sido los ciudadanos, y sólo ellos, quienes han decidido el resultado final”... Creo que luego de haber resistido durante varios días la presión para declarar ganador, fue un error incluir esa frase. Fue innecesaria, y, simplemente, exacerbaba la polémica. No hubo ninguna intención deliberada, pero se trató de un error. En su escrito para impugnar la elección presidencial y solicitar su anulación, la CPBT consideró **parcial** mi actuación, “ en virtud de que dicho funcionario anunció que el candidato del PAN había ganado por obtener el mayor número de votos”. Era falso. Había incluido una frase inapropiada, que dio lugar a interpretaciones, pero en ningún momento di como ganador a Calderón.”²⁷*

Si lo analizamos sólo desde esa perspectiva, podría parecer que la actitud del Consejero Presidente no sólo no fue parcial, sino que fue víctima de una campaña

²⁶ Primer principio rector puesto en duda: la Imparcialidad

²⁷ UGALDE, Luis Carlos (2008) *Así lo viví. Testimonio de la elección presidencial de 2006, la más competida en la historia moderna de México*. Editorial Grijalbo, México Pp. 264

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a main body paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.

negativa en su contra sólo por utilizar frases de la teoría política para explicitar una obvia realidad. Sin embargo ese juicio poco objetivo fue suficiente para abrir la brecha al análisis de las actividades del titular del IFE.²⁸ Por eso es necesario contraponer esta parte de su discurso, con lo que emitió el día de la elección (6 de julio de 2006) por la noche en cadena nacional:

“la votación total cuantificada asciende a 41 millones 791 mil 322 votos. De ellos, la distribución por partido es la siguiente: el candidato del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, obtuvo 15 millones 284 votos, que equivalen al 35.89% de la votación total. El candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, obtuvo 14 millones 756 mil 350 votos, que equivalen al 35.31% de la votación total. Por lo tanto, el candidato que obtuvo el mayor porcentaje de la votación presidencial es Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

Señoras y señores:

La regla de oro de la democracia establece que gana el candidato que tenga más votos. Han sido los ciudadanos, y sólo ellos, quienes han decidido el resultado final. El Instituto Federal Electoral ha cumplido con la obligación de informar a los mexicanos sobre los resultados de la elección para presidente de la república. En una elección limpia y transparente los ciudadanos han manifestado su voluntad y lo han hecho por un margen muy estrecho. Nunca visto en México: se trata de la elección presidencial más competida en la historia moderna de México. El domingo 2 de julio los mexicanos salimos a votar con libertad y tranquilidad, la participación de los ciudadanos en las urnas vemos en la democracia el único camino para transformar a nuestro país... la democracia es un sistema para que la gente opine y decida el futuro de México, a partir de ahora todos tenemos una responsabilidad para seguir fortaleciendo la confianza en nuestra democracia...”²⁹

²⁸ Segundo principio rector puesto en duda: la Objetividad.

²⁹ <http://www.youtube.com/watch?v=O7HrAc3PZ8k> Consultada el 14 de enero de 2012



Es importante recalcar que la institución encargada para organizar las elecciones es el IFE, sin embargo la que tiene la atribución para declarar triunfador al ejecutivo es el TRIFE. Por lo que resulta incorrecto que el Consejero Presidente del IFE declarara triunfador a Felipe Calderón. Lo anterior podría parecer a simple vista como un error de semántica cuyas consecuencias se vieron magnificadas, sin embargo todos sabemos que otra regla de oro en una democracia (y más en una que empieza a caminar después de 75 años de gatear) es *la existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias.*³⁰ Y en ese sentido, enfatizar que la sola existencia de las instituciones no garantiza la legalidad de sus actividades, sino que debe existir y respetarse el compromiso de asumir legalmente los roles que confiere a cada investidura. Un “pifia” como la cometida por Luis Carlos Ugalde fue suficiente para que se promoviera su remoción del cargo y se le señalara como “parcial” al menos durante los siguientes seis años.

Además, subrayar que el incumplimiento de los principios rectores, formados como una conjunción, de la cual si al menos uno no se cumple, toda la conjunción es falsa, al quebrantarse tres de los principios rectores del IFE, se vulnera

Si bien es cierto lo anterior, también es cierto el fallo del Tribunal Electoral respecto al tema que dicta lo siguiente:

... DEBE DESTACARSE QUE LA DECLARATORIA FORMAL DE CUÁL DE LOS CANDIDATOS ES EL TRIUNFADOR DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, LE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A ESTA SALA SUPERIOR, POR TANTO, EL HECHO DE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HUBIERA DADO A CONOCER LA SUMA DE LOS RESULTADOS QUE SE HABÍAN OBTENIDO EN CADA DISTRITO ELECTORAL RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO IMPLICA, PROPIAMENTE, QUE SE ESTÉ DECLARANDO A UN GANADOR, SINO SIMPLEMENTE EL PROPORCIONAR LOS DATOS NUMÉRICOS CON QUE HASTA ESE MOMENTO SE CONTABA, A EFECTO DE MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERO ELLO SIEMPRE EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES RESULTADOS ESTABAN SUJETOS A LO QUE SE RESOLVIERA EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CONTRA LOS MISMOS SE HUBIERAN PROMOVIDO Y AL CÓMPUTO FINAL QUE SE LLEVARÍA A CABO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

³⁰ DAHL, Robert “La Poliarquía” En Batlle, Albert (1992) *Diez textos de Ciencia Política*. Editorial Ariel. España. Pp.88



Luego de la declaración del Consejero Presidente del IFE el 6 de julio de 2006, resonaba socialmente y casi al unísono la consigna, que dicho sea de paso se volvió también un slogan emblemático de la cultura política mexicana: “voto por voto, casilla por casilla”. Una consigna válida para la ciudadanía demandante, que no era suficiente legalmente hablando. Es sabido que la normatividad es una cristalización del consenso entre los partidos políticos (y eso ya no es motivo de discusión, ya es un dato), dicha normatividad no reflejaba en ningún momento la posibilidad de que el Consejero Presidente del Consejo General del IFE tuviera la atribución para aprobar la realización de la anterior demanda popular, pero sí de los Consejeros Distritales.

En su texto Luis Carlos Ugalde recuerda una carta enviada desde el Consejo General a los trescientos Consejos Distritales en la cual se indicaba el procedimiento subsecuente para la apertura de los paquetes electorales y la realización del nuevo escrutinio y cómputo:

*“... los Consejeros fijamos nuestra postura frente a la exigencia de abrir todos los paquetes en los cómputos distritales. **La posición es estrictamente legal**, como es propio de una autoridad. Se abrirían los paquetes electorales de acuerdo con lo que decía la ley, no con base en una demanda política.*

“De acuerdo con la ley electoral los Consejos Distritales abrirán los paquetes electorales únicamente cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

1.-Cuando no coincidan los resultados asentados en el acta de escrutinio y cómputo contenido en el expediente de casilla con los del acta en poder del Presidente del Consejo Distrital;

³¹ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado 12 “Parcialidad del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral”, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Pp. 259



2.- Cuando se detecten alteraciones evidentes en alguna de las actas;

3.- Cuando no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni obra en poder del Presidente del Consejo Distrital;

4.- Cuando el paquete electoral de una casilla presente algún tipo de alteración que requiera su apertura a juicio del Consejo General.

Únicamente cuando exista causa legal los paquetes electorales podrán abrirse para verificar la votación. **Ningún Consejo Distrital puede abrir paquetes sin causa legal en eso debemos ser muy claros; los votos ya se contaron y todos los partidos tienen en sus manos las notas de escrutinio y cómputo de todo el país.**³²

Siendo los Consejos Distritales los encargados de determinar si procedía o no la apertura de los paquetes electorales, desde el IFE se mandó el anterior comunicado para unificar los criterios de manera legal, sin que cupiera duda de qué debía hacerse ante el plantón que había, no sólo en Avenida Paseo de la Reforma en el D.F., sino afuera de cada uno de los trescientos distritos electorales. Sin embargo en el comunicado se mencionan sólo algunas de las causales que señala el COFIPE vigente en 2006 en su artículo 247, específicamente en dos de sus incisos, el “b” y el “d”. Sin embargo el comunicado omite lo expresado en el inciso “c”, que dictaba lo siguiente:

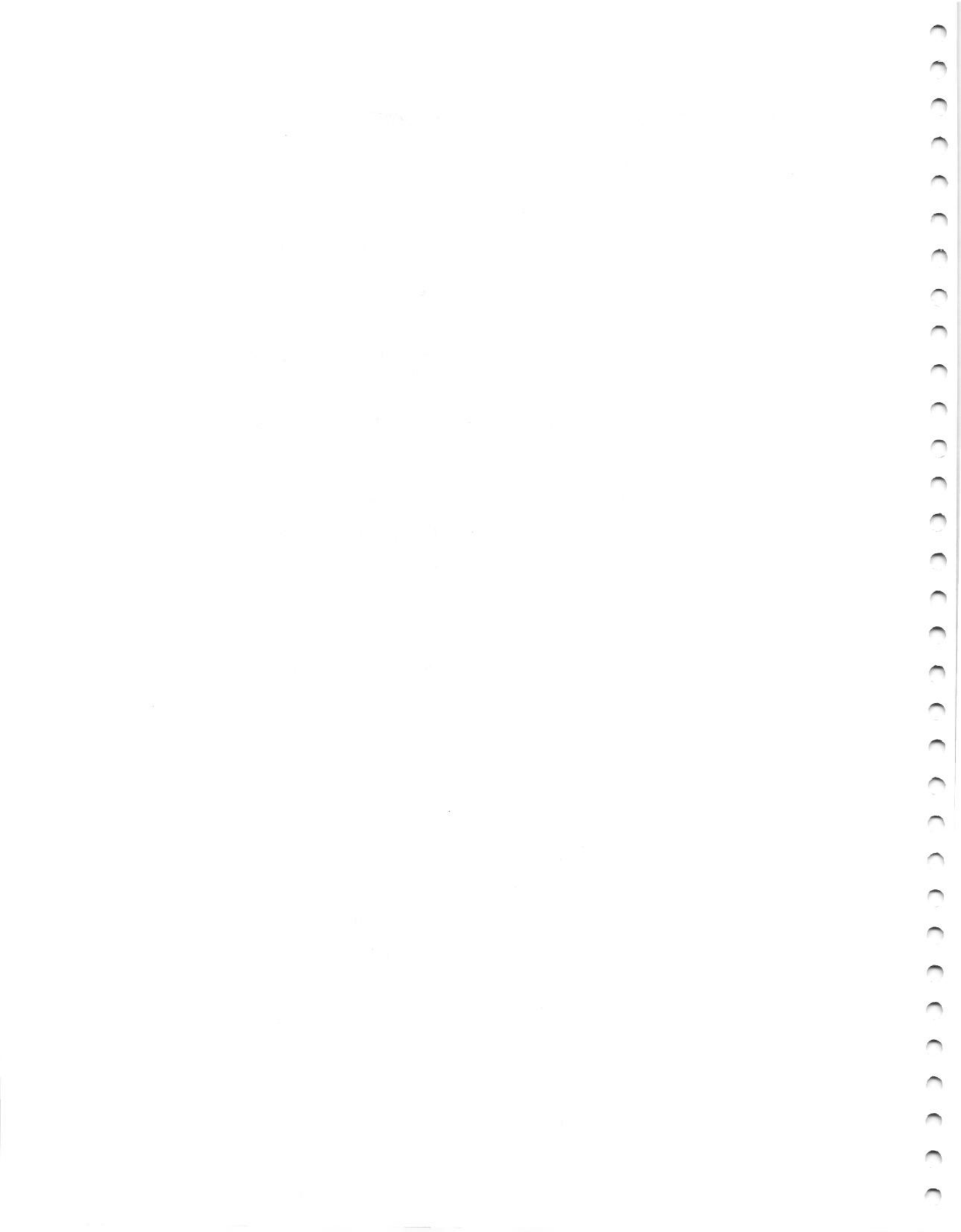
*“c) Cuando existan errores evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar realizar nuevamente el escrutinio y cómputo señalados en el inciso anterior”*³³

Respecto a lo anterior, en el artículo “Lo que su libro oculta” para la revista Proceso No. 1669, el ex Consejero Electoral Jesús Cantú, afirma lo siguiente:

“La omisión de dicha causal es grave. Según López Obrador, en 60% de las actas hubo inconsistencias... también estaba la evidencia del archivo de inconsistencias

³² UGALDE, Luis Carlos (2008) *Óp. Cit.* Pp. 230

³³ Tercer principio rector puesto en duda: la Legalidad



del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), al que se enviaron los resultados de 11 mil 184 casillas, precisamente por errores evidentes...

En un análisis realizado después de los comicios a partir de los resultados de 123 mil 208 casillas detecté que en 58 mil 481 de éstas (47.5%) el número de votantes y la suma de todos los votos no coincidían. Si ese porcentaje se mantuvo en las 130 mil 488 casillas instaladas, las actas afectadas por ese error debieron ser 61 mil 982...

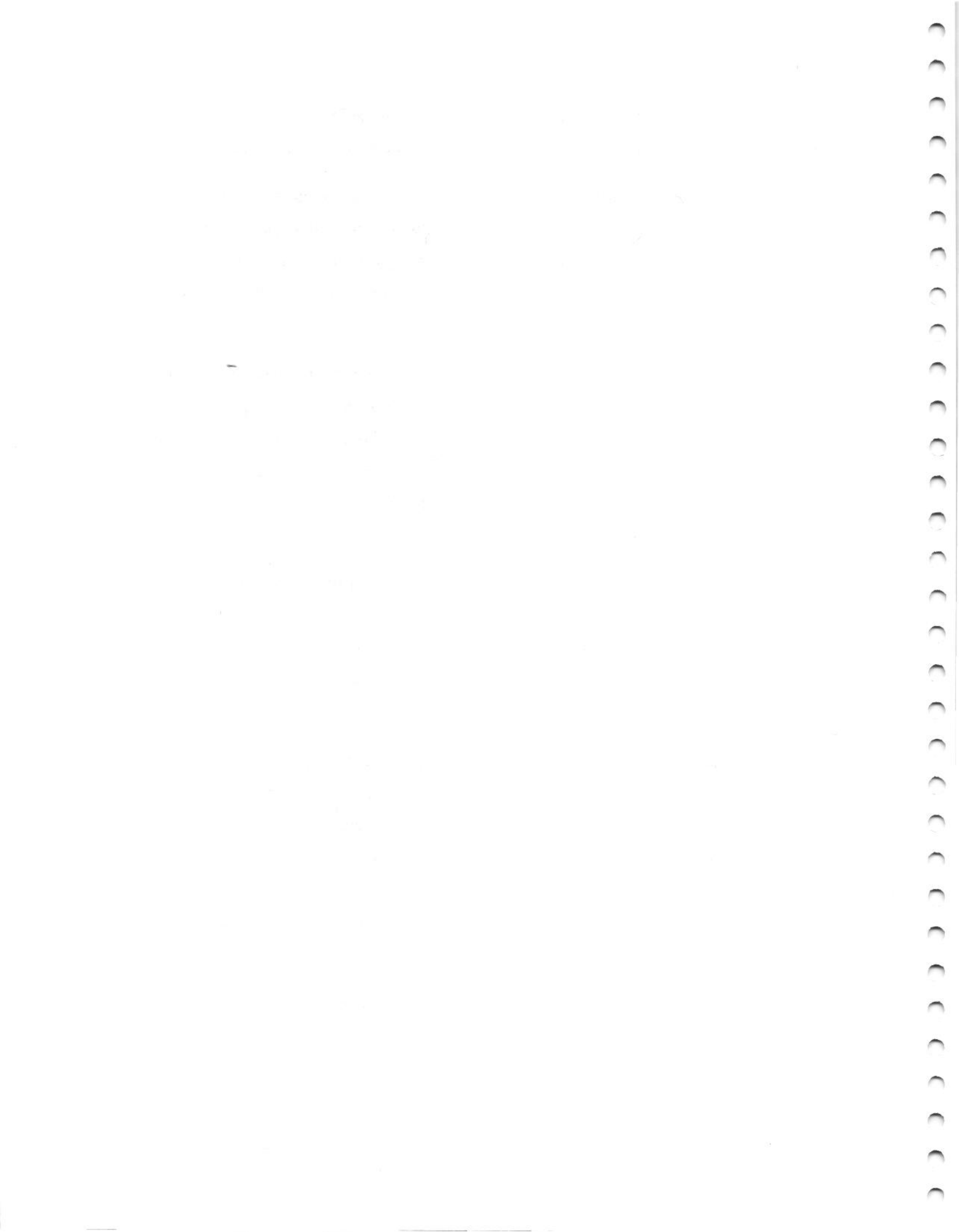
Lo curioso es que en su libro el propio Ugalde menciona el análisis de Javier Aparicio, un profesor – investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el que señala que 46.7% de las actas “presentaron algún error aritmético o de llenado”, que significan 60 mil 938 casillas. Esta afirmación evidencia que la omisión de la causal “c” del párrafo I del artículo 247 impidió el recuento de votos en aproximadamente en 61 mil casillas.

De haberse considerado esta causal, Ugalde, los Consejeros del IFE y los Consejos Distritales no sólo hubieran hecho un recuento de esas 61 mil casillas, apegados estrictamente a lo que señala la ley; también se hubiera sabido con mayor precisión cuál de los candidatos llevaba la delantera. Así mismo, las sospechas de manipulación de votos simplemente no habrían existido”.³⁴

Si bien es cierto, lo que afirma Luis Carlos Ugalde que la decisión de volver a contar los votos no concernía directamente al Consejo General sino a los Distritales, también es cierto que el comunicado enviado desde el IFE a los Consejos Distritales debía referir todas las causales legales para abrir los paquetes electorales y no sólo algunas de ellas, pues podría parecer que “el árbitro está de parte de alguno de los equipos, y aunque el campo de juego sea lo suficientemente liso, las reglas se aplican de manera parcial”.

Sin embargo en el falló del TRIFE se determinaba lo siguiente:

³⁴ Revista Proceso, No. 1669, 26 de octubre de 2008, México. Pp. 19



EN OTRO ASPECTO, EL HECHO DE QUE SE HUBIERA ENVIADO UNA CIRCULAR POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LA CUAL SE LES INDICÓ A LOS VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS LOS LINEAMIENTOS PARA ABRIR PAQUETES ELECTORALES, AL TIEMPO QUE SE LES RECORDABA, CUÁLES ERAN LOS SUPUESTOS LEGALES EN LOS QUE PROCEDÍA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN MODO ALGUNO PUEDE ESTIMARSE COMO UNA IRREGULARIDAD QUE HUBIERA AFECTADO A LOS RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, TODA VEZ QUE EL HECHO DE QUE SE LES INFORMARA A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE DEBÍAN SUJETAR NO IMPLICA QUE LA ORDEN HUBIERA SIDO NO ABRIR LOS PAQUETES ELECTORALES, A PESAR DE QUE SE ESTUVIERA EN ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS QUE, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, AMERITA TAL ACTUACIÓN.³⁵

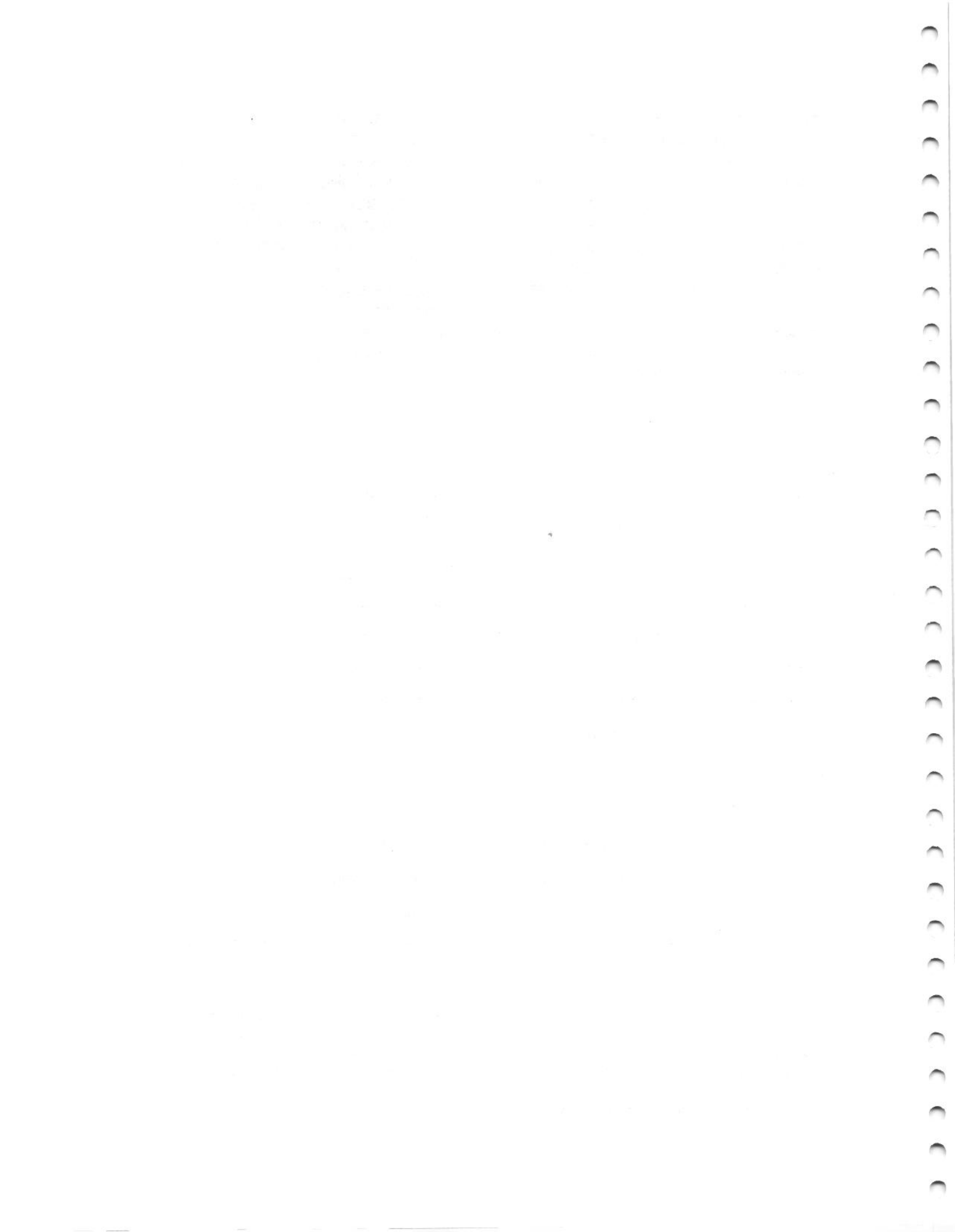
3.1.4 La negociación de Elba Esther Gordillo con Humberto Moreira, gobernador de Coahuila.

Como es sabido, los juicios valorativos de los líderes de opinión son elementos trascendentes y determinantes como mecanismos de influencia en una colectividad. Aunado a ello, en zonas rurales, marginadas o en desarrollo, los principales líderes de opinión son tanto los representantes religiosos como los profesores de nivel básico, siendo las escuelas públicas unos de los lugares oficiales³⁶ para determinar las ubicaciones de las casillas electorales.

Es en este momento en donde se puede distinguir el tradicional “voto corporativo mexicano” que en la empírea no se ubica en las teorías de *Schmitter* y *Lehmbruch* (que explican al corporativismo como principio estructural o modo de armonización política de manera plural), sino como una “*negociación para la participación en los intereses organizados en los procesos políticos, que conlleva hacia el desplazamiento de las decisiones hacia una gran cantidad de redes políticas,*

³⁵ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado 12 “Parcialidad del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral”, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Pp. 258

³⁶ Artículo 194 del COFIPE vigente en 2006



dificultando los procesos de conducción política como una clara como una clara adscripción y atribución de la responsabilidad por los resultados negociados y realizados". Hay que recalcar que dicha realización ya no resulta sospechosa de entrada como intromisión ilegítima o como dominación de asociaciones, sino que actualmente es funcionalmente necesaria".³⁷ Sin embargo, al tratarse del sindicato más grande de América Latina, y por ende de México, resulta sencillo que las negociaciones sean demasiado favorables para el sindicato (especialmente para su "vitalicia" líder sindical), pues el número de agremiados al sindicato puede equilibrar de manera significativa una elección presidencial.³⁸

Se presume que Felipe Calderón realizó pactos "tras bambalinas" con Elba Esther Gordillo para obtener el voto corporativo y con ello garantizar el triunfo de la elección de 2006. Dichos pactos de los que el PAN se deslindó de conocerlos:

"Junto con Josefina Vázquez Mota y Juan Camilo Mouriño, coordinadora general y coordinador operativo de su campaña, Calderón hizo pactos con Elba Esther Gordillo y Miguel Ángel Yunes, de los que nunca informó al PAN, y pretendía concederles decenas de candidaturas de diputados y senadores casi todas seguras de ganar...quería 15 diputados federales de representación proporcional le corresponde directamente designar al comité nacional; cinco senadores de lista que también le corresponde designar al CEN; 20 candidaturas de mayoría en los distritos en los que el PAN en los que el PAN había tenido éxito en los últimos procesos electorales, distritos ganables, y dos o tres candidaturas de mayoría de senadores. Eso es todo lo que pedía de candidaturas, pero esas tenía que autorizarlas el comité nacional...Al final Calderón entregó a Gordillo la Lotería Nacional, el ISSSTE, la secretaría del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la subsecretaría de Educación Básica "de manera desleal a la vida institucional del país", pero no logró las diputaciones y senadurías que pretendía"³⁹

³⁷ NOHLEN, Dietr (2002) *Diccionario de Ciencia Política*. Ed. Porrúa, México Pp 292

³⁸ Se estima que en el SNTE se rebasa el millón y medio de agremiados, sin embargo al no existir un padrón de afiliación al sindicato, no hay un número exacto.

³⁹ Revista Proceso, No. 1810, 10 de julio de 2011, México. Pp. 7



En una entrevista realizada el 9 de junio de 2006, Denise Maerker cuestionó a Elba Esther Gordillo sobre su intervención explícita en los comicios del 2 de julio. Además de reconocer la autenticidad de las pruebas presentadas, es decir, las llamadas telefónicas; es notable que la participación de los agremiados de SNTE fue trascendental para inclinar la balanza a favor de Felipe Calderón Hinojosa. En la entrevista, observamos lo siguiente:

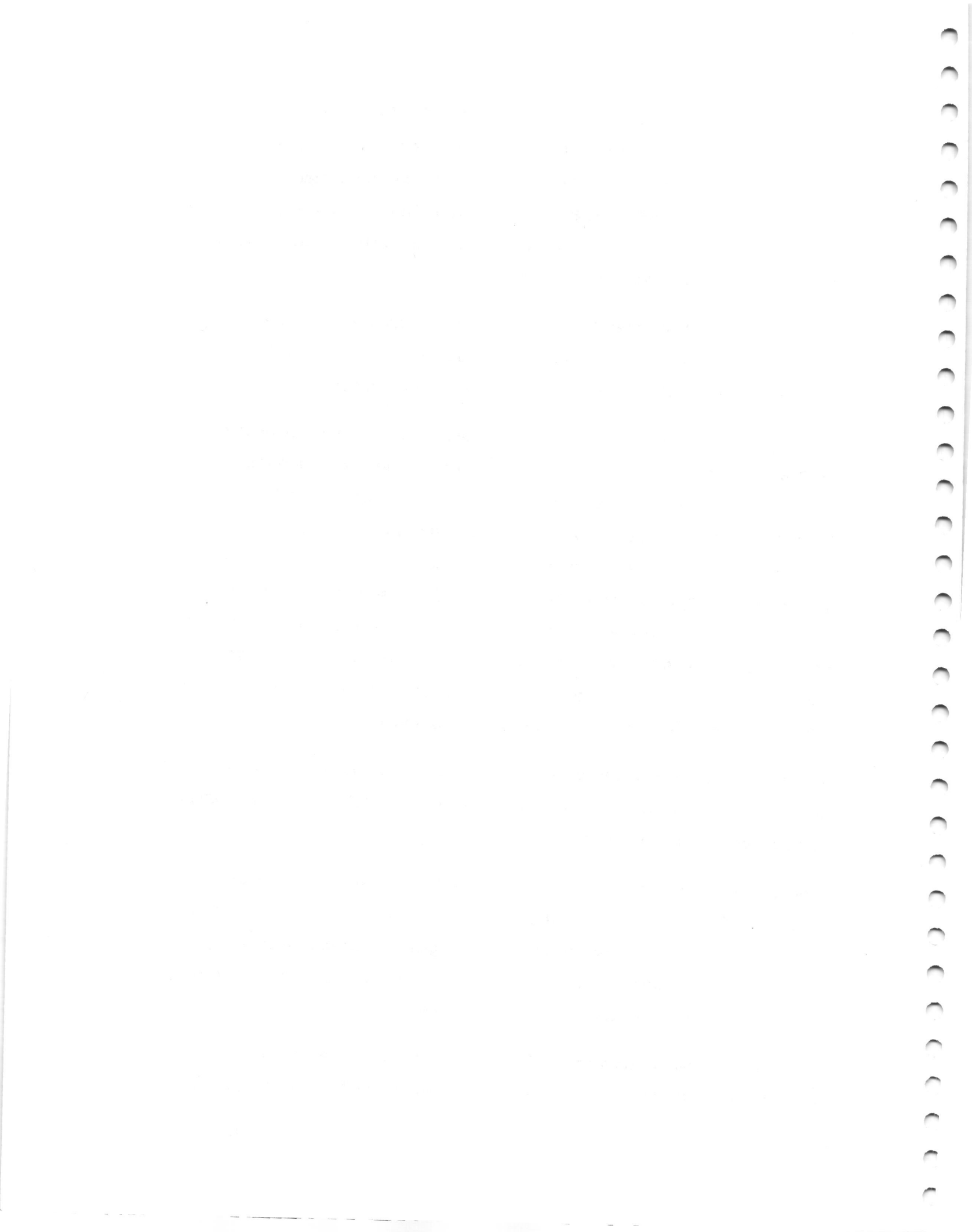
Maerker: *“Elba Esther, finalmente lo que se desprende de ésta conversación, que se dio ayer a conocer en el mitin de Andrés Manuel López Obrador, es que para la elección de presidente, tu trabajaste a favor de Felipe Calderón”.*

Elba Esther: *“Lo que hay que entender ahí, cuando pregunto al gobernador, porque sí es una llamada que se hizo. Lo primero que habría que decir, es, a mí me queda claro que el que pregona que hay que defender la ley, la violenta; porque el espionaje telefónico, pues queda clarísimo. Y tampoco puede pasar inadvertido. Segundo...es muy interesante, si es cierto hablé con todos los gobernadores, pero también es cierto que hablé con otra persona que por respeto a él no voy a dar su nombre. También le dije lo mismo: 16 000 trincheras o espacios electorales teníamos para haber como iba la elección...cuando tu hablas ahora va a salir el voto ciudadano, estás hablando de que el voto duro de los partidos ya salió. Ahora yo voy a negociar, voy a hablar...”*

Maerker: *“Pero ahí también queda claro, porque tu le dices, nosotros vamos, no sé si van por azul o por amarillo, nosotros vamos por azules; no estaría mal que le echaras una llamada a Felipe”.*

Elba Esther: *“Ah, claro. Pero pregúntame porqué; yo creo que eso es muy importante. Porque puedes ir con uno u otro. Primera, y una gran conocedora de ello eres tú, la coordinadora nacional del magisterio. La coordinadora que rapo maestros; la coordinadora que se ha ido a destruir el edificio sindical; la coordinadora que me acusa de todo lo que puede....”*

Maerker: *“Tú estás diciendo, yo fui con los azules y tenía que escoger; ya sabíamos que no ibas a ir con Roberto Madrazo. Si te tocaba escoger entre*



amarillos y azules, me estás diciendo, fui con los azules porque los amarillos son la coordinadora”.

Elba Esther: “Te diré más bien que no fui con nadie, porque los maestros votaron libremente la presidencia. Nosotros cuando hablamos 1 de 3, sabíamos que no íbamos a asacar el registro por la candidatura a la presidencia. ¿Qué hicimos? Pues la gran estatura del hombre íntegro, limpio, de Campa, consciente de lo que pretendíamos como objetivo, fue el permitir el uno de tres y que él mismo lo anunciara. Segundo, que se suma que los maestros no hayan votado por Andrés Manuel. Una, en Guanajuato el candidato del PRD a senador, el maestro Alfonso Raya siempre lo apoyamos y estuvimos con él. Fíjate que curioso, lo plural del sindicato, me va a costar mucho trabajo que me entiendan, y en la gubernatura íbamos con el PAN”.

Maerker: “¿Y en la presidencial tu ibas con Felipe?”

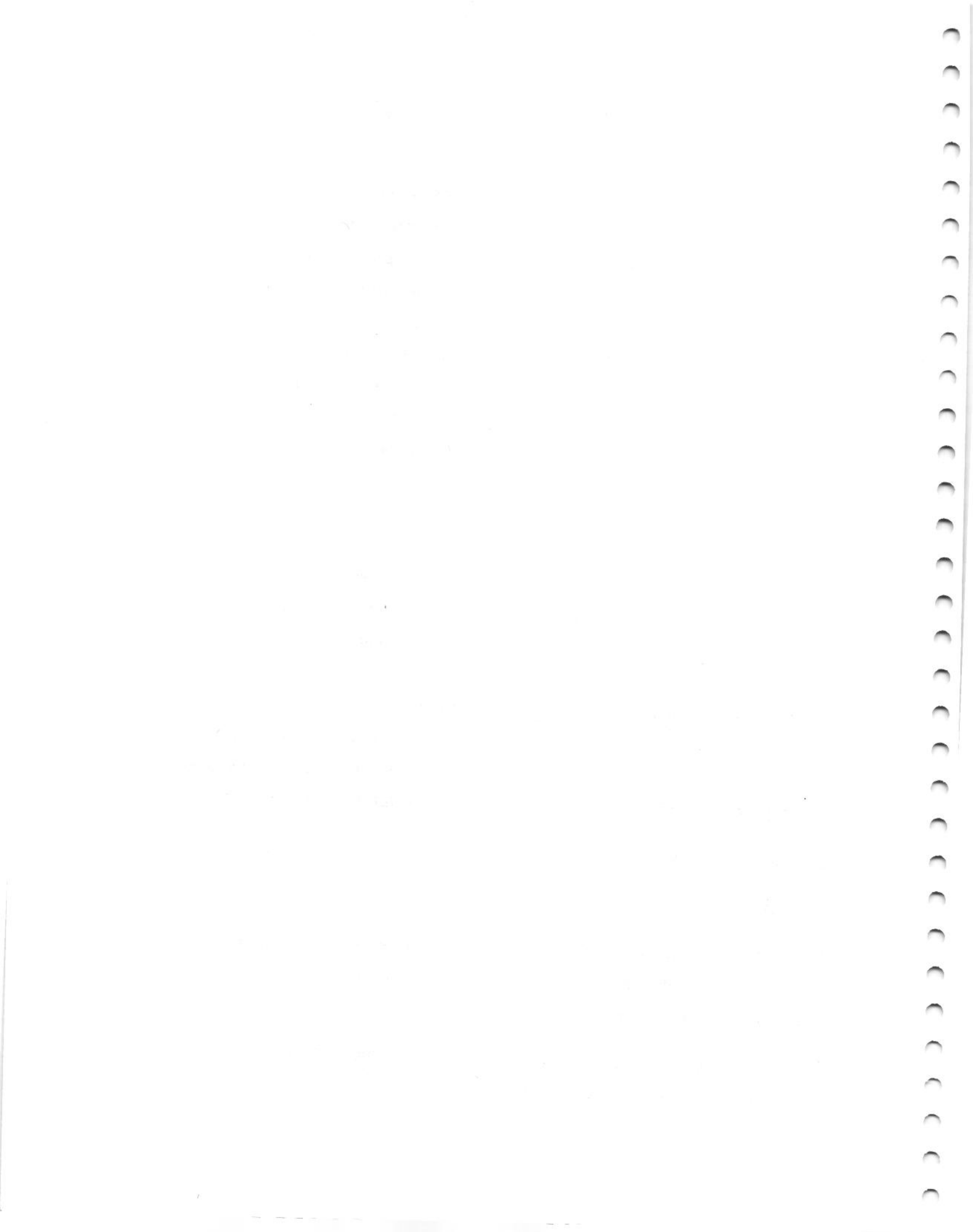
Elba Esther: “Permitame, para que quede claro y no haya confusión. ¿Qué hace el señor Andrés Manuel al ir a Guanajuato. Les dice, aunque la señora Elba Esther Gordillo les diga que voten por el azul no van a votar, van a votar por mí. Después dice clara y categóricamente, que los maestros no me harán caso, que a él lo van a seguir y olvida que somos un gremio y que en un gremio la solidaridad es un principio irrefutable. Los maestros tienen os cuestiones por las que era difícil que votaran por él: el agravio directo, guste o no, a la líder de ellos y el más grave, el que la gente que está cerca de él, los Bejarano, que fundaron la coordinadora...”.

Maerker: “¿Con Felipe sí?”

Elba Esther: EEG: “Si sí”

Maerker: “La pregunta porque hemos visto las cifras, obtienen casi el 5% de las elecciones para diputados y senadores, y sin embargo el 0.9% en la presidencial. ¿Los maestros se fueron con Felipe?”

Elba Esther: “Es muy probable, pero es muy muy probable. Porque sabíamos que uno no, y yo acepto esa responsabilidad, la del señor Madrazo. Pero la otra...”



Maerker: “¿Lo hiciste o no?”Esto de oigan voten por Felipe Calderón”.

Elba Esther: “No no no. Hay que respetar los maestros. Además no tengo el teléfono de todos...”

Maerker: “Simplemente me parece que sería lo lógico y por eso te lo estoy preguntando. Quieres, te gustaría, lo has soñado, ¿te ha gustado la idea de ser Secretaria de Educación?”

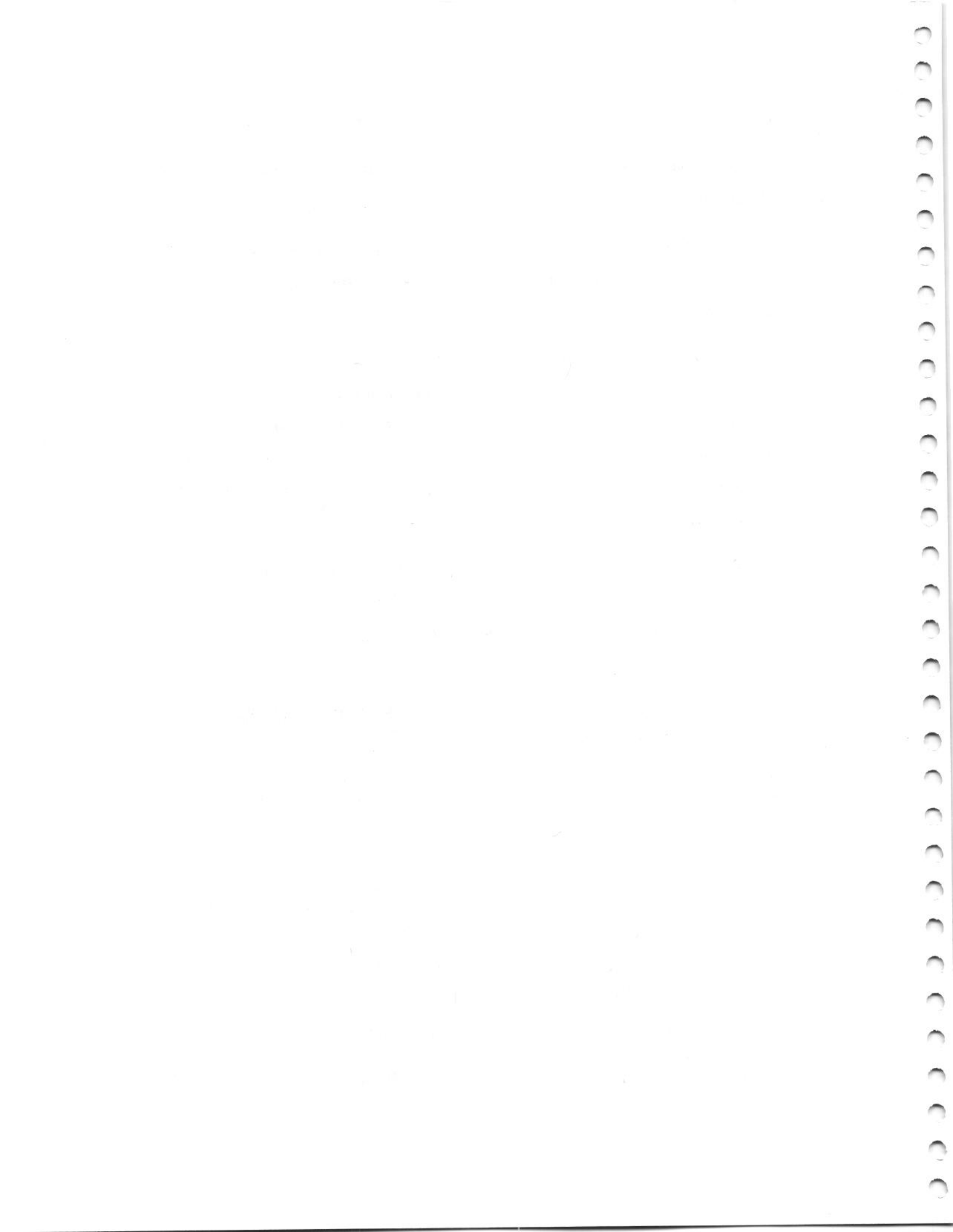
Elba Esther: “Mi primer objetivo ha sido, mi misión es la educación, quiero un gran cambio educativo...acuérdate que dije que quería ser presidenta del PRI hace más de diez años y no lo logré. Ahora no voy a decir que quiero, voy a decir a lo que me comprometo por una mejor educación y que basta que nos descalifiquen por ser el sindicato. En verdad las propuestas han salido de nosotros, no me importa que me den, sino que haya una educación de calidad”.

Dicha grabación entre la líder sindical Elba Esther Gordillo y en ese entonces gobernador de Coahuila Humberto Moreira Valdez fue tomada en cuenta por el TRIFE en su dictamen final; sin embargo, se le dio un peso distinto al que tal vez merecía:

SE DICE QUE LA CONVERSACIÓN GRABADA FUE SOSTENIDA ENTRE ELBA ESTHER GORDILLO MORALES Y EL GOBERNADOR DE COAHUILA HUMBERTO MOREIRA VALDÉS. EN LA CONVERSACIÓN SE PUEDE ESCUCHAR QUE, QUIEN SUPUESTAMENTE ES LA MAESTRA GORDILLO INFORMA A QUIEN SE DICE ES EL GOBERNADOR, SOBRE LA AYUDA PROPORCIONADA POR CATORCE MIL FUNCIONARIOS, INTEGRADOS EN LA “RED” QUE ARMÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TODO EL PAÍS, DE LOS CUALES SEIS MIL SON “SEGUROS”.

SUPUESTAMENTE, LOS FUNCIONARIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CONVERSACIÓN PERTENECEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS O CONSEJEROS EN LOS CONSEJOS LOCALES O DISTRITALES) Y SE PRETENDE INFERIR LA AFIRMACIÓN DE QUE SE “TIENEN SEGURAS” SEIS MIL ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADAS EN CASILLAS ELECTORALES, ASÍ COMO LA SUPUESTA SUGERENCIA DE LA PERSONA A QUIEN SE IDENTIFICA COMO LA MAESTRA GORDILLO, EN EL SENTIDO DE QUE COMO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL “YA SE CAYÓ”, SE VENDAN LOS VOTOS “QUE TENGAN” AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CONFORME CON ESTA GRABACIÓN, SE PRETENDE EVIDENCIAR LA EXISTENCIA DE UNA SUPUESTA COLUSIÓN DE FUNCIONARIOS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONADOS,



PARA LA VENTA DE VOTOS. EN ESTE HECHO SE PRETENDE SUSTENTAR UNA PRETENDIDA CONCULCACIÓN A LA LIBERTAD, AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO; QUE SE AFECTÓ EL DERECHO PARA ACCEDER AL PODER PÚBLICO; LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL SUFRAGIO: UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO; ASÍ COMO LOS DE TODA ELECCIÓN: CERTEZA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO 2, BASES I Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, NUMERALES 1 Y 2; 69, NUMERALES 1, INCISO F), Y 2, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

EN RELACIÓN CON LO EXPUESTO, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA GRABACIÓN DE MÉRITO SE REFIERE A UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA REALIZADA ENTRE PARTICULARES. SIN EMBARGO, NO SE TIENEN ELEMENTOS PARA SOSTENER QUE DICHA GRABACIÓN SE OBTUVO LEGALMENTE; ES DECIR, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECE COMO GARANTÍA INDIVIDUAL, QUE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS SON INVOLABLES, POR LO CUAL, EXCLUSIVAMENTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL, A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD FEDERAL QUE FACULTE LA LEY O DEL TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA RESPECTIVA, PODRÁ AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE CUALQUIER COMUNICACIÓN PRIVADA, PARA LO CUAL DEBE MEDIAR ESCRITO QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DE LA SOLICITUD, PRECISE EL TIPO DE INTERVENCIÓN, LOS SUJETOS DE LA MISMA Y SU DURACIÓN; AUTORIZACIONES QUE NO PODRÁN OTORGARSE, ENTRE OTRAS, EN MATERIA ELECTORAL.

EN EL PROPIO ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL CITADO SE ESTABLECE, CATEGÓRICAMENTE, QUE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LÍMITES PREVISTOS EN LAS LEYES, CARECERÁN DE TODO VALOR PROBATORIO. SOBRE ESTA BASE, ES VÁLIDO CONCLUIR QUE EL ELEMENTO EN CUESTIÓN CARECE DE TODO EFECTO JURÍDICO, PORQUE AL NO EXISTIR EVIDENCIA DE HABERSE OBTENIDO CONFORME A ESOS REQUISITOS, DEBE CONSIDERARSE CONTRARIA A LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CITADA Y, POR ENDE, NO DEBE TENERSE EN CUENTA PARA DETERMINAR SI EXISTE O NO CONCULCACIÓN A ALGÚN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL O LEGAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

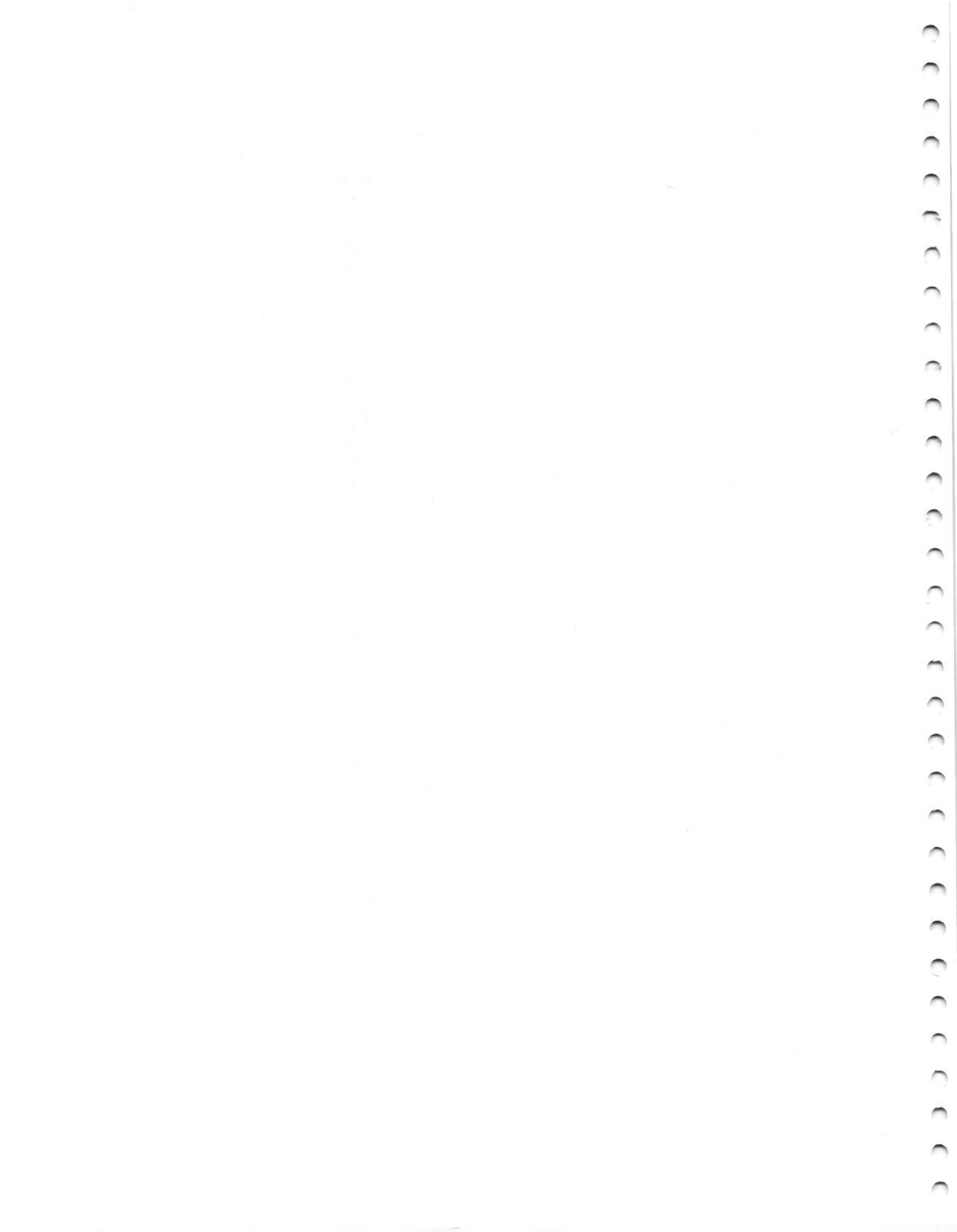
40

3.1.5 La intromisión de la Iglesia Católica

A pesar que en México existe la libertad de culto religioso avalada por el artículo 24 constitucional, la religión predominante es la Católica.⁴¹ Esto los ha caracterizado como un grupo totalmente influyente en la toma de decisiones. Por ello su papel

⁴⁰ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado III Jornada Electoral, Participación de Elba Esther Gordillo”, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Pp. 261

⁴¹ El 83.9% de la población mexicana se reconoce como católica de acuerdo al Censo de 2010 Fuente: INEGI <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/contenido/sociedad/rel01.asp?s=est&c=22436>



es, no tanto principal, pero sí fundamental respecto a la elección federal de México 2006.

Es importante recalcar como preámbulo que el artículo 24 constitucional dicta que los actos religiosos de culto público que no se celebren en templos, deben sujetarse a la ley reglamentaria. Asimismo, el artículo 130 Constitucional afirma la separación del Estado y la Iglesia, y en su párrafo segundo inciso “e” asevera lo siguiente:

“Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios”.

Dicha separación Estado-Iglesia es un principio legal por el cual las instituciones eclesiásticas deben mantenerse al margen de los asuntos del Estado, consagrado principalmente en el artículo 130 constitucional, sin embargo también en el artículo 3ero, en donde se establece que el Estado Mexicano es laico y ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, únicamente en lo relativo a la observancia de las leyes, la conservación del orden y la moral públicos y la tutela de derechos de terceros; además de no poder establecer preferencias o privilegios a favor o en contra de una religión o agrupación religiosa.

Como en muchos casos, del artículo 130 constitucional se desprende una ley reglamentaria, que en este caso es la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la cual el segundo párrafo del artículo 1ero de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, afirma lo siguiente:



“Las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país. Nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes.”⁴²

En la mencionada ley podemos encontrar las obligaciones de toda asociación religiosa, establecidas de manera general en el artículo 8vo:

- 1.- Deben sujetarse siempre a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, y respetar las instituciones del país.
- 2.- Abstenerse de perseguir fines de lucro o preponderantemente económicos.
- 3.- Respetar en todo momento los cultos y doctrinas ajenos a su religión, así como fomentar el diálogo, la tolerancia y la convivencia entre las distintas religiones y credos con presencia en el país.⁴³

Lo anterior tiene que ver en todo momento en la elección federal de 2006, pues la iglesia católica respaldó en diferentes momentos y de distintas formas a Felipe Calderón. En el fallo del TRIFE se presenta la siguiente información:

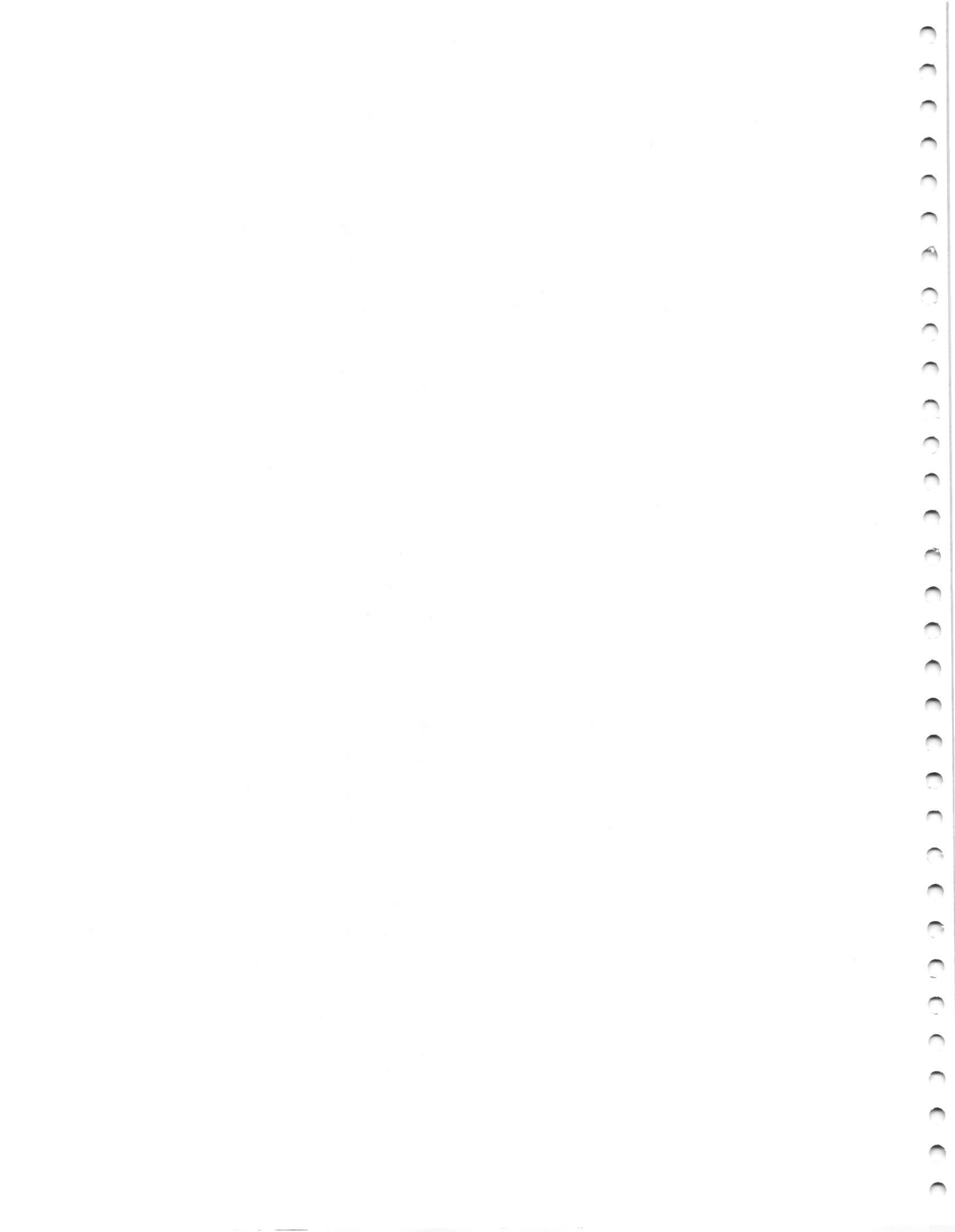
“Lo anterior porque, según se adujo en dicha denuncia, el dieciséis de abril del año en curso, durante la celebración de una misa, algunos ciudadanos, supuestamente, se encontraban repartiendo, fuera del recinto, separadores de libros con una imagen religiosa, consistente en una paloma, y la leyenda: “Espíritu Santo, llena nuestros corazones de amor y paz. Te pedimos por Felipe para que lo protejas, lo bendigas, en esta noble tarea por tener un México mejor”.⁴⁴

“Uno de ellos es en el que se dice que en la ciudad de Morelia, Michoacán, durante el mes de mayo del presente año, se repartió un volante de casa en casa, con la leyenda “Los cristianos debemos hacer la diferencia”, en el que se conminó a votar a la ciudadanía el dos de julio pasado. Se señala, que en un apartado del

⁴² Artículo 1 Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, México, vigente al día de la elección.

⁴³ Artículo 8 Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, México, vigente al día de la elección.

⁴⁴ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado 8 “Propaganda Religiosa”, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Pp. 225



volante de referencia, se aprecia la frase: “México está en tus manos”, “¡VOTA 2 DE JULIO!, por un candidato que proteja a tu familia y que salvaguarde la vida” y en la parte inferior, se contiene la leyenda: “La diferencia es tu participación”, con diferentes expresiones alusivas promoviendo el voto, destacando la frase: “TU FAMILIA CORRE PELIGRO”. Por cuanto a la frase: “TU FAMILIA CORRE PELIGRO”, al contenido del citado documento se le asemeja a los spots en los que el Partido Acción Nacional señala, que Andrés Manuel López Obrador “es un peligro para México”. La afirmación que se hace para inferir que los autores de dichos promocionales son el partido mencionado y la iglesia, se sustenta en el tipo de frases empleadas en los spots que fueron retirados por orden de esta Sala Superior”.⁴⁵

“Se afirma también, que en la Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, se impartió un curso-taller “Para razonar el voto”, con la intención de dar a conocer a los candidatos a la Presidencia de la República, lo cual representa una violación a la ley, pues, si los ministros de culto religioso pueden ser sancionados por intervenir a favor de un candidato, también lo están por impartir cursos o talleres a favor del voto, ya que ello supone injerencia de la iglesia en los comicios”.⁴⁶

“En la nota periodística del periódico La Jornada, publicada el veintiséis de junio del presente año, se afirma que la iglesia católica llamó a votar por aquel candidato que defienda los valores de la vida, manifestación que de manera aislada podría parecer no tener trascendencia, pero, según se dice, que si se analiza junto con las quejas interpuestas en el Estado de Michoacán y las manifestaciones vertidas por los miembros de la iglesia en el país, es dable presumir un vínculo entre la iglesia y Felipe Calderón, que resultó determinante en los comicios”.⁴⁷

A pesar de contar con mucha evidencia para construir un veredicto con mayor complejidad, el fallo del TRIFE fue el siguiente:

⁴⁵ *Ibidem* Pp. 227

⁴⁶ *Ibidem* Pp. 229

⁴⁷ *Ibidem* Pp. 230



EN CONCLUSIÓN, DE LOS HECHOS NARRADOS SE PRETENDE DEDUCIR LA EXISTENCIA DE PROPAGANDA RELIGIOSA A FAVOR DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; SIN EMBARGO, LOS ELEMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA NO SON SUFICIENTES PARA ESE EFECTO, MENOS PARA DETERMINAR SU GRAVEDAD, PUES EN ALGUNOS CASOS NO SE CUENTA CON MÁS QUE EL RELATO DE LOS HECHOS MISMOS, SIN ELEMENTOS QUE LOS APOYEN O ROBUSTEZCAN, LO QUE LOS CONVIERTE EN ENUNCIADOS SUBJETIVOS E IMPRECISOS QUE NO LLEVAN A CONCLUIR LA ACTUALIZACIÓN DE IRREGULARIDAD ALGUNA.

AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON AQUÉLLOS HECHOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTEN ELEMENTOS EN EL EXPEDIENTE QUE TIENDEN A DEMOSTRARLOS, LOS MISMOS TAMPOCO SON APTOS PARA CONSIDERAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUES DICHS ELEMENTOS NO SON SUFICIENTES PARA ACREDITAR SU VERACIDAD, AUTORES Y, EN SU CASO, RELACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATOS; SU CARÁCTER GENERAL; SU MAGNITUD, Y SOBRE TODO SU CARÁCTER DETERMINANTE PARA EL RESULTADO DEL PROCESO COMICIAL DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, ÚNICAMENTE REPRESENTAN INDICIOS LEVES QUE NO LLEVAN A ESTA SALA SUPERIOR AL PLENO CONVENCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA CONDUCTA SISTEMÁTICA, DESPLEGADA POR LA IGLESIA CATÓLICA O CUALQUIER OTRA, EN BENEFICIO DE UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, SINO ÚNICAMENTE LA PROBABLE EXISTENCIA DE HECHOS AISLADOS E INCONEXOS.

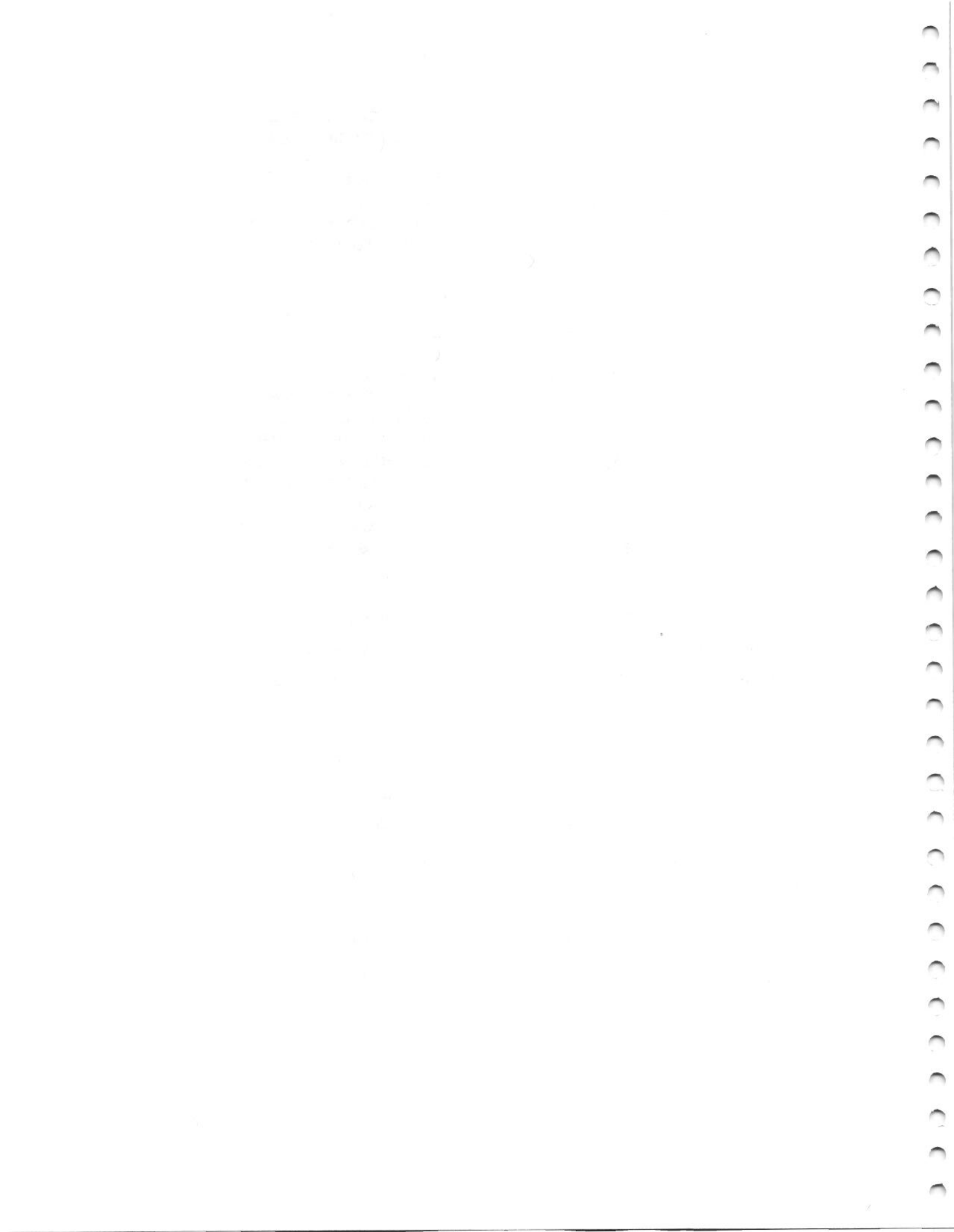
48

La iglesia católica, luego de la conferencia de prensa de Luis Carlos Ugalde en donde declaraba como triunfador a Felipe Caldero, y viendo la reacción de la ciudadanía inconforme con el resultado, lanzó diversos mensajes llamando a la paz y a la madurez democrática. Parte sustancial de sus argumentos:

“Después de un detallado escrutinio de las actas de los 300 distritos electorales, el Instituto Federal Electoral ha informado que el candidato con mayor cantidad de votos, por estrecha diferencia, es el señor Felipe Calderón, lo que lo convertiría – una vez que el TRIFE califique los resultados–, en el próximo Presidente de México.

Nos congratulamos, una vez más, de que México ha dado un gran paso en el caminar democrático. La madurez de las instituciones y del pueblo en general, es muestra de ello.

⁴⁸ *Ibidem* Pp. 236



Todos debemos hacer un esfuerzo de reconciliación entre las distintas opciones políticas. No debe haber entre los ciudadanos vencedores ni vencidos; todos somos México; todos queremos el bien y el progreso del País.

Conformar gobiernos incluyentes, que sean capaces de dialogar y asumir las propuestas de los distintos partidos, será una muestra más de madurez y crecimiento en la democracia. Sólo así se podrán llevar a cabo las diferentes reformas que México necesita para beneficiar a todos, y especialmente a los más desprotegidos de nuestra sociedad.

Es ahora el tiempo de la concordia y de la búsqueda de acuerdos entre los candidatos, los partidos, el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, las organizaciones civiles y toda la sociedad”.

Exhortamos a toda la ciudadanía a superar los sentimientos y pasiones partidistas, propios de la contienda electoral, y ubicar las elecciones como un proceso de competencia y selección para que aceptemos los resultados oficiales, reconozcamos al ganador, y nos dispongamos todos a colaborar con el nuevo gobierno en beneficio de nuestro País.”⁴⁹

“Lamentablemente también en nuestro País, especialmente en la Ciudad de México, por causa del reciente proceso electoral, estamos siendo testigos de la agresión y falta de respeto al derecho constitucional del libre tránsito. Estamos a tiempo de corregir errores en las estrategias postelectorales, y por eso, hacemos un llamado a la serenidad. Los que transitamos en la Ciudad de México no nos merecemos un “disculpe Usted” por las molestias. No podemos exigir a los demás lo que nosotros no damos.

Nos extraña que el candidato Andrés Manuel López Obrador haya rebasado su compromiso público de no afectar a terceros, y siga queriendo resolver en la calle lo que debe resolverse, conforme a la ley, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁴⁹ Boletín de la Conferencia del Episcopado Mexicano, 16 de julio de 2006.

<http://semanario.com.mx/2006/493-07162006/VozdelArzobispado.html> consultado el 26 de marzo de 2012



Estamos seguros que la voluntad de la inmensa mayoría de los mexicanos no es de violencia ni verbal ni física; es de paz, de concordia y reconciliación. Por eso agradecemos la actitud de madurez política, de apego a la ley y a sus instituciones, de parte del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, candidato proclamado ganador por el Instituto Federal Electoral. Le pedimos siga por ese camino.

La Iglesia católica cree en el poder de la oración, porque orar es ponerse a la escucha de Dios. En este momento que vive México mucho tenemos que escuchar, pero no los discursos de siempre, sino escuchar la voz de nuestra conciencia donde Dios nos habla y nos comunica su voluntad. Por eso los Obispos de México hemos convocado a todos los creyentes a realizar del 31 de julio al 6 de agosto una Jornada de Oración por la Reconciliación y la Paz en nuestra Patria”.⁵⁰

En los anteriores comunicados de la iglesia católica, la invitación es un llamado a la paz, utilizando la paz como elemento que refiere algún peligro o alguna perturbación del orden. Asimismo, utilizan viejos paradigmas de la idiosincrasia mexicana como “*hay que ser buen perdedor, o hay que aprender a perder*” en las cuales no existe la exigencia de justicia y dignidad. Ideas que en un aspecto negativo dirigen hacia el conformismo o la mediocridad (argumentos que con el de la humildad o la nobleza de espíritu han sometido durante siglos a la población). Lo que resulta más preocupante es la utilización del miedo (otra distinción de la iglesia católica) para que la ciudadanía ejerza su voto “racionalmente”.

3.1.6 A los ojos del extranjero

Desde que México fue conquistado, la historia muestra que en todo momento ha existido la observación y el deseo de tutela de distintos países del mundo. Los casos más recientes sin duda son todas las intervenciones, que muchas veces sin ser solicitadas de manera explícita, ha llevado a cabo nuestro vecino del norte. Sin embargo, en la elección federal de 2006, las intervenciones estadounidenses se

⁵⁰ Boletín del la Conferencia del Episcopado Mexicano, 2 de agosto de 2006
<http://creerenmexico.org/2006/08/llamado-a-la-paz/> consultado el 26 de marzo de 2012



vieron opacadas por las de Europa, principalmente por las que realizó España en favor del candidato Felipe Calderón.

El 21 de febrero de 2006, el ex presidente José María Aznar, dio una conferencia en la sede nacional del PAN, en la cual se adhirió al proyecto calderonista de manera explícita:

“... yo estoy aquí también para decir que espero, deseo que Felipe Calderón sea el nuevo Presidente de México por el bien de todos los mexicanos y por el bien de este país... México tiene que elegir entre una garantía como es Felipe Calderón y como es el PAN y la incertidumbre, ahora tiene que elegir entre la estabilidad y la aventura, ahora tiene que elegir entre la seriedad política y la demagogia y yo espero que los mexicanos acierten y espero naturalmente que el Partido Acción Nacional se vuelque con todos sus candidatos empezando por su candidato a presidente Felipe Calderón para darle a todos y para darnos a todos y especialmente para darle a México esa gran oportunidad... me alegro mucho que el PAN haya elegido a un excelente candidato para ser, espero, el futuro presidente de México... confiamos en todos vosotros, esperamos vuestra victoria, os la deseamos y que así sea por el bien de México.”⁵¹

El hecho de que un ex presidente, reconocido internacionalmente por su trabajo realizado en España, intervenga con juicios parciales es totalmente anticonstitucional. Sin embargo, la construcción de su discurso posee contenido logicoide, pues infiere verdades pero influidas por su deseo de que triunfe el candidato. Constitucionalmente, *los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.*⁵² Y la intervención del ex presidente de España funge como injusta y arbitraria, violando lo estipulado en la Carta Magna y otorgándole al asunto un peso internacional a su preferencia política en México.

⁵¹ Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo” del 5 de Septiembre del 2006, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apartado “Extranjeros”, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Pp. 241

⁵² Artículo 33 constitucional



El TRIFE concluyó lo siguiente:

ESTA SALA SUPERIOR ESTIMA QUE LOS HECHOS BAJO ANÁLISIS, EN RAZÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS CUALES SE PRONUNCIÓ EL MENSAJE Y LAS POSTERIORES REACCIONES QUE PRODUJO, NO TIENEN EL CARÁCTER DE UNA ANOMALÍA DE IMPORTANCIA EN LA FASE PREPARATORIA DE LA ELECCIÓN, NI ES POSIBLE CONCLUIR, ASÍ SEA EN GRADO DE PROBABILIDAD, QUE LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ MARÍA AZNAR SE HAYA TRADUCIDO EN UNA VENTAJA INDEBIDA A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

53

Dichas intromisiones deliberadas por diversos actores sociales son las que sustentaron la idea de fraude electoral en las elecciones de 2006, y que de alguna manera el impacto de tal idea sigue hasta hoy permeando en el imaginario colectivo. Como observamos a lo largo de capítulo, las proposiciones de los actores sociales respecto al tema están alejadas de la corrección argumentativa, de la solidez y de la validez, encontrándose más cerca de otra lógica, la lógica del poder, en la cual han mostrado que las reglas utilizar cualquier recurso disponible, sea falso o atente contra la integridad de cualquier ser humano, con el objetivo último de hacer creer a los receptores del discurso que su verdad es la única verdad, y con ello crear también una realidad social. En este caso concreto, los costos y beneficios de los distintos actores son diversos y poco mensurables, sin embargo lo más inmediato es que el candidato del PAN ganó la presidencia legalmente y el candidato de la Alianza por el Bien de Todos le restó legitimidad al triunfo del PAN, con la idea de fraude, que a casi 6 años de distancia, no se ha logrado diluir completamente de la realidad social mexicana.

⁵³ *Ibidem* Pp. 242



Conclusiones

*¿Quién eres tú? ¿Quién es cada uno en México? Donde quiera encuentras impostores, impersonadores, simuladores; asesinos disfrazados de héroes, burgueses disfrazados de líderes; ladrones disfrazados de diputados, ministros disfrazados de sabios, caciques disfrazados de demócratas, charlatanes disfrazados de licenciados, demagogos disfrazados de hombres. ¿Quién les pide cuentas? Todos son unos gesticuladores hipócritas.
(Cesar Rubio, el Gesticulador)*

Como pudimos observar en las páginas anteriores, el discurso político no es el discurso de juristas o analistas que asumen postura como un sujeto universal, sino es un discurso que se inscribe como componente de las relaciones de fuerza.¹ Regularmente podemos percibir al discurso político como un argumento de confrontación, a veces disfrazado de negociación, de convergencia o de conciliar.

Si los políticos electos por voto popular en México asumieran su rol como hombres de Estado abandonando los postulados del partido, los negocios particulares y abanderaran de manera democrática a toda la ciudadanía, es decir como sujetos comprometidos principalmente con la democracia, lo que predominaría sería posiblemente un discurso rico en argumentos sólidos y válidos, y no un discurso repleto de figuras retóricas funcionales en la estrategia de sólo alcanzar la victoria por alcanzar la victoria. Si bien es cierto que el discurso político tiene y tendrá contenido partidista e ideológico (que a fin de cuentas el discurso político siempre será un discurso ideológico), también es cierto que es necesario adornarlo de verdades y raciocinios para salir un poco del espectro mediatizador y generar opinión pública desde verdades y no desde construcciones esencialmente polémicas en la que se dice siempre lo que son o no son los adversarios pero nunca lo que el enunciador es.

Como afirmábamos en las páginas anteriores, el discurso político se construye principalmente de otros discursos, de la crítica o referencia a otros discursos.

¹ GIMENEZ, Gilberto (2008) *El debate político en México a finales del siglo XX*. Ed. UNAM, México. Pp.42



Como afirma Gilberto Giménez “*su identidad es heterogénea y dividida en sí misma*”.² Por lo que trasciende la importancia de encuestas y la opinión de medios de comunicación masiva, en donde se centra el interés popular general (pues es donde la mayoría de la gente tiene acceso), y transforma dichos elementos en el centro político de información. Siendo brutalmente incisivos, las opiniones de los medios de comunicación, principalmente la televisión abierta, pueden sustituir la opinión del Estado, a alta de una mínima cultura política que contenga necesariamente una mínima cultura lógico-metodológica.

En el nivel que nos encontramos, podemos distinguir que el discurso político no contiene fundamentalmente criterios de verdad, sino criterios de eficacia, respecto a los intereses de la lógica insaciable de la política como actualmente la conocemos en nuestro país. Es decir, tienen el mismo valor la verdad, la corrección y la coherencia, como la discrecionalidad, la incoherencia y las provocaciones, con tal de garantizar los resultados anhelados en una coyuntura determinada. Es decir, en el discurso político analizado en este caso, predominan las funciones conativa y retórica, que la función referencial.

Otra cuestión que no vislumbramos dentro en las hipótesis de trabajo pero que es menester observar con cuidado, ya que forma parte indirectamente en un nivel distinto de la hipótesis principal, es que no solo no son correctos, sólidos y validos los argumentos emitidos en el antes analizado. Sino que la contra-argumentación es también una teatralización de la realidad orientada a incidir en la decisión de los receptores del mismo.

Si en una democracia es necesario el debate público como una cualidad sin la cual no se lograría la consolidación, nos atrevemos a afirmar que sin una cultura lógico-metodológica, como parte fundamental de una mínima cultura política, dicha consolidación no se cumpliría. Es decir, no es suficiente que los enunciadores del discurso posean esta cultura lógico-metodológica si los receptores no tienen el atributo o el interés de distinguir los racionamientos propuestos; ni es suficiente que la ciudadanía en general posea dicha población sino existe una evolución en

²*Ibidem* Pp. 43



la enunciación del discurso. Sumándome a la afirmación de Gilberto Giménez “esta función argumentativa es una necesidad imperiosa en el discurso político, que frecuentemente recurre incluso a formas cuasi-argumentativas de seducción publicitaria como la amalgama, que consiste en presentar como premisa la asociación de elementos materialmente heterogéneos, sin ninguna afinidad nocional subyacente para inducir, como conclusión el comportamiento deseado”.³ Como vimos, afirmar mediáticamente que un sujeto es *un peligro para México* que nos llevara a la crisis y al desempleo, sólo por representar intereses contrarios a los del gobierno en turno (así como querer probar los niveles de intolerancia solo por decir ¡cállate chachalaca!) no sólo es incorrecto proposicionalmente hablando sino antidemocrático por no respetar la pluralidad d enfoques y hacer uso indebido de esos recursos en una contienda en la que si “el campo de juego no es lo suficientemente plano, el balón avanzara hacia el lado más inclinado”.

³ *Ibidem.* Pp. 46



Bibliografía

- AGUAYO, Sergio (2010) *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. Ed. Fondo de cultura económica. México
- AGUSTÍN, José (1990) *Tragicomedia mexicana 1*. Ed. Planeta. México
- ARISTEGUI, Carmen (2009) *Transición* Ed. Grijalbo. México
- ARISTÓTELES (2008) *Tratados de Lógica (Organon). Vol 01: Categorías y Tópicos sobre las Refutaciones Sofísticas* Ed. Gredos, España
- AZIZ NASSIF, Alberto "La construcción de la democracias electoral" En Meyer, Lorenzo (2003) *Una historia contemporánea de México Tomo 1*. Ed. Océano, México
- BARBERÁN, José (1988) *Radiografía del Fraude*. Ed. Nuestro Tiempo. México
- COPI, Irving (1961) *Introducción a la Lógica*. Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina
- CORNMAN, James(2006) *Introducción a los problemas y argumentos filosóficos* Ed. UNAM
- CRESPO, José Antonio (2008) *2006: hablan las actas: las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. Editorial Debate, México
- DAHL, Robert "La poliarquía". En Almond, Gabriel (1992) *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Ed. Ariel, España.
- DEAÑO, Alfredo (1974) *Introducción a la Lógica Formal*. Ed. Alianza España
- DEL CAMPO, Mario (1963), *Entrevista Díaz-Creelman Cuadernos del Instituto de Historia No. 2* UNAM, México
- DEL CAÑO, Amelia "Los géneros orales informativos" En Alcoba, Santiago (1999) *La Oralización*. Ed Ariel Practicum, España
- ESPINOZA Toledo, Ricardo "Parlamentarismo, presidencialismo y sistema mixto" En Emmerich, Gustavo (2007) *Tratado de Ciencia Política*. Ed Anthropos, México



- FERNÁNDEZ, Jorge (2007), *Calderón presidente, la lucha por el poder*, Ed. Grijalbo, México
- GIMATE-WELSH, Adrián (2009) *Rumbo a los Pinos en el 2006. Los candidatos y los partidos en el espacio público*. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México,
- GIMENEZ, Gilberto (2008) *El debate político en México a finales del siglo XX*. Ed. UNAM, México
- GOMEZ TAGLE, Silvia (2000), *La geografía del poder y las elecciones en México*, 1era edición, editorial Plaza y Valdés, México
- GOODWIN-GILL, Guy (1994) *Elecciones libres y justas*. Ed. Unión Interparlamentaria. Suiza
- KRAUZE, Enrique (1987) *Biografía del Poder: Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México
- LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel, (2007), *La mafia nos robó la presidencia: sólo le han quitado una pluma a nuestro gallo*, 1era edición, editorial Grijalbo Mondadori, México
- LÓPEZ Pintor, Rafael (2010) *EL fraude electoral en las democracias emergentes: conceptos básicos para una evaluación*. IFES. España
- MORFÍN, Guillermo (1981) *Historia documental del partido de la revolución, PNR, 1929-1932*. Ed. PRI México
- NOHLEN, Dietr (2002) *Diccionario de Ciencia Política*. Ed. Porrúa, México
- O'DONELL, Guillermo (2004) *La democracia en América Latina*, PNUD, Estados Unidos
- PERELMAN, Chaim (2009) *Tratado de argumentación. La nueva retórica*. 1era edición, editorial Gredos, España
- ROSS, Stanley (1959) *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia* Ed. Biografías Ganesa, México
- SANTOS, Gonzalo N (1984), *Memorias*. Ed. Grijalbo, México



- SARTORI, Giovanni (1994) *Ingeniería Constitucional Comparada*. Ed. FCE, México
- WOLDENBERG, José "El cambio electoral. Casi 30 años" En Attili, Antonella (2006) *Treinta años de cambios políticos en México*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México

